



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
(P.E.I).**

Arte, Ciencia, Valores y Desarrollo Cultural.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

OCAÑA

2022

	INSTITUCION EDUCATIVA		
	COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0	

CONTENIDO		pág.
1. PRESENTACIÓN		6
2. JUSTIFICACIÓN		7
3. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI		8
3.1 OBJETIVOS		8
3.1.1 General		8
3.1.2 Específicos		8
4. COMPONENTE CONCEPTUAL		9
4.1 CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO		9
4.1.1 Reseña histórica		9
4.1.2 Símbolos institucionales		9
4.1.3 Características físico geográficas, demográficas, socioeconómicas, culturales del entorno institucional y de la población atendida		10
4.1.4 Perfil Institucional		12
4.1.4.1 Indicadores de cobertura		12
4.1.4.2 Eficiencia interna		13
4.1.4.3 Resultados evaluación externa		13
4.1.4.4 Índice Sintético de Calidad Educativa		16
4.1.4.5 Eficiencia Administrativa 2018		16
4.1.5 Lectura del contexto frente a situaciones de convivencia escolar		17
4.1.6 Análisis de la Autoevaluación Institucional		18
4.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL		22
4.3 OFERTA EDUCATIVA		35
4.3.1 Niveles y grados		36
4.3.2 Educación de adultos		36
4.3.3 Necesidades Educativas Especiales		36
4.3.4 Edad de ingreso		36
4.3.5 Uniformes		36
4.3.6 Inducción y reinducción de estudiantes		37
4.3.7 Motivación		38
4.3.8 Satisfacción		39
4.3.9 Proyecto de vida		39
4.3.10 Calidad de estudiante		39
4.3.11 Pérdida de la calidad de estudiante		40
4.3.12 Deserción y Repitencia		41
4.3.13 Transporte escolar		41
4.3.14 Programa de Alimentación Escolar		41
4.3.15 Servicios de apoyo		42
4.3.16 Política de inclusión		43
4.3.17 Cultura institucional		45
4.3.18 Política de calidad		47
4.3.19 Políticas institucionales		47
5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO		48
5.1 GOBIERNO ESCOLAR		48
5.2 SISTEMA DE MATRÍCULA		50
5.3 RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, TECNOLÓGICOS Y ECONÓMICOS		53
5.3.1 Talento humano		53
5.3.2 Recursos físicos		53
5.3.3 Recursos tecnológicos		57
5.3.4 Recursos económicos		57



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código	Fecha	Versión
GD.P01.F01	30/01/2019	4.0

pág.

5.4 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	58
5.4.1 Estructura organizacional	58
5.4.2 Sistema de comunicación interna y externa	59
5.4.3 Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano	61
5.5 MANUALES Y REGLAMENTOS	65
5.5.1 Manual de convivencia	65
5.5.2 Manual de funciones y procedimientos	65
5.5.3 Reglamento interno	65
6. COMPONENTE PEDAGÓGICO	66
6.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	66
6.2 DISEÑO PEDAGÓGICO	66
6.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA	72
6.4 PLAN DE ESTUDIOS	74
6.5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	76
6.6 MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES: SER HUMANO	80
6.7 PROGRAMAS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	85
6.8 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, TICS, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	87
6.9 ARTICULACIÓN	88
6.9.1 Articulación con la primera infancia	88
6.9.2 Articulación de la media con la educación superior y la formación para el trabajo	88
6.9.2.1 Articulación de procesos, productos y contextos competencias artísticas	89
6.9.3 Articulación de planes, proyectos y acciones	93
6.10 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR	98
6.10.1 Jornada escolar	98
6.10.2 Uso de los tiempos para el aprendizaje	99
7. COMPONENTE COMUNITARIO	100
7.1 RELACIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES	100
7.2 ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES	103
7.3 PROGRAMAS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL	105
7.3.1 Escuela de padres	105
7.4 PLAN DE RIESGOS Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO	106
7.4.1 Plan escolar para la gestión del riesgo	106
7.4.2 Servicio social estudiantil obligatorio	107



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Ubicación Sede Colegio Rafael Contreras Navarro	10
Figura 2. Ubicación Sede Los Apartaderos	11
Figura 3. Estructura organizacional	59
Figura 4. Enfoque metodológico	67



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Caracterización de la población atendida	12
Tabla 2. Opciones didácticas	68

	INSTITUCION EDUCATIVA		
	COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0	

1. PRESENTACIÓN

El presente documento, es el producto de la resignificación del Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro “Arte, Ciencia, Valores y Desarrollo Cultural”, realizada con la participación activa de los estamentos que conforman la comunidad.

La resignificación del PEI, muestra los ajustes realizados con base en la realidad y en respuesta a las exigencias y propuestas del mundo actual y del Sistema Educativo Colombiano, pretendiendo en todo caso, la formación integral de la comunidad de estudiantes mediante la adquisición de competencias básicas, específicas, ciudadanas, artísticas y laborales, que permitirán su desempeño de manera satisfactoria en el entorno local, regional y nacional.

El Proyecto Educativo Institucional, se conforma de acuerdo a las cuatro (4) áreas de Gestión propuestas por el Ministerio de Educación Nacional en la guía 34, a saber: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera y de la Comunidad; por tal razón, se encuentran cuatro capítulos denominados:

Componente Conceptual (Gestión Directiva): este componente, de carácter visional, considera los siguientes procesos: el direccionamiento estratégico y horizonte institucional, la gestión estratégica, el gobierno escolar, la cultura institucional, el clima escolar y las relaciones con el entorno, como referentes para el desarrollo de los procesos, de la proyección de la institución en el tiempo, su organización, articulación con el contexto local y nacional conduciéndola al cumplimiento de los objetivos propuestos y se preocupa por la consolidación de un equipo con capacidad de liderazgo, sentido de pertenencia, participación y comunicación.

Componente Pedagógico (Gestión Académica): este componente, de carácter misional, relaciona los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de aula y seguimiento académico. Se plantea aquí, la razón de ser del establecimiento educativo, que se centra en el aprendizaje de los estudiantes, en su desarrollo integral; es la esencia del trabajo del establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

Componente Administrativo y Financiero (Gestión Administrativa y Financiera): este componente de apoyo, da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable. Plantea acciones institucionales para el uso óptimo de los recursos.

Componente de la Comunidad (Gestión de la Comunidad): este componente, de carácter misional, está constituido por los procesos de participación y convivencia, inclusión, prevención de riesgos; el componente vital para garantizar la atención a la diversidad.

El Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución Educativa, se planifica para la prestación del servicio educativo de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con Especialidad en Educación Artística y Cultural; y, en la modalidad de atención educativa a poblaciones, específicamente la de educación para adultos.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

2. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es un documento elaborado por la comunidad educativa para explicitar en forma democrática la intencionalidad que se tiene sobre el tipo de educación que se quiere brindar y el tipo de hombre que se quiere formar; se presenta como un instrumento a través del cual se pretende vivenciar una filosofía del conocimiento enmarcada en valores que orientan una formación integral de los estudiantes.

El PEI es considerado como la carta magna o de navegación que identifica e individualiza la Institución Educativa, al volverse parte del desarrollo de la comunidad en la cual tiene su área de influencia y de la cual conoce sus necesidades y expectativas del entorno académico institucional, tanto inmediato como mediato. Desde esa perspectiva el PEI es un conjunto de propuestas integradas que buscan el despertar y beneficio del estudiante y de la comunidad en general.

Pretende igualmente, dar una respuesta a las inquietudes de la comunidad, buscando hacer del proceso educativo un proceso de transformación del individuo que lo convierta en autor y protagonista de una sociedad más justa, humana, fraterna, solidaria, responsable y participativa; busca forjar un ciudadano alegre, jovial, amante de su entorno natural, solidario, de pensamiento autónomo y creativo que lidere sus propias decisiones y sepa elegir su futuro profesional sin más obstáculos que su propio deseo de construir un proyecto de vida incluyente.

Para llegar a dichos propósitos, la Institución Educativa se organiza teniendo en cuenta los referentes legales de la educación en Colombia para reformular su Proyecto Educativo Institucional, sustentándose en las teorías pedagógicas y curriculares de las últimas tendencias educativas para dar como resultado la elaboración de un plan de estudios basado en los principios de intradisciplinariedad y transversalidad.

La Institución Educativa, a través de la formación artística y cultural, pretende desarrollar ciudadanos con valores, competentes en el campo académico y laboral.

El PEI de la Institución Educativa está fundamentado en la normatividad legal vigente y documentos y guías publicados por el Ministerio de Educación Nacional, en especial, la guía No.34 para el mejoramiento institucional.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

3. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 General. Establecer los lineamientos generales que regulan la prestación del servicio educativo de calidad a la comunidad de la Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, a través del arte como eje articulador construido y desarrollado en forma autónoma y participativa enmarcado en las políticas de inclusión, equidad, calidad e integralidad.

3.1.2 Específicos. Definir la identidad de la Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro.

- Permitir la planificación estratégica, la funcionalidad y la operatividad de las acciones y estrategias a corto, mediano y largo plazo.
- Promover la convivencia pacífica en toda la comunidad educativa, con base en el respeto, sentido de pertenencia, tolerancia y solidaridad.
- Fomentar el espíritu investigativo a través de proyectos transversales.
- Ofrecer formación artística y académica de alta calidad y efectividad en la formación técnico laboral.
- Alcanzar los fines de la educación tal como se expresan en los objetivos generales y específicos que la Ley General de Educación señala para cada nivel escolar y ciclo educativo.
- Hacer de la educación un vínculo con la sociedad que permita a sus estudiantes trabajar en el logro de la paz, la superación de la pobreza y la exclusión, la reconstrucción del tejido social y el fomento de los valores democráticos generando así la formación de ciudadanos libres y autónomos.
- Organizar, orientar y garantizar la prestación del servicio educativo, a toda la población que lo requiera, en los niveles escolares que la institución ofrece, que permita formar personas con actitud crítica, reflexiva y de manera participativa frente a los acontecimientos científicos, tecnológicos, políticos, culturales y sociales.
- Fortalecer el desarrollo de la formación integral y las competencias básicas, ciudadanas, artísticas y laborales en todos los estudiantes, para asegurar su formación integral.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación, su cobertura y su eficiencia.
- Articular la educación con las necesidades del desarrollo social del país y de la región con el sector productivo y las instituciones de educación superior.
- Fomentar el estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica; el aprovechamiento del tiempo libre; la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales; la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación en los valores humanos y la educación sexual impartida de acuerdo a las necesidades psíquicas, físicas y afectivas según la edad de los estudiantes.
- Mejorar los resultados de las pruebas académicas externas ICFES SABER 3º, 5º, 9º y 11º.
- Lograr la certificación del ISO 9001 de ICONTEC.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

4. COMPONENTE CONCEPTUAL

4.1 CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO

4.1.1 Reseña histórica. La Institución Educativa fue creada como Colegio Rafael Contreras Navarro, con orientación artística, anexo al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Ocaña, mediante la ordenanza No. 024 del 19 de Diciembre de 1989, siendo Gobernador del Departamento el Señor Eduardo Assaf Elcure, para iniciar labores a partir del 1 de enero de 1990 y para funcionar en la Sede del Instituto de Cultura de Ocaña con el personal docente del Instituto de Cultura y Bellas Artes.

Se inicia con el grado Primero de Educación Básica Primaria y con autorización para el aumento progresivo de los grados hasta completar los niveles de básica primaria, secundaria y media. Fue dirigido en sus comienzos por el Señor Miguel Ángel Quintero Durán, Director del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Ocaña.

En el año de 1995 en acuerdo con directivos, docentes, padres de familia, la comunidad educativa en general y con la colaboración de la Gobernación del Departamento y la Alcaldía de Ocaña, la Institución Educativa fue trasladada a la Calle 11 No. 34-32, barrio Buenos Aires, donde antes funcionaba el Colegio La Paz, en donde el profesor y músico Alonso Bayona Quintero se posesionó como nuevo rector.

En el año 2000 se traslada al sitio donde se encuentra actualmente y en el año 2002, se crea mediante decreto como Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, con la sede Los Apartaderos.

4.1.2 Símbolos institucionales. La Institución Educativa se identifica mediante los siguientes símbolos institucionales:

Bandera



•A través de sus tonalidades, representa los pigmentos básicos de la teoría del color, elementos fundamentales en la práctica de las artes plásticas. Está formada por tres franjas horizontales con los siguientes colores: azul (creatividad y grandeza de nuestros sueños y expectativas), blanco (la nobleza y la pureza de nuestros ideales y rojo (la vitalidad, el optimismo, la fuerza y el empeño de nuestros propósitos). En su centro se encuentra el escudo institucional.

Escudo

•Logo que conlleva la intención de crear una imagen que resume las variadas disciplinas artísticas propuestas, además de las valorativas frente a lo ecológico y a los valores humanos implícitas en la preparación eficiente en las áreas académicas. La imagen del estudiante creativo y pleno, no podría ser otra que la de un niño eufórico, danzante, lleno de vida y alegría: la imagen de un niño feliz. Complementan esta imagen los símbolos de la música, el teatro y la pintura, todo esto sobre una esfera de color azul como imagen del planeta, que enmarca nuestra filosofía hacia lo ambiental.



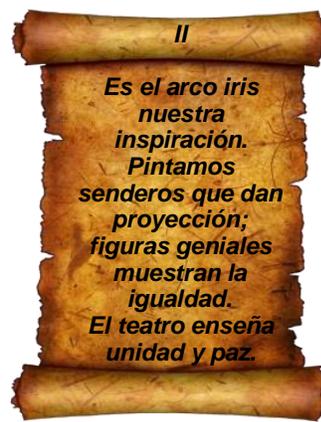
INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

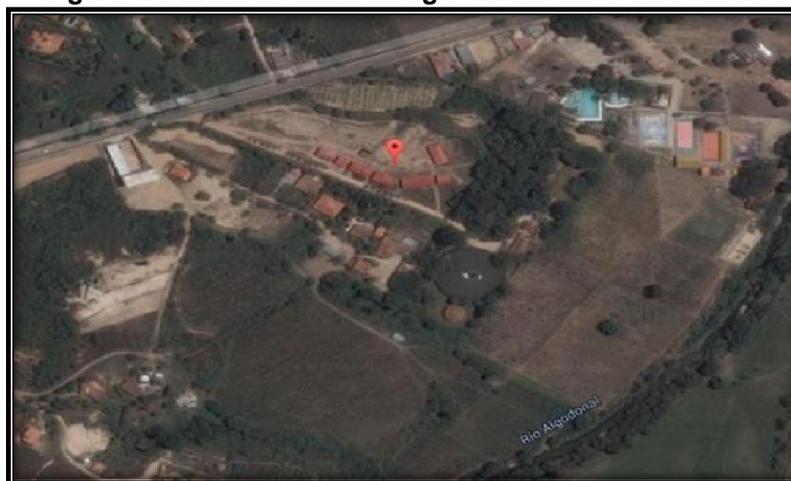
Himno. *Letra y Música: Pedro Antonio Villegas Torres; arreglos musicales: Alonso Bayona Quintero.*



4.1.3 Características físico-geográficas, demográficas, socioeconómicas, culturales del entorno institucional y de la población atendida. La Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, se encuentra ubicada en el municipio de Ocaña, en el nororiente del departamento Norte de Santander. Ocaña está situada a 8° 14' 15" Latitud Norte y 73° 2' 26" Longitud Oeste y su altura sobre el nivel del mar es de 1202 m. La superficie del municipio tiene una extensión total de 672.27 Km², la extensión del área urbana es de 6.96 Km² y del área rural de 620.76 Km². La Provincia de Ocaña tiene un área de 8.602 km². Posee una altura máxima de 2.065 m y una mínima de 761 m sobre el nivel del mar. Su temperatura media es de 22° C. Actualmente, la Institución Educativa está conformada por dos (2) sedes:

Sede Principal, Sede Colegio Rafael Contreras Navarro, se encuentra localizada en el sector rural, exactamente en la Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, vía a la Universidad Francisco de Paula Santander, a 2.6 kilómetros del casco urbano de la ciudad de Ocaña a 8°13'49.4" Latitud Norte y 73°19'28.6" Longitud Oeste; en un terreno de 3.2 Hectáreas de las cuales 1980 metros cuadrados se encuentran construidas. La ubicación permite un fácil acceso vehicular. Actualmente presta el servicio educativo en los niveles de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica. (Latitud sede 8,23074013534679 longitud sede -73,3257401726961 altitud sede 1222,80).

Figura 1. Ubicación Sede Colegio Rafael Contreras Navarro





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

La Sede Los Apartaderos, se encuentra ubicada en zona Rural, en la Vereda Los Apartaderos, Barrio Belén, la cual es de fácil acceso vehicular. El sector es producto de invasión y asentamientos humanos de personas provenientes no sólo de la provincia sino de otros departamentos a raíz del desplazamiento forzado. Sus coordenadas geográficas son 8°13'38.8" Latitud Norte y 73°20'13.38" Longitud Oeste.

Su terreno tiene una extensión de y en la actualidad carece de propiedad ya que fueron donados por la Diócesis de Ocaña en el año y el trámite de legalización se inició en el año 2013. La ubicación permite un fácil acceso vehicular. Actualmente presta el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria y Jóvenes y Adultos.

Figura 2. Ubicación Sede Los Apartaderos



El contexto institucional está conformado tal y como se expone en la tabla 1. Es de anotar que la población atendida tiende a la movilidad constante lo que ocasiona con frecuencia deserción escolar, que ha venido siendo superada en los últimos años. La comunidad estudiantil proviene de hogares que en su gran mayoría no han tenido acceso al sistema educativo y que se destacan por sus condiciones de vulnerabilidad, así mismo, existe una minoría de estudiantes que provienen de familias con un nivel educativo y socioeconómico alto.

La especialidad en Educación Artística y Cultural, ha apostado a la formación de valores y a contribuir al desarrollo de competencias ciudadanas, tan necesarias en este tipo de población que se maneja. Se atiende población estudiantil proveniente no sólo de los sectores rurales aledaños, sino de los distintos barrios de la cabecera municipal.

Es constante el ingreso en el transcurso del año escolar de población estudiantil proveniente de otros municipios que por condiciones de desplazamiento o por la búsqueda de mejores condiciones de vida se asientan en el Barrio Belén, Los Olivos, Los Arales y Cristo Rey principalmente.

Un gran porcentaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que forman parte de la comunidad educativa no viven con sus padres, lo que dificulta el proceso de formación integral que se ha querido brindar; de la misma manera, ingresan anualmente una cantidad considerable de estudiantes a los cuales se les ha cerrado la oportunidad de continuar sus estudios en las instituciones de procedencia por problemas de tipo comportamental. La Institución Educativa ha hecho una apuesta para a través del arte, brindar las competencias de formación ciudadana, que ha venido dando muestras de alcances positivos en este aspecto.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

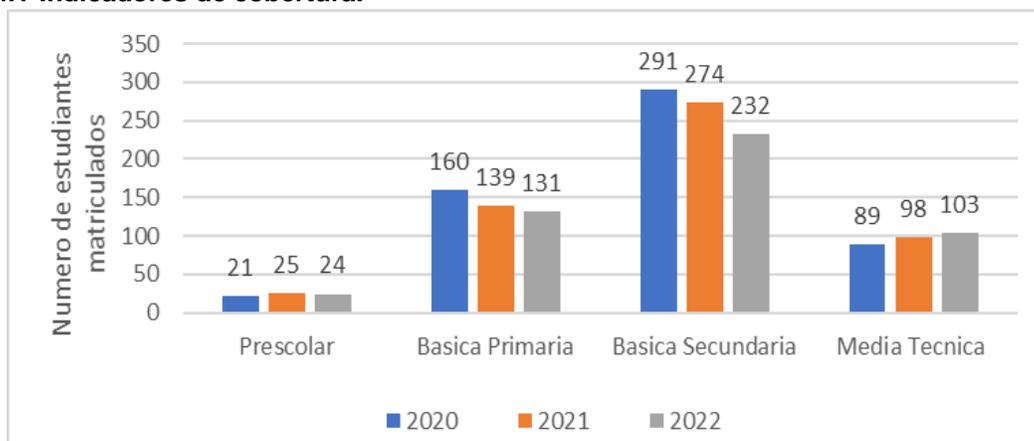
Versión
4.0

Tabla 1. Caracterización de la población atendida

CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS Y LOS ESTUDIANTES	ESTRATIFICACIÓN/GRUPOS	PORCENTAJE
Características Económicas	Estrato I	81%
	Estrato II	15%
	Estrato III	3%
	Estrato IV	1%
Características Sociales	Unipersonal	0%
	Nuclear Completa	83%
	Nuclear Incompleta	10%
	Extensa Completa	0%
	Extensa Incompleta	0%
	Compuestas	5%
Características Culturales	Recompuestas	2%
	Grupos étnicos indígenas	0%
	Blancos	0%
	Mestizos	99%
	Afrocolombianos	1%
	Pueblo Rom	0%
Tipo de población atendida	Otro	0%
	Grupos indígenas	0%
	Blancos	0%
	Mestizos	81%
	Comunidades afrocolombianas	1%
	Necesidades Educativas Especiales	2%
	Jóvenes y adultos iletrados	8%
	Niños, niñas y jóvenes trabajadores	0%
	Adolescentes en conflicto con la ley penal	0%
	Población en situación de desplazamiento	20%
	Menores desvinculados de grupos armados	0%
Hijos de adultos desmovilizados	0%	

4.1.4 Perfil Institucional

4.1.4.1 Indicadores de cobertura.





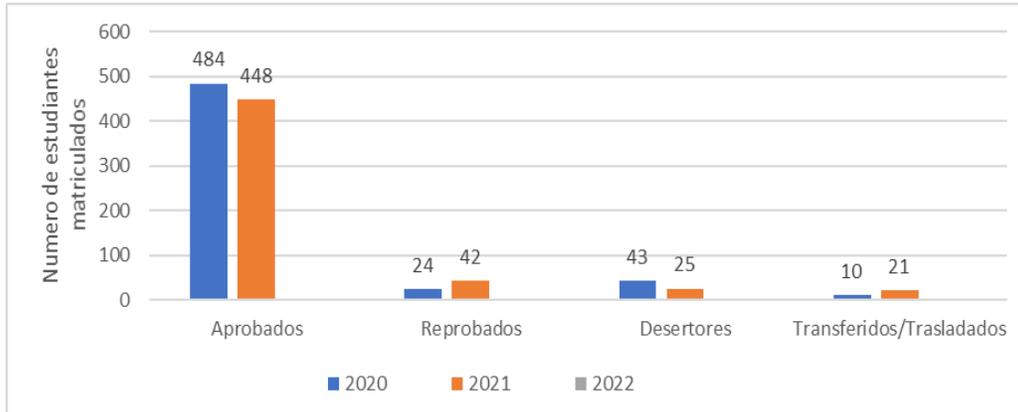
**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

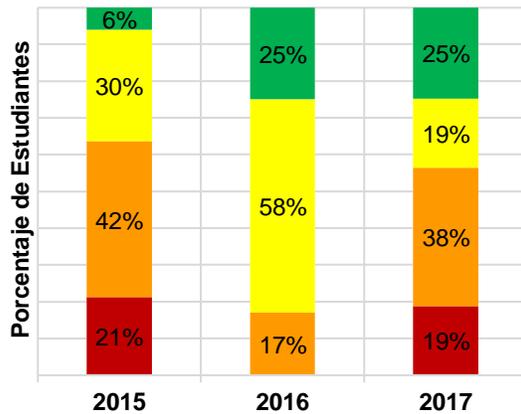
4.1.4.2 Eficiencia Interna.



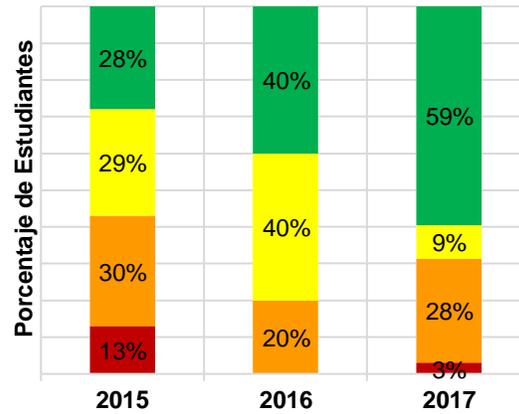
4.1.4.3 Resultados Evaluación Externa.

ICFES SABER 3°

Comparación de porcentajes según niveles de desempeño por año en Lenguaje



Comparación de porcentajes según niveles de desempeño por año en Matemáticas



■ Insuficiente ■ Mínimo ■ Satisfactorio ■ Avanzado

■ Insuficiente ■ Mínimo ■ Satisfactorio ■ Avanzado

Lenguaje	
Año	Puntaje Promedio
2015	285
2016	342
2017	311

Matemáticas	
Año	Puntaje Promedio
2015	307
2016	347
2017	361



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

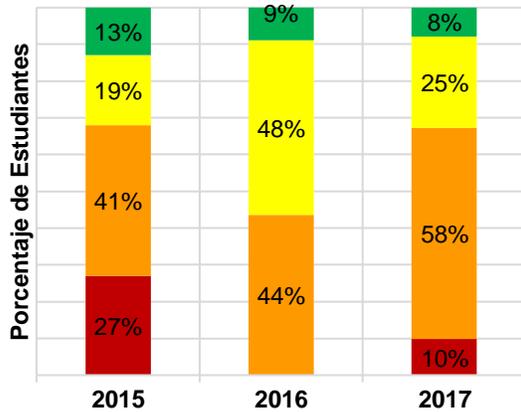
Código
 GD.P01.F01

Fecha
 30/01/2019

Versión
 4.0

ICFES SABER 5°

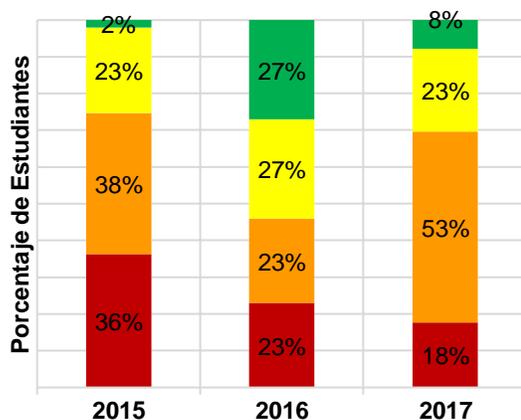
**Comparación de porcentajes
 según niveles de desempeño
 por año en Lenguaje**



Lenguaje	
Año	Puntaje Promedio
2015	288
2016	323
2017	304

■ Insuficiente ■ Mínimo ■ Satisfactorio ■ Avanzado

**Comparación de porcentajes
 según niveles de desempeño
 por año en Matemáticas**



Matemáticas	
Año	Puntaje Promedio
2015	289
2016	333
2017	312

■ Insuficiente ■ Mínimo ■ Satisfactorio ■ Avanzado



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
 GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

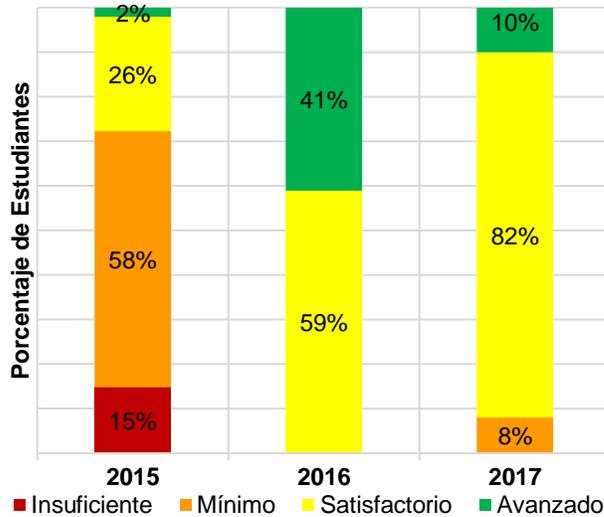
Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

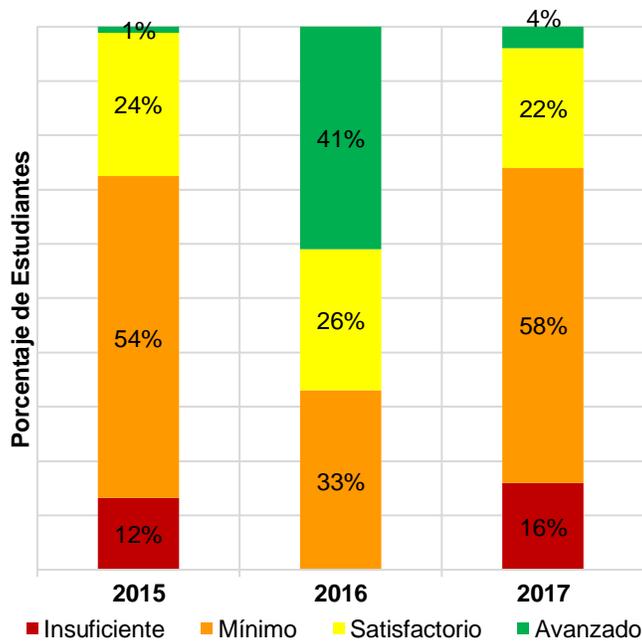
ICFES SABER 9°

Comparación de porcentajes según niveles de desempeño por año en Lenguaje



Lenguaje	
Año	Puntaje Promedio
2015	279
2016	404
2017	357

Comparación de porcentajes según niveles de desempeño por año en Matemáticas



Matemáticas	
Año	Puntaje Promedio
2015	303
2016	396
2017	313



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

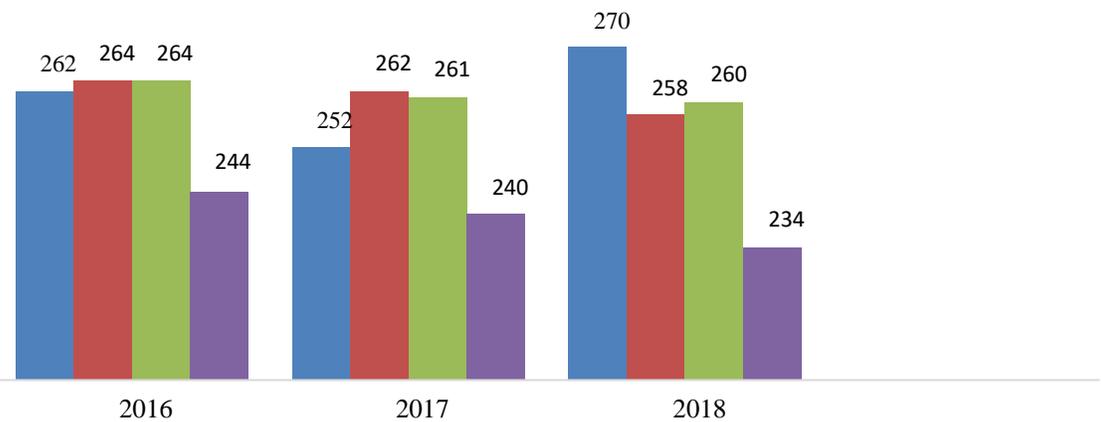
Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

ICFES SABER 11°

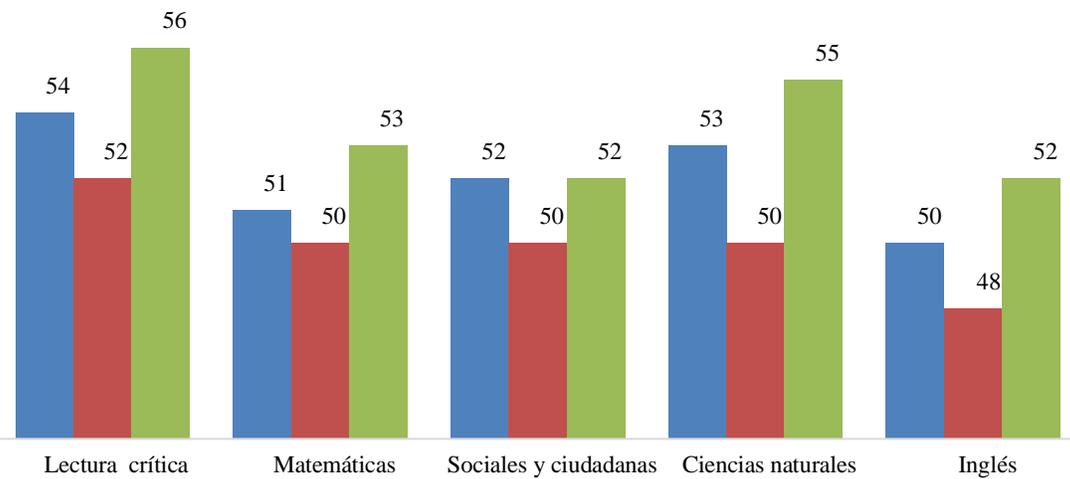
AÑO	Índice de Matemáticas	Índice de Ciencias Naturales	Índice de Sociales y Ciudadanas	Índice de Lectura Crítica	Índice de Inglés	Índice Total	Matriculados últimos 3 años	Evaluados últimos 3 años	Categoría
2016	0.6678	0.6859	0.6871	0.6924	0.6543	0.6811	103	99	B
2017	0.6746	0.6883	0.6876	0.6997	0.6569	0.6852	105	103	B
2018	0.6861	0.7063	0.6859	0.7211	0.6659	0.6972	101	97	B

Puntaje promedio Icfes Saber 11 2016 - 2018



■ Establecimiento Educativo (EE) ■ Colombia ■ Norte de Santander ■ Oficiales Rurales NS

Puntaje promedio por área evaluada 2016-2018



■ 2016 ■ 2017 ■ 2018



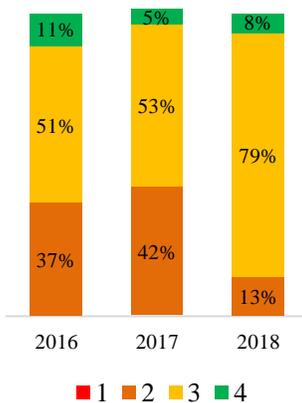
**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

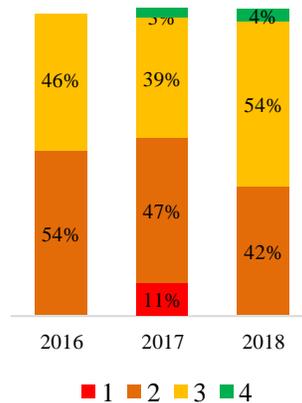
Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

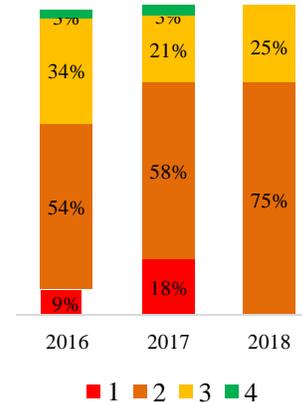
Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en Lectura crítica 2016-2018



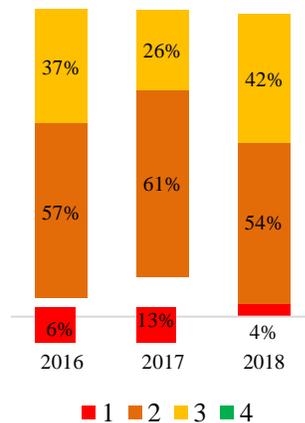
Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en Matemáticas 2016-2018



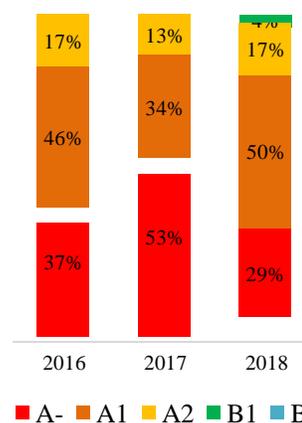
Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en Sociales y ciudadanas 2016-2018



Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en Ciencias naturales 2016-2018



Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en Inglés 2016-2018



4.1.4.4 Índice Sintético de Calidad Educativa -ISCE- y Mejoramiento Mínimo Anual -MMA-

Año	Primaria		Secundaria		Media	
	ISCE	MMA	ISCE	MMA	ISCE	MMA
2018	6.73	4.77	7.23	5.21	3.78	4.34
2017	6.94	4.53	8.10	4.89	7.20	4.17
2016	5.08	4.35	4.52	4.66	4.91	4.05



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

4.1.4.5 Eficiencia Administrativa 2022.

Nivel	Número de Estudiantes	Número de Grupos	Promedio estudiantes por grupo	Número de Docentes
Preescolar	20	1	20	1
Básica Primaria	181	7	26	7
Básica Secundaria	239	9	27	8
Media Técnica	83	3	28	8
Totales	523	20	26	24

4.1.5 Lectura del contexto frente a situaciones de convivencia escolar. Con el fin de identificar los factores incidentes en la convivencia escolar de la institución educativa, se realizaron tres actividades que aportan a la lectura del contexto actual.

Encuesta a estudiantes. De ella se pudo concluir que el 90% de los estudiantes conocen el manual de convivencia escolar, ya que en las jornadas de inducción y reinducción de estudiantes al comienzo del año escolar, el manual de convivencia es dado a conocer por los docentes, en cada uno de sus capítulos. El 15% de los estudiantes considera que la convivencia al interior de la Institución Educativa es regular, el 60% buena y el 25% excelente. En cuanto a la aparición de casos de acoso escolar, el 28% de los estudiantes dicen que estos se manifiestan en la institución y de acuerdo a su percepción se presentan en orden de mayor frecuencia mediante apodos, insultos, juegos bruscos, amenazas y cyberbullying, el de menor aparición es la exclusión. Los espacios físicos donde se generan este tipo de situaciones son en los descansos de acuerdo aproximadamente al 50%, seguido de las aulas y eventos o actos culturales. Otras conductas identificadas que alteran la convivencia escolar fueron el uso de vocabulario soez y el consumo de sustancias psicoactivas.

Entre las acciones que resaltan se han realizado en la Institución Educativa para mejorar la convivencia están los consejos de las y los docentes, reunión de grupo, llamado de atención a los estudiantes y citación del acudiente, actividades para mejorar la convivencia en el salón, eventos lúdico culturales, celebración de las fechas especiales, jornadas deportivas, charlas con la psicóloga, textos reflexivos, anotaciones, suspensión a los estudiantes que comenten faltas.

Finalmente entre las propuestas realizadas por los estudiantes para mejorar la convivencia escolar se encuentran las convivencias, promover el respeto, orientaciones grupales sobre el acoso escolar, permitir que los estudiantes expresen sus emociones, sentimientos y experiencias, cumplir las sanciones del manual de convivencia sin excepciones, hacer actividades donde toda la comunidad educativa pueda interactuar, charlas con los estudiantes y los padres, actividades recreativas y conferencias.

Grupos focales. En una segunda actividad se realizaron grupos focales orientados a identificar los casos de acoso escolar al interior de cada una de las aulas de la básica primaria, secundaria y media, para lo cual se realizó el siguiente procedimiento: en cada uno de los grupos se realizó una presentación conceptual sobre el acoso escolar, y la ley 1620; se hizo una reflexión y finalmente los estudiantes seleccionaron de manera escrita a los compañeros que perciben son objeto de acoso escolar y quienes se comportan como agresores. Teniendo en cuenta esta información se realizaron tres grupos focales, el primero de ellos con los estudiantes de todos los grados que fueron seleccionados como acosados, el segundo grupo aquello que agreden de manera repetida y en un tercer grupo a los padres, madres y acudientes de los estudiantes de los dos grupos anteriores.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

Los resultados arrojados de los diálogos con estos tres grupos fueron los siguientes: los estudiantes seleccionados como acosados manifiestan que se sienten acosados por compañeros, les ponen múltiples sobrenombres, se ríen de ellos, los intimidan, golpean “darle coca” ridiculizan en el aula, y en algunas ocasiones han sido víctimas de amenazas porque no prestan las tareas o se niegan a anotar a algún compañero en las actividades grupales, por lo general este tipo de agresiones las han recibido desde que estaban en primaria, e incluso algunos en otras instituciones educativas. El grupo de estudiantes que fueron seleccionados como agresores manifiestan no sentirse acosadores escolares, aunque si aceptan que molestan con frecuencia a los compañeros, aluden que lo hacen sin intención de hacer daño, solo por molestar, tienden a culpar a otros de las acciones realizadas. El grupo de padres, madres y acudientes de los y las estudiantes que son acosados, manifiestan en su mayoría conocer la situación de sus hijos e hijas, debido a que con frecuencia expresan las agresiones de las cuales son víctimas, por lo contrario los acudientes de los estudiantes que agreden, desconocían este tipo de comportamiento en sus hijos o hijas.

Taller con docentes. En una tercera actividad se realizó un taller con el grupo de docentes con el fin de socializar la ley 1620 y su decreto reglamentario y evaluar el clima escolar de la institución educativa para lo cual se reflexionó en torno a las siguientes relaciones:

- ♫ Entre docentes: es buena, pero se requiere un puente comunicativo entre los docentes de ambas sedes, se ha fortalecido el trabajo en equipo, esta relación se da con respeto y tolerancia, respetando las diferencias entre sí, aunque no deja de haber desavenencias.
- ♫ Entre docentes y estudiantes: en general la relación es buena, cordialidad, amistad, afecto y respeto. Hay un porcentaje de estudiantes que no quieren asumir compromisos académicos y/o disciplinarios.
- ♫ Entre estudiantes: son aceptables dentro del ambiente social que nos rodea, preocupante los casos femeninos de agresión, juegos bruscos en la primaria, a menudo se observa agresión física y verbal, requiere estimularse la dimensión afectiva, falta más tolerancia.
- ♫ Entre estudiantes y padres o acudientes: clima normal con casos muy especiales, es baja la comunicación padres e hijos, la autoridad se ha perdido en los padres, poca comunicación, dedicación y compromiso familiar.

El grupo de docentes coincide en que los problemas más relevantes en la convivencia entre estudiantes son:

No acatamiento de la norma. Esta situación es la que más altera la convivencia, los estudiantes conocen la normatividad, conocen sus deberes, compromisos y acuerdos y aun así persisten en faltar a ellos, básicamente lo que se observa es que este comportamiento que debería de venir fundamentado desde la familia no se está dando y por el contrario lo que se observa con los niños de los primeros grados, es que quieren desconocer, interpretar a su modo y transgredir la norma.

Resolución inadecuada de conflictos. Esta situación se presenta de manera recurrente, y las alternativas van desde la agresión verbal a la física. Aunque se ha venido mejorando en este aspecto, la dificultad se presenta en los grados de la básica primaria y secundaria y con aquellos estudiantes que ingresan procedentes de otras instituciones educativas y que en su historial muestran problemas de convivencia.

Consumo de Sustancias Psicoactivas. Aunque no es una problemática exclusiva de la institución, si preocupa demasiado por las graves consecuencias que puede tener en cada uno de los estudiantes que están inmersos en ella, más que la cantidad preocupa el impacto destructivo que puede tener en el futuro y la vida de los jóvenes.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

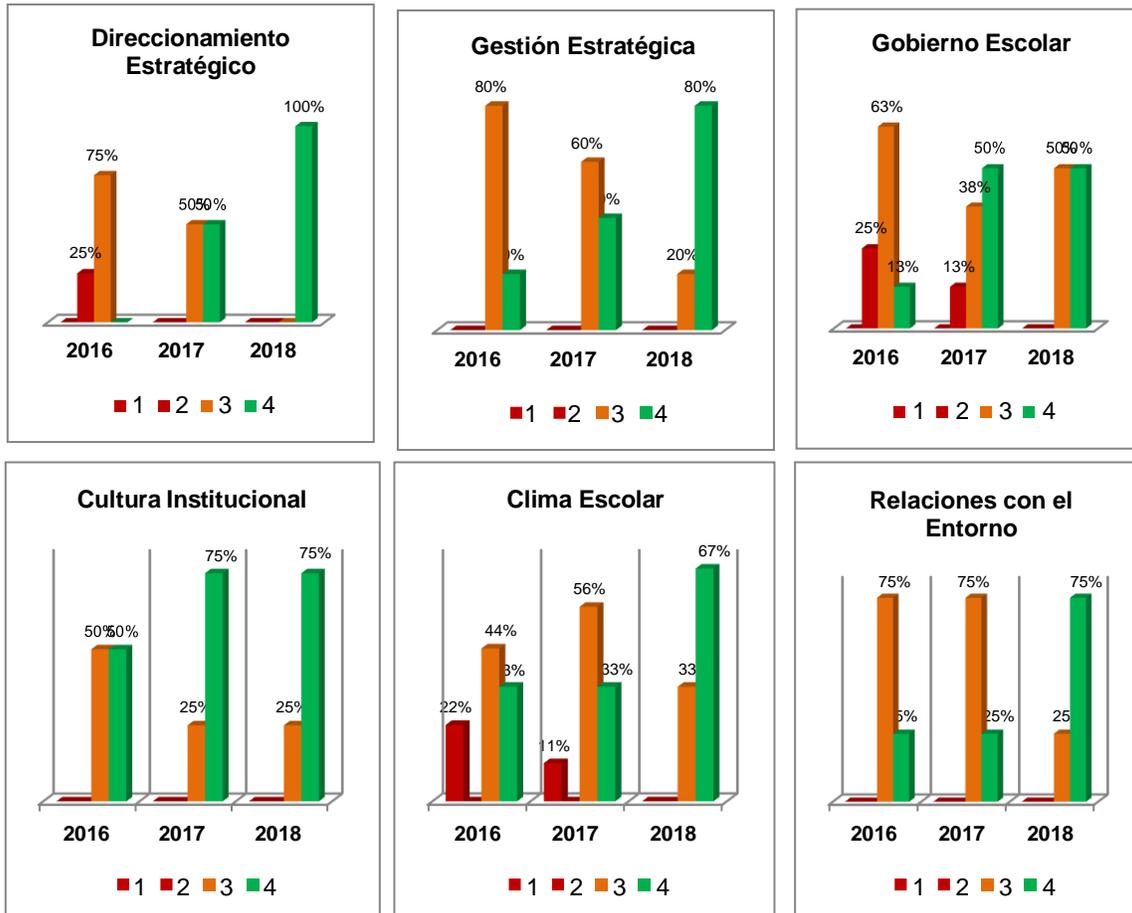
Código
 GD.P01.F01

Fecha
 30/01/2019

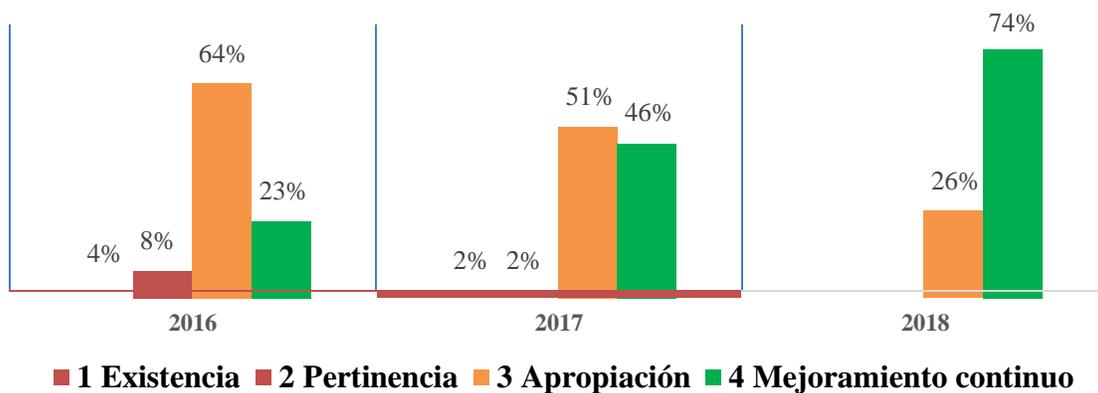
Versión
 4.0

4.1.6 Análisis de la Autoevaluación Institucional.

GESTIÓN DIRECTIVA



PERFIL GESTION DIRECTIVA 2016 - 2018





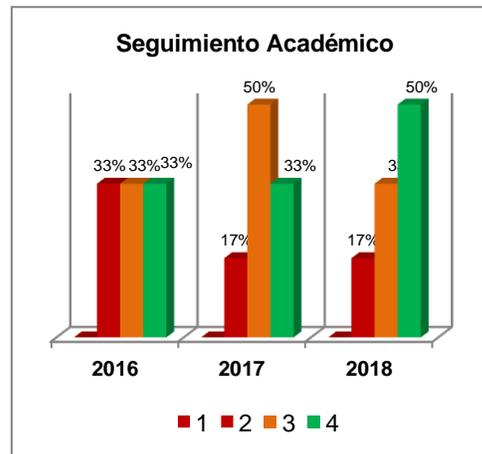
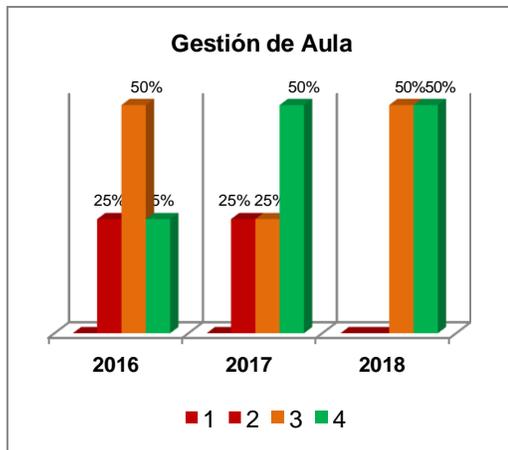
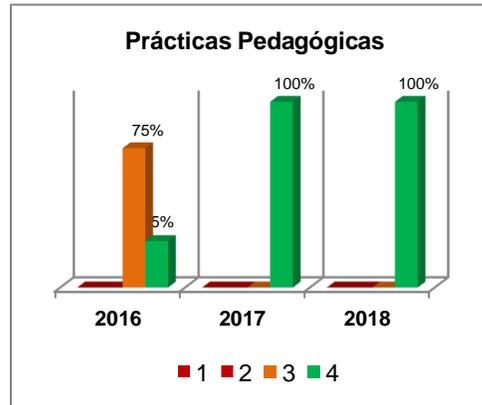
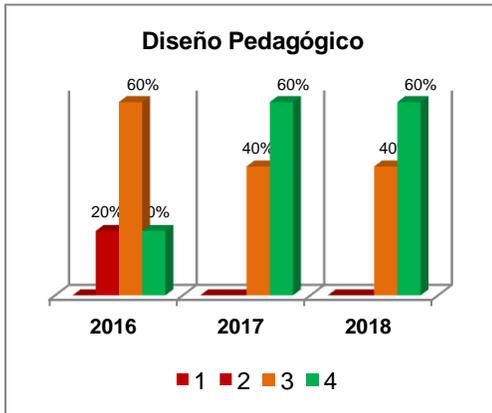
INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
 GD.P01.F01

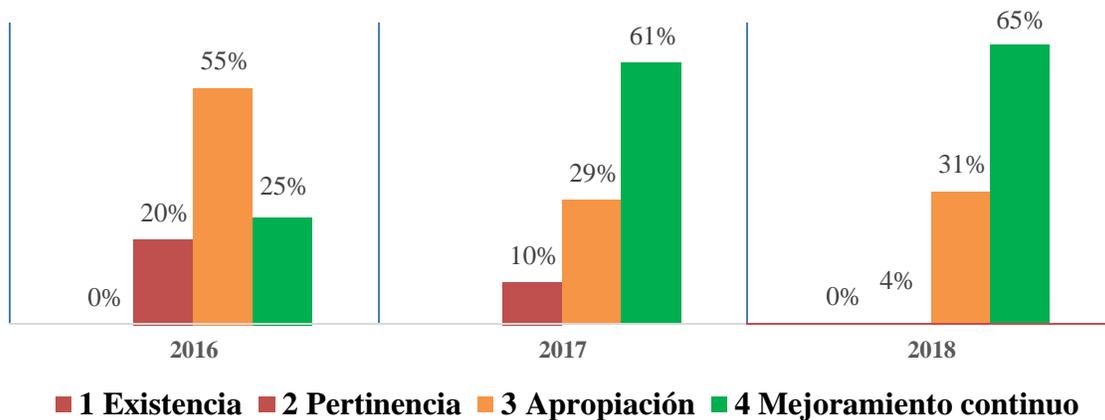
Fecha
 30/01/2019

Versión
 4.0

GESTIÓN ACADÉMICA



PERFIL GESTION ACADEMICA 2016 - 2018





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

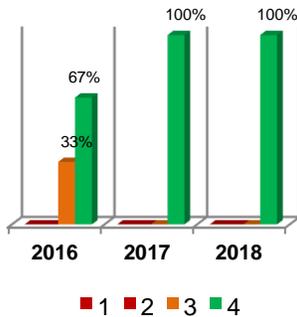
Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

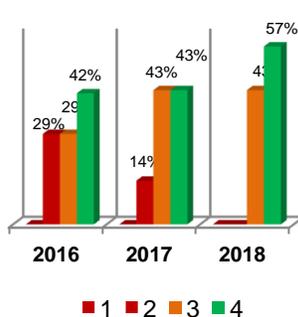
Versión
4.0

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

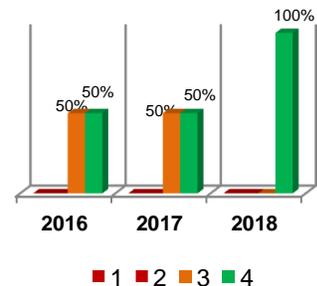
Apoyo a la Gestión Académica



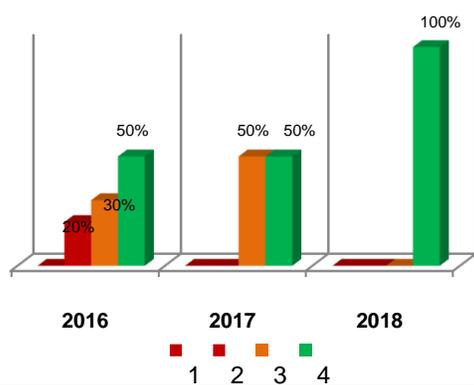
Administración de la Planta Física y Recursos



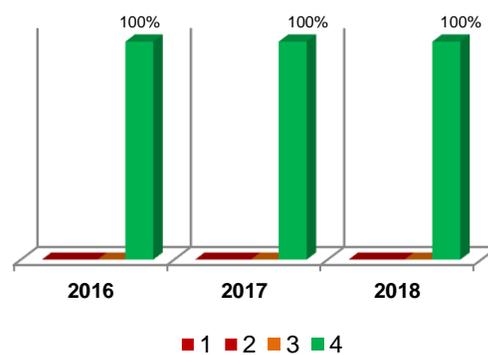
Administración de Servicios Complementarios



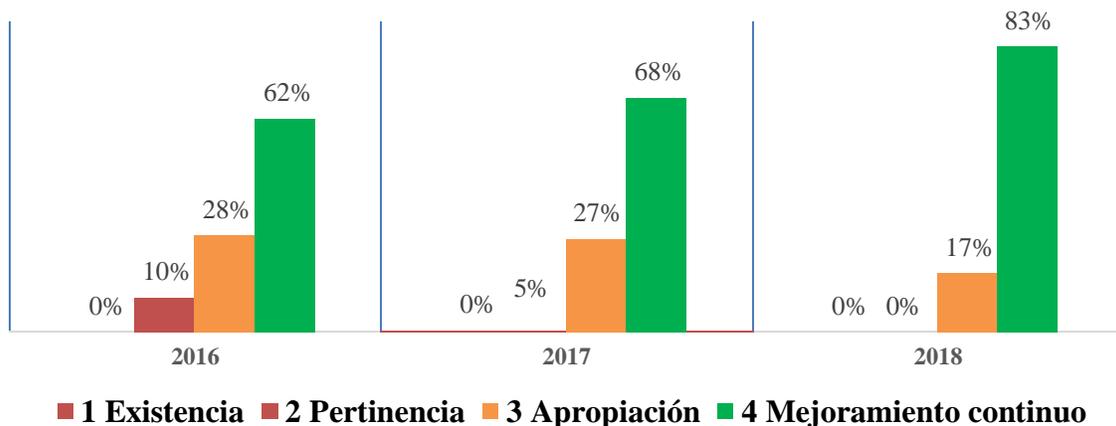
Talento Humano



Apoyo Financiero y Contable



PERFIL GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 2016 - 2018





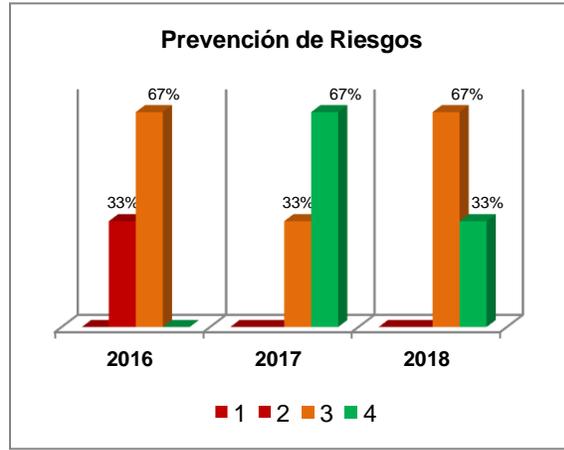
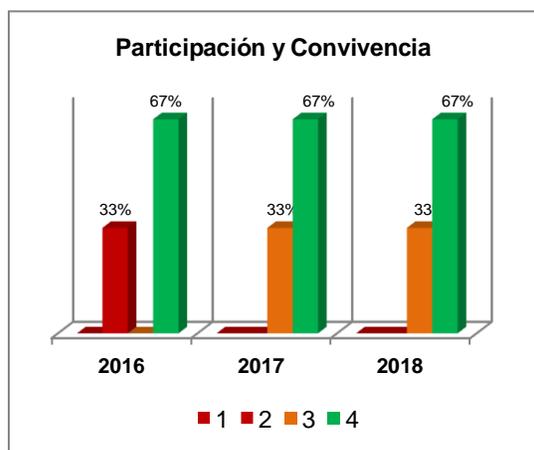
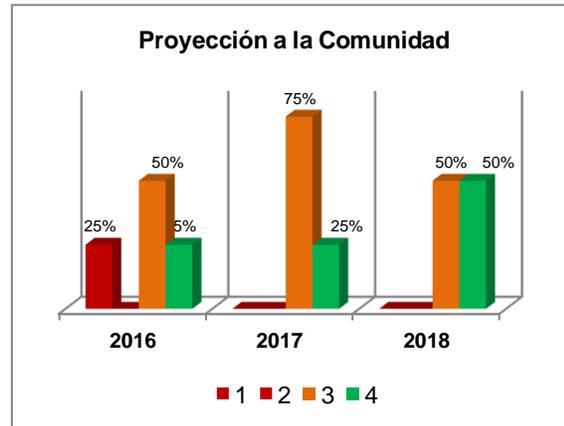
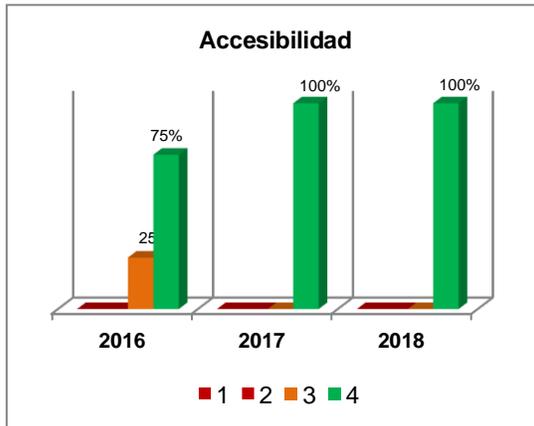
INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
 GD.P01.F01

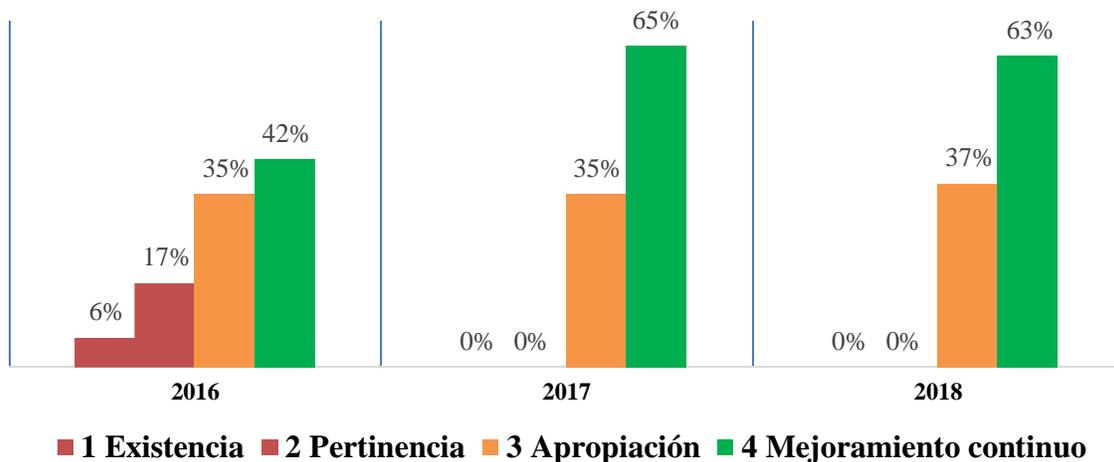
Fecha
 30/01/2019

Versión
 4.0

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD



PERFIL GESTION DE LA COMUNIDAD 2016 - 2018





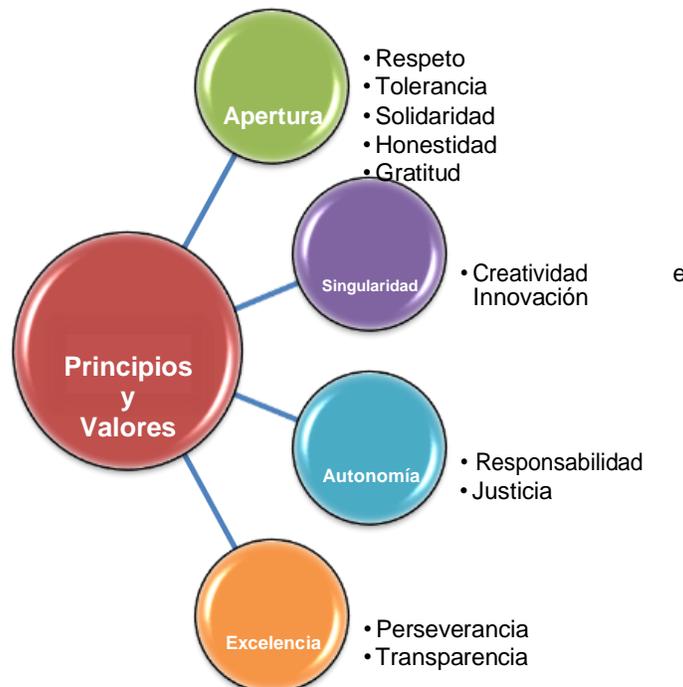
INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

4.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1

Impulsar el desarrollo del conocimiento científico tecnológico, la capacidad crítico reflexiva y la investigación, fortaleciendo las competencias básicas y la formación humana de la comunidad estudiantil.

2

Promover las competencias artísticas y culturales de modo que se manifiesten en el diario vivir de la comunidad estudiantil, en su núcleo social y en la Institución Educativa.

3

Generar en la vida institucional el ejercicio de las competencias ciudadanas a través de los valores del respeto, la responsabilidad, la creatividad y el sentido de pertenencia.

4

Fortalecer permanentemente los procesos de calidad mediante la capacitación del equipo humano, un ambiente de trabajo adecuado y la optimización de los recursos.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

METAS GESTIÓN DIRECTIVA

En el primer año (2020) del PMI, resignificar en un 100% el PEI, en torno a la mejora y transformación de los ambientes de aprendizaje a través del apoyo de las TIC.

Al terminar el tercer año (2022) del PMI, establecer acuerdos, convenios y alianzas que permitan fijar relaciones dinámicas con el entorno, el sector productivo y las autoridades educativas para cumplir los objetivos del PEI y

En los próximos tres años (2020, 2021 Y 2022), fortalecer la educación para el ejercicio de los derechos humanos, mediante estrategias de articulación y corresponsabilidad entre la comunidad educativa, la reglamentación y funcionalidad al 100% de los órganos del gobierno escolar.

Ofrecer en los próximos tres años (2020, 2021 Y 2022), acciones y programas de bienestar estudiantil que permitan el desarrollo armónico físico, psicológico y social de los educandos para promover sus aprendizajes, su convivencia y su permanencia en el sistema educativo.

METAS GESTIÓN ACADÉMICA

Diseñar en el segundo año (2021) del PMI, en el 100% de las áreas, un plan de área articulado de Preescolar a Undécimo, que permita desarrollar competencias básicas, ciudadanas, artísticas y laborales, profundizando en el desarrollo de la competencia comunicativa y con proyectos pedagógicos transversales orientados al reconocimiento de las diferencias, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos y civiles.

Al finalizar el tercer año (2022) del PMI, implementar por el 100% de los docentes y directivos docentes, un modelo pedagógico pertinente y un enfoque metodológico para las prácticas de aula, que permitan potenciar las dimensiones del ser, la autonomía, sus competencias, la valoración del arte y la cultura, en el marco de una convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental, y que utilice de manera transversal las TICs para la realización de investigaciones.

Fortalecer el reconocimiento en el sector como Institución Educativa que imparte una formación integral de calidad, elevando el Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE, mediante el mejoramiento en los resultados de la Evaluación Externa ICFES SABER 3, 5, 7, 9 y 11.

Implementar un plan de seguimiento a los egresados con el fin de retroalimentar la orientación, enfoques y contenidos curriculares.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

METAS GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

En el segundo año (2021) del PMI, delinear políticas de accesibilidad para población vulnerable, con necesidades educativas especiales y pertenecientes a grupos étnicos.

Al finalizar el tercer año (2022) del PMI, desarrollar al 100% programas de extensión y proyección a la comunidad, que permitan al grupo de estudiantes que prestan su servicio social estudiantil, establecer relaciones más dinámicas con la comunidad educativa.

Al terminar el tercer año (2022) del PMI, establecer mecanismos y estrategias que estimulen la participación al 70% de estudiantes y padres de familia en la vida institucional.

Al terminar el tercer año (2022) del PMI, establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten o pretendan adelantar acciones de carácter familiar y comunitario, con el fin de desarrollar estrategias para que el 100% de los programas de prevención de riesgos físicos, sicosociales y de seguridad, estén consolidados, monitoreados y evaluados.

METAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Durante un período de tres años (2020, 2021 Y 2022), mantener el orden, aseo y embellecimiento de las instalaciones físicas, realizando las acciones necesarias con el objeto de tener un clima institucional agradable.

Al finalizar el tercer año (2022) del PMI, implementar programas de servicios complementarios que atiendan al 100% de los estudiantes que los requieren, en todas las sedes.

Al terminar el primer año (2020) del PMI, definir e implementar mecanismos que permitan conocer las necesidades y expectativas de los estudiantes y padres de familia y el grado de satisfacción con el servicio educativo ofrecido.

Al finalizar el primer año (2020) de implementación del PMI, establecer lineamientos y políticas claras de bienestar del talento humano, relacionadas con procesos de cualificación, actualización y reconocimiento, dirigidos al 100% del personal vinculado.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

CREENCIAS

El papel de la familia es fundamental en el proceso formativo, académico, artístico y cultural de los estudiantes.

El desempeño profesional de los docentes es fundamental para la calidad de la educación que se ofrece a la comunidad educativa.

La formación artística apoya, amplía y enriquece las competencias comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas.

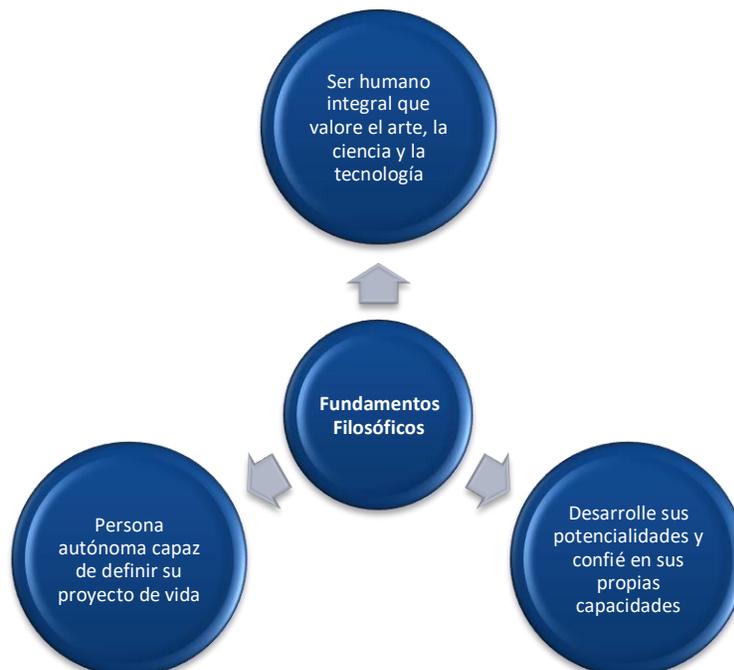
Los principios y valores institucionales fortalecen las competencias ciudadanas generando una sana convivencia, pilar fundamental para alcanzar la excelencia.

La Responsabilidad es la base primordial para el logro de objetivos personales e institucionales.

La discapacidad debe asumirse como diversa manera de aprehender el mundo y no como limitación.

El uso de las TIC y del inglés brinda elementos a la comunidad de estudiantes, para desenvolverse según las nuevas exigencias del mundo moderno y consolidar su proyecto de vida.

El mejoramiento continuo facilita el logro de los objetivos institucionales.



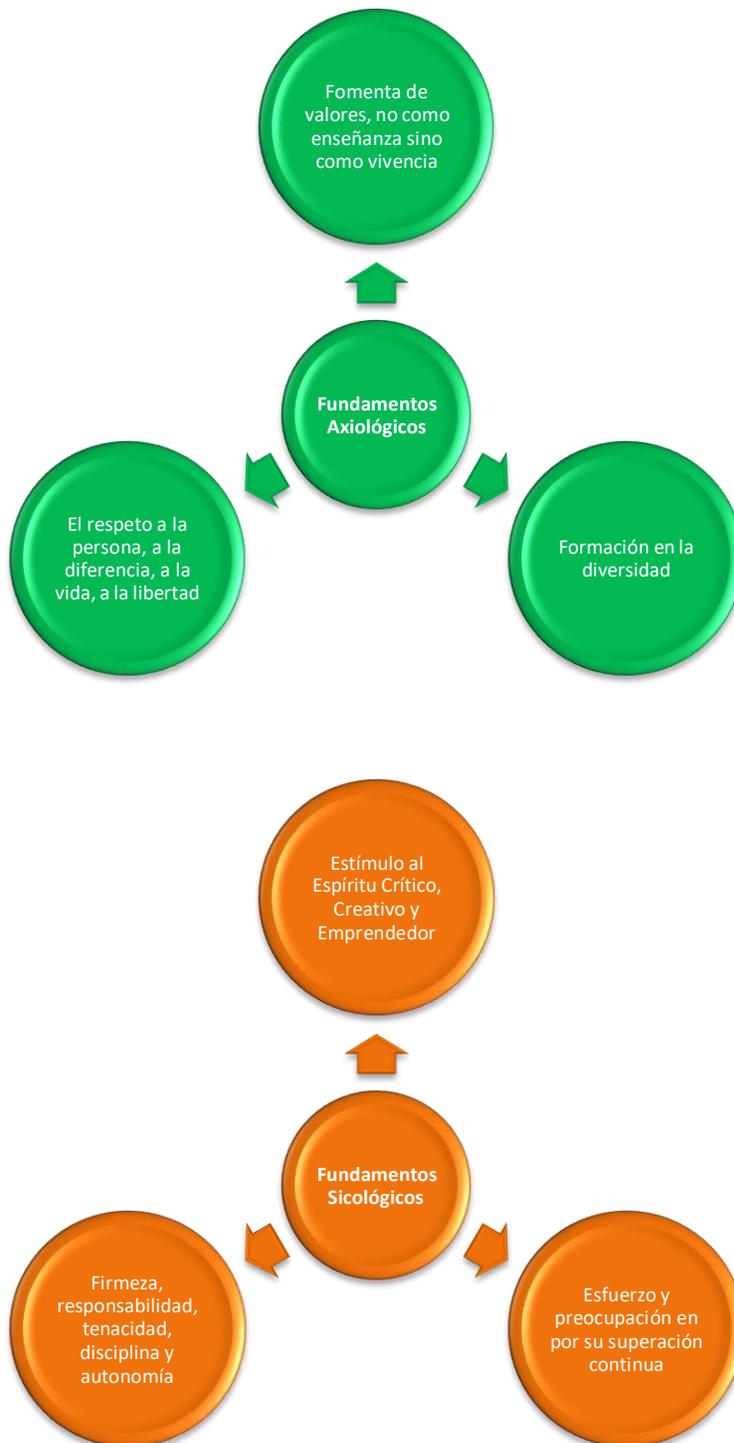


INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0



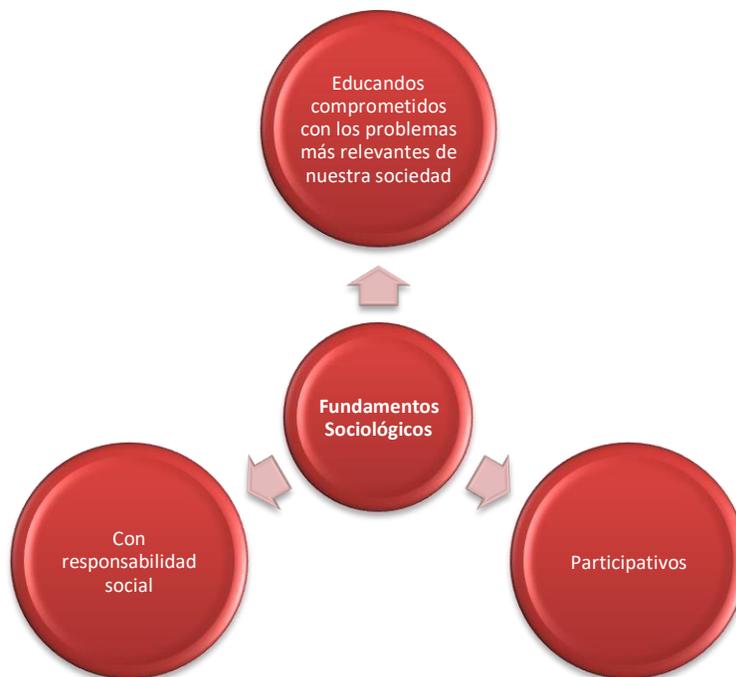
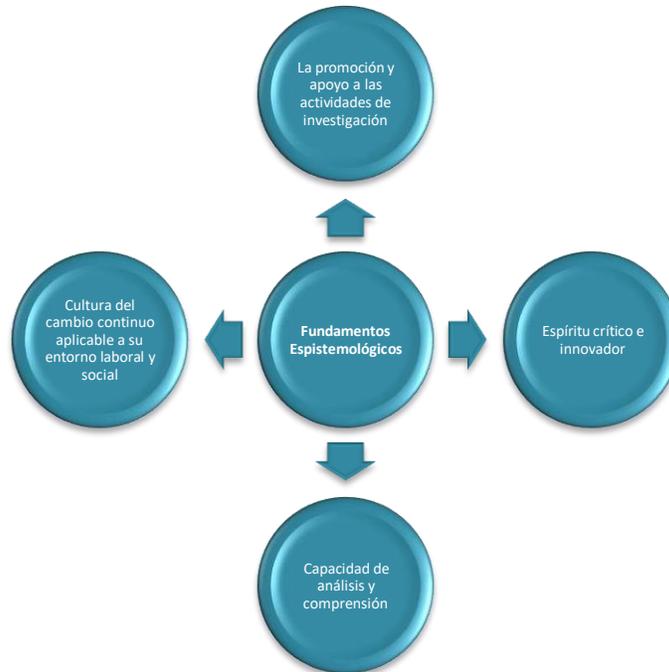


INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

FUNDAMENTOS LEGALES

Planteamiento	Normas
Fines de la Educación	Ley 115 de 1994: Título I (Artículo 5).
Educación Formal	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 1, Secciones 2 y 3 (Artículos 2.3.3.1.2.3 a 2.3.3.1.3.2) Ley 115 de 8 de febrero de 1994: Título II, Capítulo 1, Sección Primera (Artículos 10 a 14)
Educación Preescolar	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 2, Secciones 1 y 2 (Artículos 2.3.3.2.1.1 a 2.3.3.2.2.3.5) Ley 115 de 1994: Título II, Capítulo 1, Sección Segunda (Artículos 15 a 18)
Educación Básica y Media	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 1 (Artículo 2.3.3.3.1.1 a 2.3.3.3.1.3); Sección 2 (Artículo 2.3.3.3.2.1.1 a 2.3.3.3.2.1.10) Ley 749 de julio 19 de 2002 Ley 115 de 8 de febrero de 1994: Título II, Capítulo 1, Sección Tercera (Artículos 19 a 26) Ley 115 de 8 de febrero de 1994: Título II, Capítulo 1, Sección Cuarta (Artículos 27 a 35)
Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 5, Sección 1, Subsección 1 (Artículos 2.3.3.5.1.1.1 a 2.3.3.5.1.1.8); Subsección 2 (Artículos 2.3.3.5.1.2.1 a 2.3.3.5.1.2.6); Subsección 3 (Artículos 2.3.3.5.1.3.1 a 2.3.3.5.1.3.13); Subsección 4 (Artículos 2.3.3.5.1.4.1 a 2.3.3.5.1.4.4) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 5, Sección 2, Subsección 4 (Artículos 2.3.3.5.1.4.1 a 2.3.3.5.1.4.4); Subsecciones 1 a 5 (Artículos 2.3.3.5.2.1.1 a 2.3.3.5.2.5.4) Ley 582 de 8 de junio de 2000 Ley 115 de 1994: Título III, Capítulo 1, (Artículos 46 a 49)
Educación para adultos	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 5, Sección 3, Subsecciones 1 a 7 (Artículos 2.3.3.5.3.1.1 a 2.3.3.5.3.7.7) Ley 115 de 1994: Título III, Capítulo 2 (Artículos 50 a 53)



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

FUNDAMENTOS LEGALES

Planteamiento	Normas
Proyecto Educativo Institucional	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Sección 4, (Artículos 2.3.3.1.4.1 a 2.3.3.1.4.4) Ley 115 de 1994: Título IV, Capítulo 1 (Artículo 73)
Orientaciones Curriculares	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Sección 6 (Artículos 2.3.3.1.6.1 a 2.3.3.1.6.10) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 4, Sección 1 (Artículos 2.3.3.4.1.1.1 a 2.3.3.4.1.1.1.3); Sección 2 (Artículos 2.3.3.4.2.1 a 2.3.3.4.2.10); Sección 3 (Artículos 2.3.3.4.3.1 a 2.3.3.4.3.6); Sección 4 (Artículos 2.3.3.4.4.1 a 2.3.3.4.4.8); Sección 5 (Artículos 2.3.3.4.5.1 a 2.3.3.4.5.9) Decreto 0325 de 25 de febrero de 2015 Directiva Ministerial No. 55 de 18 de diciembre de 2014 Ley 1503 de 29 de diciembre de 2011 Ley 1170 de 7 de diciembre de 2007 Ley 1029 de 12 de junio de 2006 Ley 1014 de 26 de enero de 2006 Directiva Ministerial No. 24, de 19 de diciembre de 2005 Ley 934 de 30 de diciembre de 2004 Directiva Ministerial No. 002 de 5 de febrero de 2004 Directiva Ministerial No. 13 de 14 de agosto de 2003 Resolución 4210 de 12 de septiembre de 1996 Ley 181 de 18 de enero de 1995 Ley 934 de 30 de diciembre de 1994 Ley 133 de 23 de mayo de 1994 Resolución 1600 de 8 de marzo de 1994 Ley 115 de 8 de febrero de 1994:Título IV, Capítulo 2 (Artículos 76 a 79) Ley 115 de 1994: Título V, Capítulo 1 (Artículo 97)
Evaluación	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 3 (Artículo 2.3.3.3.3.1 a 2.3.3.3.3.18) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 4, Subsección 1 (Artículos 2.3.3.3.4.1.1 a 2.3.3.3.4.1.4); Subsección 2 (Artículo 2.3.3.3.4.2.1); Subsección 3 (Artículo 2.3.3.3.4.3.1 a 2.3.3.3.4.3.4) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 7 (Artículos 2.3.3.3.7.1 a 2.3.3.3.7.7) Ley 115 de 8 de febrero de 1994, Título IV, Capítulo 3 (Artículos 80 a 84)



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

FUNDAMENTOS LEGALES

Planteamiento	Normas
Jornada Escolar	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Capítulo 1, Sección 7 (Artículos 2.3.3.1.7.1 a 2.3.3.1.7.2) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Capítulo 1, Sección 11 (Artículo 2.3.3.1.11.1 a 2.3.3.1.11.3) Directiva Ministerial No. 16 de 12 de junio de 2013 Ley 115 de 1994: Título IV, Capítulo 4 (Artículos 85 a 86)
Reglamento o Manual de Convivencia	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 1, Parte 1, Título 4 (Artículo 1.1.4.3) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Sección 4, (Artículos 2.3.3.1.4.4) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 5, Capítulo 3 (Artículos 2.3.5.3.1 a 2.3.5.3.3) Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 115 de 8 de febrero de 1994: Título IV, Capítulo 4 (Artículo 87)
Títulos y Certificados	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 5 (Artículos 2.3.3.3.5.1 a 2.3.3.3.5.15) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 6 (Artículos 2.3.3.3.6.1 a 2.3.3.3.6.5) Ley 115 de 8 de febrero de 1994, Título IV, Capítulo 4 (Artículos 88 a 90)
Los educandos	Ley 375 de 4 de julio de 1997 Ley 115 de 8 de febrero de 1994: Título V, Capítulo 1 (Artículos 91 a 92)
Matrícula y Permanencia	Resolución 07797 de 29 de mayo de 2015 Resolución 5360 de 7 de septiembre de 2006 Ley 115 de 1994: Título V, Capítulo 1 (Artículos 95 a 96) Ley 115 de 1994: Título V, Capítulo 2 (Artículos 98 a 103)



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

FUNDAMENTOS LEGALES

Planteamiento	Normas
Docentes y Directivos Docentes	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Sección 9 (Artículo 2.3.3.1.9.1 a 2.3.3.1.9.3) Directiva Ministerial No. 16 de 12 de junio de 2013 Ley 115 de 1994: Título VI, Capítulo 1 (Artículos 104 a 137) Decreto 2277 de septiembre 14 de 1977 Decreto 1278 de 19 de junio de 2002 Ley 715 de 21 de diciembre de 2001 Ley 734 de 5 de febrero de 2002 Ley 1010 de 23 de enero de 2006
Padres de Familia	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 1, Sección 2 (Artículos 2.3.3.1.2.1 a 2.3.1.2.2) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 4 (Artículos 2.3.4.1 a 2.3.4.17)
Establecimientos Educativos	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Sección 8 (Artículo 2.3.3.1.8.1) Ley 115 de 1994: Título VII, Capítulo 1 (Artículos 138 a 141) Ley 115 de 1994: Título VIII, Capítulos 1 y 2 (Artículos 146 a 154) Ley 115 de 1994: Título VIII, Capítulo 4 (Artículos 168 a 172)
Financiación de la Educación	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 1 (Artículos 2.3.1.6.1.1 a 2.3.1.6.1.3); Sección 3 (Artículos 2.3.1.6.3.1 a 2.3.1.6.3.20) Ley 115 de 1994: Título IX, Capítulo 1 (Artículos 173 a 184) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 4 (Artículos 2.3.1.6.4.1 a 2.3.1.6.4.10) Ley 715 de 21 de diciembre de 2001
Gobierno Escolar	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Sección 5 (Artículos 2.3.3.1.5.1 a 2.3.3.1.5.12) Ley 115 de 1994: Título V, Capítulo 1 (Artículos 93 a 94) Ley 115 de 1994: Título VII, Capítulo 2 (Artículos 142 a 145)
Referentes de Calidad	Orientaciones Pedagógicas. Lineamientos Curriculares. Estándares Básicos de Competencias. Derechos Básicos de Aprendizaje. Guías, Documentos y Publicaciones.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

**Perfil del
Directivo
Docente**

Orientar el establecimiento, de acuerdo con el PEI, la normatividad legal vigente y las características sociales, económicas y culturales del entorno, hacia el cumplimiento de estándares elevados, con miras al mejoramiento continuo.

Facilitar la adquisición y el desarrollo de competencias en los estudiantes, incorporando en el currículo los referentes de calidad, con miras al mejoramiento continuo y de los resultados de los estudiantes en evaluaciones internas y externas.

**Rector
Coordinador**

Hacer uso eficiente de los recursos de la institución, y asegurar a la planta docente y administrativa el apoyo necesario para ejecutar sus funciones, con el fin de potenciar el cumplimiento de los objetivos misionales.

**Persona
competente con
capacidad para**

Propiciar un ambiente favorable para la sana convivencia, la creación de identidad, el desarrollo de competencias ciudadanas y la ejecución de proyectos institucionales que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Motivar e involucrar a los miembros de la comunidad educativa a través del trabajo cooperativo, la investigación y el uso de las TIC, para el logro de objetivos compartidos, favoreciendo las relaciones interpersonales cordiales, asertivas y basadas en la confianza.

Proponer y emprender alternativas de solución novedosas en diferentes situaciones de la Institución Educativa.

**Perfil del
Docente**

Organizar los procesos de enseñanza aprendizaje del plan de estudios de acuerdo con el PEI, en ambientes que favorezcan aprendizajes significativos, la investigación, el uso de tecnologías de información y comunicación, estrategias de apoyo, la autoconfianza, la motivación, el respeto, los valores institucionales, el desarrollo de la sensibilidad, comunicación y apreciación estética para fortalecer la identidad institucional y el alcance de su misión.

Valorar el desarrollo de competencias y niveles de aprendizaje y reorganizar sus estrategias pedagógicas de acuerdo con los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes.

**Persona
competente
con capacidad
para**

Manejar y cuidar los recursos que la institución pone a su disposición y velar porque la comunidad educativa los preserve en óptimas condiciones.

Participar en el diseño, ejecución y evaluación de las actividades institucionales, integrando los miembros de la comunidad educativa, en un marco de convivencia armónica, respeto por los valores y desarrollo de competencias ciudadanas.

Generar soluciones efectivas y oportunas a situaciones de conflicto en escenarios de concertación justos y equitativos con base en la confianza, la solidaridad y el respeto.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

Perfil del Estudiante

Ser responsable, comprometido y respetuoso con su propia formación integral, con su Institución, con los demás, con su entorno comunitario y con su medio ambiente.

Persona competente que se destaca por

Ser sensible y crítico, frente a la observación de manifestaciones artísticas y culturales; creativo, estético e innovador frente al manejo y utilización de materiales y recursos tecnológicos en el desarrollo y aplicación de su competencia comunicativa a través de sus manifestaciones artísticas y científicas para el enriquecimiento en sus disciplinas y modalidades.

Proyectarse hacia el futuro, asumiendo su formación integral como pilar de su desarrollo humano, a través de la investigación, el trabajo en equipo, la apropiación de conocimientos y competencias básicas, artísticas, ciudadanas y laborales, que le aseguran un buen desempeño en las diferentes situaciones de la cotidianidad.

Desarrollar su sentido democrático como principio para construir su proyecto de vida y para ser promotor de la identidad cultural como patrimonio único y medio de expresión del hombre como tal.

Comprometidos con el sano desarrollo emocional y mental de sus hijos.

Perfil del Padre de Familia

Con principios éticos y morales que contribuyan al adecuado desarrollo y desenvolvimiento de sus hijos en la Institución Educativa.

Flexibles y capaces de establecer una comunicación asertiva con directivos y docentes de la Institución.

Personas que se destacan por ser

Líderes en el proceso de formación de sus hijos, ofreciendo acompañamiento y apoyo oportuno en su proceso de aprendizaje que adelanta la Institución, con el fin de optimizar la calidad de la formación que reciben sus hijos.

Responsables como agentes educativos y comprometidos con la integración de sus hijos al ámbito artístico y cultural que ofrece la Institución, fomentando el amor por el arte y toda expresión artística en sus hijos y transmitiendo las tradiciones familiares y culturales propias de nuestra identidad local, regional y nacional.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

Perfil del Egresado

Persona competente que se destaca por

Transmitir los principios y valores infundados por la Institución Educativa.

Tener un proyecto de vida claro.

Tener habilidades para expresarse crítica y creativamente a través de lenguajes artísticos: plástica y música, como medios de comunicación de ideas, sentimientos y valores que impacten de manera significativa su entorno y enriquezcan el patrimonio artístico y cultural local, regional y nacional

Ser crítico y reflexivo, frente a las demandas del mercado actual, proyectándose a la ejecución de ideas innovadoras, aplicando sus competencias básicas, artísticas, ciudadanas y laborales, que le aseguran un buen desempeño en las diferentes situaciones de la cotidianidad, ya sea en el campo laboral, profesional o en estudios del nivel superior.

Ser proactivo y orientado al aprendizaje continuo.

Perfil del Administrativo

Persona competente que se destaca por

Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad, dirigiendo sus acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios del servicio.

Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos.

Demstrar sentido de pertenencia y compromiso permanente en todas sus actuaciones en los procesos de apoyo, para hacer posible el alcance de la misión Institucional, a través de la integración y trabajo en equipo, el cuidado del espacio físico y el uso racional de los recursos y bienes de la Institución.

Manejar con respeto las informaciones personales e institucionales de que dispone.

Establecer y mantener relaciones de trabajo amistosas y positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

4.3 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

Nombre	Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro				
Código DANE	154498001944	NIT	800255397-5	Código ICFES	092437
Sector	Oficial	Calendario	A	Género	Mixto
Carácter	Técnico	Modalidad	Educación Artística y Cultural		
Especialidades	Artes Plásticas - Ejecución Instrumental Musical - Coreografía para la Danza				
Departamento	Norte de Santander	Municipio	Ocaña	Zona	Rural
Zona Educativa	Occidental				
Sede Colegio Rafael Contreras Navarro	Dirección	VDA Las Peñitas, CGTO Las Liscas		Telefax	(7)5623222
	Jornada	Mañana			
	Niveles	Básica Secundaria y Media Técnica			
	DANE	154498001944			
	e-mail	iecolartisticocn@gmail.com			
	Web	www.iecolartisticocn.edu.co			
Sede Los Apartaderos	Dirección	VDA Los Apartaderos, Barrio Belén		Teléfono	(7)5626259
	Jornada	Mañana, Tarde y Noche			
	Niveles	Preescolar (Grado 0, Jornada Mañana) Básica Primaria (1° a 4° Jornada Mañana) Básica Primaria (5° Jornada Tarde)			
	DANE	254498000381			
	e-mail	iesedelosapartaderos@gmail.com			
SITUACIÓN LEGAL					
Creación	Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002				
Aprobación	Resolución 4080 de 20 de noviembre de 2017				
Registro PEI	0000150219	Fecha	12 de junio de 2008		
Registro PMI	0000005206	Fecha	4 de abril de 2008		
Rector	Jhonny Batista Becerra	e-mail	jhatistab@gmail.com		
Coordinador	Julián Bustos De la Rosa	e-mail	julbus@hotmail.com		
Docentes	24	Administrativos	4		

4.3.1 Niveles y grados. Los niveles y grados ofertados, están sujetos a las condiciones de infraestructura, espacio físico y proyección de cupos realizada. En la Sede Colegio Rafael Contreras Navarro, se ofertará el servicio teniendo en cuenta que cada grupo contará con un mínimo de 25 estudiantes y un máximo de 35, debido a las condiciones y tamaño de las aulas; en la Sede Los Apartaderos no existirán grupos con más de 25 estudiantes, por la misma razón.

En el nivel de Media Técnica, no es posible el ingreso de estudiantes al grado Undécimo, a menos que provengan de otra institución educativa que oferte la misma especialidad técnica o que esté cursando el técnico laboral por competencias en la Escuela de Bellas Artes y pueda demostrarlo.

4.3.2 Necesidades Educativas Especiales. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y/o capacidades excepcionales, deberán presentar al ingreso las valoraciones especializadas que



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

certifiquen su necesidad educativa o capacidad excepcional; sólo en este caso, la Institución Educativa se compromete a realizar el Plan Individual de Adecuaciones Curriculares y realizar el reporte en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT-.

4.3.3 Edad de ingreso. La edad cronológica cumplida para el ingreso a la Institución Educativa, será la siguiente:

1. Transición, Grado Cero: 5 años (cumplidos o a cumplir dentro del año escolar).
2. Básica Primaria: 6 a 10 años.
3. Básica Secundaria: 11 a 15 años.
4. Media Técnica: 16 a 18 años.

Uniformes. La Institución Educativa exige dos (2) uniformes unificados para estudiantes de todos los niveles educativos que se ofrecen, considerándolos de uso obligatorio para la jornada escolar: uno (1) para el uso diario y uno (1) para las actividades de Educación Física, Recreación y Deporte.

La información sobre los uniformes institucionales será entregada a padres de familia o acudientes en el momento de la matrícula; por tanto, la responsabilidad de cumplir con el modelo de uniforme, pertenece a los Padres de Familia o Acudientes, y en el caso de que adquieran el uniforme sin tener en cuenta su reglamentación, tendrán la obligación de adquirir los uniformes reglamentarios en un tiempo que no exceda los quince (15) días hábiles.

Estudiantes antiguos deberán portar el uniforme completo desde el primer día de iniciación de clases. El que alguien que se matricule en la Institución Educativa, no cuente con las condiciones económicas para portar cualquiera de los uniformes institucionales, no será causal para negar el cupo o la asistencia a la Institución Educativa. La Coordinación de la Institución brindará plazos oportunos para su adquisición. Cuando la Institución Educativa decida hacer cambios en los uniformes, deberá informarlo a los padres de familia mínimo con seis (6) meses de anticipación a su implementación; en ningún caso se podrá hacer cambios en el año en curso en el cual se da la información.

Las estudiantes embarazadas, podrán asistir en los tres primeros meses de embarazo con el uniforme correspondiente y luego lo deberá hacer con ropa de maternidad adecuada. A partir de su sexto mes de gestación, inexcusablemente, acudirán a una educación semipresencial hasta cuando termine su estado de embarazo e ingresarán a las aulas después de los noventa (90) días posteriores al parto, como lo establece la ley, por licencia de maternidad; una vez pasado el período de embarazo se le brindará asesoría académica mediante guías de trabajo que serán evaluadas en los días acordados con las directivas de la institución.

La comunidad de estudiantes que se ha matriculado en la Institución Educativa, debe portar con decoro y dignidad los siguientes uniformes, previamente aprobados por el Consejo Directivo:

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

Uniforme de uso diario	
Hombres	Camisa guayabera beige de dos bolsillos, con el logo de la Institución.
	Pantalón clásico de dos presnes, en gabardina negra, con correa negra, bota recta y no ceñido al cuerpo.
	Zapatos colegiales negros con cordones.
	Medias altas de color negro.
Mujeres	Camisa blanca manga corta con el logo de la Institución.
	Falda en tela a cuadros azules y blancos.
	Zapatos colegiales negros tipo Mafalda.
	Medias altas de color blanco, usadas hasta la rodilla.

Uniforme para actividades de Educación Física, Recreación y Deporte	
Hombres y Mujeres	Pantalón de sudadera color azul rey. En la pierna derecha, al medio, dos franjas diagonales, de color blanco y rojo; en la pierna izquierda, estampada, de manera vertical la frase Col. Artístico Ocaña, esta última palabra en dirección horizontal; a los lados presenta un vivo de color blanco.
	Camibuso color blanco; cuello y puños blancos de lana con un vivo azul; aletillas color rojo y azul; metido de manga color azul con un vivo rojo, al lado izquierdo el escudo de la institución bordado.
	Pantaloneta del mismo color del pantalón, con franjas de color blanco y rojo de manera diagonal, en la pierna derecha y vivos de color blanco a cada lado de la pierna.
	Franelilla o esqueleto color blanco.
	Zapatos tenis completamente blancos con cordones.
	Medias altas de color blanco.

4.3.6 Inducción y reinducción de estudiantes. La inducción a estudiantes nuevos tiene como objetivo que la comunidad estudiantil os y las estudiantes conozcan la institución y se adapten a la vida escolar en todos sus ámbitos. Al inicio del año escolar, en la primera semana lectiva, estudiantes nuevos, comienzan el programa de inducción y estudiantes antiguos, el programa de reinducción, establecido en la Institución Educativa. El programa es dirigido por Directivos Docentes y Docentes de área de todas las sedes. Cuando ingresen estudiantes después de iniciar el año escolar, será el Director de Grupo el encargado de realizar la inducción. El programa de inducción y reinducción se brinda también a las familias, en el primer encuentro de la Asamblea de Padres de Familia, en la última semana del mes de enero, por parte de los Directivos Docentes.

El programa de Inducción y Reinducción, permite conocer la Institución Educativa, su ambiente físico, organización y normatividad, trabajando aspectos como: bienvenida, presentación de la planta de personal: directivos docentes, docentes, administrativos y servicios generales, logros institucionales del año anterior, reconocimiento de la planta física y espacios a utilizar, ubicación de los y las estudiantes por grado y grupo, presentación de los directores de grupo ante el grupo a cargo, presentación de los nuevos estudiantes ante el grupo, inscripción de aspirantes a servicios complementarios, presentación del Organigrama y Mapa de Procesos Institucional, socialización del horizonte institucional, socialización del Manual de Convivencia Escolar, socialización del Calendario Académico Institucional, presentación del plan de estudios y el horario de clase, socialización del Sistema Institucional de Evaluación, capacitación en uso de la Plataforma Académica, presentación de la programación del primer período académico por áreas. El programa de inducción utiliza distintos materiales y estrategias haciendo transversalidad a través del arte y es evaluado a través

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

de una encuesta de satisfacción, aplicada por el equipo de Gestión Directiva, con el fin de detectar la efectividad y realizar los ajustes pertinentes.

4.3.7 Motivación. Se motiva a estudiantes y padres de familia haciendo entender que la educación desarrolla la personalidad y facultades del menor con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, facultándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales y artísticos propios, el cuidado del medio ambiente, el espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin prejuicios sociales y el respeto a la libertad de enseñanza establecida en la constitución nacional.

Teniendo en cuenta las habilidades e intereses de la comunidad de estudiantes, directivos docentes y docentes orientan su trabajo y relaciones interpersonales con una alta expectativa sobre el rendimiento de éstos, teniendo en cuenta la premisa que afirma que las personas responden a las expectativas que los demás tengan de ellos. Directivos docentes y docentes, en cada actividad y en el aula de clase, fomentan entre padres de familia y estudiantes, la necesidad de permanecer en el sistema educativo hasta el nivel de Educación Superior. Para mejorar el nivel de motivación hacia el aprendizaje, la Institución Educativa plantea estrategias como las siguientes: implementar metodologías activas, creativas e innovadoras, hacer seguimiento a estudiantes con dificultades de aprendizaje, incentivar y estimular la participación de los y las estudiantes, diseñar tareas accesibles a los estudiantes, proporcionar un clima institucional agradable, sin presión, transversalizar el plan de cada una de las áreas con la modalidad artística de la institución y ofrecer espacios para el arte, la lúdica y la recreación. La Institución Educativa con el fin de elevar los niveles de motivación hacia el aprendizaje, compromete a padres de familia, directivos docentes y docentes en el proceso y establece la siguiente ruta que permite la implementación de las estrategias planteadas. Cada año, se realizará una encuesta de percepción sobre las actitudes de los y las estudiantes hacia el aprendizaje y sus ideas sobre el impacto de la educación recibida. Los resultados encontrados, harán parte de acciones de mejoramiento.



4.3.8 Satisfacción. La Institución Educativa implementa la aplicación de encuestas que permitan conocer las necesidades y expectativas de los estudiantes; tabulada la información, es dada a conocer a la comunidad educativa y los resultados se toman como base para implementar estrategias y programas que cumplan con ellas. Las encuestas son aplicadas anualmente, finalizado el año escolar, con el fin de ponderar el grado de satisfacción, mejorar constantemente y retroalimentar el Plan de Mejoramiento Institucional.

Las necesidades y expectativas de los estudiantes, se satisfacen en la medida que participen en los espacios abiertos por la institución, tales como la toma de decisiones en las aulas de clase, el gobierno escolar, la participación en talleres artísticos según su elección, la elección de la modalidad artística en la media técnica; la implementación de los ejes transversales en las distintas áreas, el

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

manual de convivencia escolar y el desarrollo de competencias ciudadanas, brindan un ambiente sano y agradable con posibilidades de desarrollarse física y psicológicamente consigo mismo, con los demás y con el entorno.

En la Institución Educativa, prima el derecho a recibir una educación de calidad, bajo orientaciones académicas y artísticas, recibir un trato digno en igualdad de condiciones y al debido proceso en el momento de presentarse una situación disciplinaria o académica, que lo afecte de una u otra manera.

4.3.9 Proyecto de vida. En la Institución Educativa, el grupo de docentes en cada área, grado y sede, orienta un proyecto de vida durante todo el proceso de formación en forma transversal, a través del currículo y los proyectos pedagógicos. En el desarrollo de las actividades propias del área, el grupo docente contribuye a que la comunidad de estudiantes se conozca a sí misma, se valore, identifique sus fortalezas y las potencie para desarrollar las competencias básicas, específicas, ciudadanas y laborales.

Adicionalmente, la Institución Educativa diseña y ejecuta actividades diversas que posibilitan el desarrollo del proyecto de vida, a nivel interno y externo, incentivando al grupo de estudiantes a fortalecer sus competencias, mediante la participación en las escuelas de formación artística y deportiva, talleres libres de educación artística orientados por la Universidad Francisco de Paula Santander, a través de la Escuela de Bellas Artes Jorge Pacheco Quintero, que buscan sensibilizar para que tomen el arte como una fuente de ingreso al mercado laboral o a otros niveles superiores del servicio educativo, y orientación vocacional y profesional a través de la participación en encuentros con instituciones de educación superior y egresados; también, se concientiza a los padres de familia para que sus hijos continúen los estudios superiores, buscando con este un compromiso de formar estudiantes con un proyecto de vida claro.

En las áreas de Educación Ética y en Valores Humanos y Educación Religiosa, se apunta al desarrollo integral de los valores y el horizonte institucional planteado en el Proyecto Educativo Institucional y a incentivar el proyecto de vida través del desarrollo de competencias laborales y ciudadanas contempladas en los diversos planes de área.

La institución, a través del equipo de gestión de la comunidad, evalúa y mejora los procesos relacionados con los proyectos de vida de sus estudiantes, con el fin de cualificar este aspecto en la formación de la comunidad de estudiantes.

4.3.10 Calidad de estudiante. Para adquirir la calidad de estudiante de la Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, es necesario:

1. Solicitar y tramitar en las fechas indicadas el formulario de inscripción y ser admitido oficialmente (Estudiantes Nuevos).
2. Llenar el formato de Prematrícula para el siguiente año (Estudiantes Antiguos).
3. Presentar, toda la documentación reglamentaria exigida por la Institución.
4. Estar ubicado, en el intervalo de edades determinadas por la Institución Educativa, para cada grado.
5. Suscribir contrato de cooperación o prestación de servicios educativos.
6. Conocer, aceptar y vivenciar el PEI y el contenido taxativo del Manual de Convivencia.
7. Legalizar la matrícula con la firma de estudiante y padre de familia o acudiente, dentro de las fechas programadas por la Institución.
8. Firmar compromiso de convivencia, y/o académico, de ser el caso.
9. Estar respaldado por sus padres o acudientes, con condiciones éticas, morales, socio afectivas y de responsabilidad, para asistirlo en las situaciones que lo requieran y cuando la Institución lo solicite.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

10. Todo estudiante antiguo o nuevo, mayor de 14 años, inaplazablemente y de carácter obligatorio, deberá diligenciar junto con sus padres o acudientes, ACTA DE ACEPTACIÓN Y DE EXENCIÓN.

11. Para la admisión y permanencia, el Consejo Directivo estudiará, los casos especiales de estudiantes con faltas a la convivencia escolar, teniendo en cuenta el observador.

4.3.11 Pérdida de la calidad de estudiante. Una persona que integre la comunidad estudiantil pierde la calidad de estudiante de la Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, y por tanto todos los derechos como tal, cuando se haya completado el ciclo de estudios que la institución ofrece o cuando el Consejo Directivo, lo determine por las siguientes causales:

1. Cuando no haya hecho uso sin causa justificada, del derecho de matrícula o renovación de esta dentro de los plazos fijados por la institución.
2. Cuando se cancele en forma voluntaria la matrícula, por mutuo acuerdo.
3. Cuando la Institución Educativa compruebe falsedad u omisión en la documentación presentada para el ingreso de estudiantes.
4. Incumplimiento de los acuerdos pactados entre estudiante, padre de familia o acudiente y la Institución Educativa.
5. Cuando el estudiante en condiciones normales de bienestar personal haya dejado de asistir al 25% de las actividades pedagógicas previstas en el plan de estudios (Inasistencia habitual injustificada, según Artículo 6, Decreto 1290 de 16 de Abril de 2009).
6. Incumplimiento reincidente, de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.
7. Cuando estudiante y padre de familia o acudiente, deban firmar compromiso académico o disciplinario, al inicio del año escolar, durante dos (2) años consecutivos.
8. Cuando, se porte o consuma estupefacientes y sustancias psicotrópicas, se use o porte armas u objetos intimidatorios, después de brindar cumplimiento al debido proceso, se excluirá de la Institución Educativa a quien infrinja estas normas y no se recibirá para el año siguiente.
9. Cuando al finalizar el año escolar, la Institución Educativa no entrega a padres de familia, acudiente y estudiante, la orden de renovación de matrícula, ya sea por razones académicas, actitudinales, comportamentales o de incumplimiento de compromisos adquiridos.
10. Cuando se observe en forma reiterativa un perfil inadecuado del estudiante.
11. Cuando se repruebe un año académico por segunda vez, por considerar que se afecta su autoestima y que en otro ambiente educativo puede alcanzar sus metas.
12. Cuando falte acompañamiento y cumplimiento de los deberes de los padres.
13. Cuando se tramite un retiro voluntario de estudiante, por parte de los padres o acudiente, presentando, el formato de retiro, donde se especifican las causas del mismo.
14. Cuando los padres de familia y/o acudientes no estén de acuerdo con las normas de la institución y se conviertan en un obstáculo frente al proceso de formación integral estipulado por la Institución Educativa.
15. Cuando se presente un episodio de irrespeto por parte de los padres o acudientes, hacia cualquier miembro de la comunidad educativa de la Institución.
16. Cuando La inasistencia del padre o acudiente a tres (3) de las reuniones programadas por la Institución Educativa o cuando se requiera de su presencia según se establece en el contrato de matrícula.
17. Cuando se presente, el incumplimiento de los requisitos que se encuentran definidos en el Contrato de Cooperación Educativa de nuestra Institución Educativa.
18. Cuando se ordene la cancelación del Contrato de Cooperación Educativa por mandato del Consejo Directivo de la Institución.
19. Cuando los padres o acudientes, incumplan con los deberes estipulados en el Manual de Convivencia.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

Para cancelar matrícula, el padre de familia o acudiente debe presentarse ante la Secretaria y solicitar el formato de retiro y paz y salvo, al cual debe anexar el carné estudiantil. La Institución Educativa tomará a partir de la fecha de solicitud de retiro, diez (10) días para la entrega de documentos. Sólo se acepta la solicitud de retiro de documentos por parte de una persona distinta al padre de familia o acudiente, en casos de fuerza mayor debidamente justificada y autorizada; en ningún caso a quien se le autorice el retiro de documentos, podrá ser menor de edad. La comunidad estudiantil del programa educación de adultos, puede solicitar el retiro o cancelación de matrícula, por sí mismos.

Al finalizar el año escolar, el Comité de Convivencia Escolar y el Consejo Directivo, estudiarán los informes y situación particular del grupo de estudiantes en cada grado con parámetros de evaluación del cumplimiento de los requerimientos estipulados en el contrato de matrícula y el Manual de Convivencia, con el fin de detectar y determinar casos reiterativos de incumplimiento de los reglamentos de la Institución Educativa. Cada caso será evaluado y se determinará quienes por incumplimiento a los lineamientos de la Institución Educativa pierden el carácter de estudiantes. La decisión será informada en el boletín final a los padres o acudientes, junto con sus causales.

Estudiantes que finalicen el año con comportamiento inapropiado o que repitan o reinicien por segunda vez, para matricularse en el año siguiente deben firmar un acta de compromiso Académico y Disciplinario, refrendados por la firma del padre de familia o acudiente y firmado por el Rector. El incumplimiento de los compromisos adquiridos mediante esa acta, ocasionan la cancelación del cupo para el año siguiente.

4.3.12 Deserción y repitencia. Cuando un estudiante se ausente injustificadamente de la Institución Educativa por un periodo superior a 10 días hábiles, se entrará en comunicación con los padres de familia o acudientes, con el fin de conocer las causas y hacer intervención de ser posible. Si realizada la intervención, se obtienen resultados desfavorables, se cancelará la matrícula unilateralmente, será retirado del Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT- y reportado a la Personería, Comisaría de Familia y Secretaría de Educación.

En la Institución Educativa se permitirá la repitencia siempre y cuando no se haya perdido el grado por segunda vez. Se puede reiniciar un grado, siempre y cuando exista disponibilidad de cupo y se presente incapacidad médica por enfermedad comprobada o calamidad doméstica debidamente justificadas ante la Coordinación y no se hayan tenido comportamiento inapropiado.

4.3.13 Transporte escolar. El servicio de transporte escolar es prestado por una empresa de servicio público contratada mediante licitación por la Alcaldía Municipal. Este servicio busca la ampliación de la cobertura. La asignación de cupos a los estudiantes se realiza teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de la población y la distancia a la que residen de la Institución Educativa. El servicio es totalmente gratuito. Los usuarios del servicio cuentan con un carné que los identifica.

4.3.14 Programa de Alimentación Escolar. El programa de alimentación escolar PAE, se implementa en las dos sedes institucionales. Las modalidades existentes atienden al 100% de la población estudiantil, de la siguiente manera: Sede Los Apartaderos, complemento alimentario jornada de la mañana y en la Sede Colegio Rafael Contreras Navarro, complemento tipo almuerzo. El objetivo principal del PAE es el suministro organizado de un complemento nutricional a los niños, niñas y adolescentes matriculados en la Institución, que contribuya a mejorar el desempeño de los estudiantes y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo. Al igual que el servicio de transporte escolar, la asignación de cupos a los estudiantes se realiza teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de la población y la jornada escolar a la que deben asistir. El servicio es prestado por la Gobernación del Departamento, a través de un Operador.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

4.3.15 Servicios de apoyo. Los servicios de apoyo adicionales ofertados y dirigidos a la comunidad estudiantil, con el fin de atender integralmente los procesos académicos mediante estrategias propias de la disciplina y el bienestar emocional son:

Sicología. Se prestará en forma gratuita en el Centro de Convivencia Ciudadana. Los padres de familia o acudientes también pueden acudir al servicio, buscando orientación para sus hijos.

Apoyo a estudiantes con Necesidades Educativa Especiales. Se presta en instalaciones de la Institución Educativa por parte del personal de apoyo de la Secretaría de Educación Departamental, un día a la semana.

La atención en salud es prestada por el Hospital Emiro Quintero Cañizares y la Secretaría de Desarrollo Humano, quienes realizan brigadas de salud en odontología y medicina general, así como las campañas de vacunación en las dos sedes.

La Institución Educativa, tendrá servicio de primeros auxilios básicos en cada sede.

El servicio de tienda escolar se presta a toda la comunidad educativa en el horario establecido para el descanso. El servicio es prestado por particulares, mediante contrato de adjudicación realizado por el Consejo Directivo, cumpliendo con las normas de higiene y precios, acorde con la calidad de sus artículos. La Rectoría monitorea las condiciones de calidad en la prestación del servicio y atiende las quejas o sugerencias que se presenten.

Seguro escolar estudiantil. La comunidad estudiantil cuenta con una póliza de seguro que la ampara en caso de accidente, la cual es donada por la Alcaldía Municipal. En caso de que la Alcaldía Municipal deje de otorgar el beneficio, el Consejo Directivo mediante cotizaciones escritas que presenten las entidades aseguradoras, escogerá anualmente la entidad de seguros que más ventajas ofrezcan a los asegurados. El valor de la cuota de afiliación será cancelada por los padres de familia o acudientes en el momento de la matrícula. El padre de familia que se abstenga de adquirir dicho seguro, se responsabiliza de los accidentes que puedan presentarse dentro o fuera de la Institución. La Institución se exime de toda responsabilidad por accidentes ocurridos a estudiantes matriculados sin seguro estudiantil, resaltando que el seguro estudiantil, no se sujeta a consenso, sino que será exigido con carácter obligatorio.

Carné estudiantil. El carné estudiantil es el documento que identifica al estudiante y debe portarlo dentro y fuera de la Institución Educativa; se adquiere en forma gratuita 30 días después de iniciado el año escolar y previa renovación de la fotografía exigida en el momento de la matrícula; el carné sólo será cobrado cuando el estudiante después de haberlo recibido lo pierda. Cualquier Directivo Docente o Docente lo puede solicitar cuando considere pertinente.

Servicio de fotocopiado. Este servicio se prestará a los estudiantes en las horas de descanso y horarios establecidos o autorizados. Se debe tener un trato cordial con las personas que prestan el servicio.

Salidas Pedagógicas y Convivencias. Las salidas pedagógicas, tienen como objetivo complementar y reforzar las temáticas, planes y programas abordados en las diferentes áreas del conocimiento. El Consejo Directivo, será el encargado de estudiar y aprobar las propuestas que pudieran presentarse para el desarrollo de este tipo de actividades. Para participar de toda salida pedagógica, se informará a los padres de familia con la debida antelación. El estudiante debe presentar autorización escrita del padre de familia en formato Institucional, fotocopia del SISBEN, carné de la EPS y seguro estudiantil, sufragar los costos que se deriven de la misma y cumplir con



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

las normas establecidas en el Manual de Convivencia. Los estudiantes que no participen en la salida pedagógica permanecerán en la Institución Educativa y realizarán actividades formativas durante la jornada.

El servicio de Convivencias, busca fortalecer la vivencia de los valores y las acciones encaminadas a potenciar actitudes y aptitudes de defensa de los derechos humanos, competencias ciudadanas, respeto por las normas, la sana convivencia y el manejo de conflictos. Su realización sigue los parámetros de las salidas pedagógicas.

4.3.16 Política de Inclusión. El Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro es una institución educativa abierta a la comunidad, donde se evidencia la buena práctica inclusiva. Las acciones y prácticas emprendidas que evidencian este hecho, se integran de acuerdo a los siguientes parámetros:

GRUPO POBLACIONAL	CARACTERIZACIÓN	ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA
Estudiantes en discapacidad	Personas con discapacidad o limitaciones auditiva, visual, cognitiva, motora y autismo, así como también personas con capacidades o con talentos excepcionales.	Flexibilidad curricular.
		Implementar el PIAR o DUA a estudiantes con discapacidad que lo ameritan.
		Impulsar proyectos que promuevan principios de respeto a la diferencia y que la valoren como una posibilidad de aprendizaje social, velando al mismo tiempo por el cumplimiento de los principios de igualdad, no discriminación y buen trato contemplados en las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
		Gestionar para que los estudiantes reciban las ayudas técnicas, pedagógicas y materiales de enseñanza y aprendizaje que les permitan el acceso y la participación en actividades curriculares.
		Promover el acceso a subsidios, estímulos y recursos de financiamiento bajo las estrategias que establece el Estado.
		Diseñar lineamientos para la formación de docentes, en el marco de la diversidad, en los programas iniciales y de actualización.
		Incluir en todos los niveles de la educación programas de democracia y valores frente al reconocimiento de los derechos de las personas que presentan necesidades educativas especiales.
Población afectada por la violencia	Población en situación de desplazamiento, menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados.	Efectuar la matrícula sin exigir los documentos de identidad ni las certificaciones de los niveles de escolaridad que se requieran, a los y las estudiantes que no estén en capacidad de presentarlos.
		No exigir uniformes para la permanencia en el sistema educativo.
		Eximir de cualquier pago por derechos académicos tales como sistematización y certificados de notas, carné estudiantil, útiles de aseo, vigilancia



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

GRUPO POBLACIONAL	CARACTERIZACIÓN	ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA
Población afectada por la violencia	Población en situación de desplazamiento, menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados.	Realizar los trámites pertinentes para la liberación en el SIMAT y registro del traslado del estudiante. Atención preferencial para recibir los servicios de Alimentación y Transporte escolar de manera gratuita. Expedir certificaciones de permanencia en forma gratuita, para que puedan obtener los subsidios de más familias en acción.
Jóvenes y adultos iletrados	13 años o más que no han cursado ningún grado o los 3 primeros grados. 15 años o más, que hayan finalizado el ciclo de EBP y que han estado por fuera del servicio público educativo formal, 2 años o más. 15 años o más que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico o de 18 años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica.	Identificar los jóvenes y adultos iletrados con disposición de vincularse al proyecto. Adoptar los modelos educativos flexibles A CRECER y SER HUMANO. Realizar los trámites pertinentes para la liberación en el SIMAT y registro del traslado del estudiante.
Niños, niñas, jóvenes y adolescentes por fuera del sistema	Población desescolarizada	Implementación de la estrategia de acceso y permanencia La Escuela Busca Niño. Asignación de cupos. Gestión de los recursos necesarios como kits escolares, uniformes, transporte, ayuda a las familias, entre otros, para facilitar el acceso, a través de la Corporación Opción Legal. Seguimiento y acompañamiento durante tres meses (tiempo en el que ocurre más fácil la deserción) al niño o joven y a sus padres de familia.
Estudiantes pertenecientes a grupos étnicos	Estudiantes que se diferencian en el conjunto de la sociedad nacional o hegemónica por sus prácticas socioculturales, las cuales pueden ser visibles a través de sus costumbres y tradiciones.	Permitir la flexibilidad curricular. Brindar una educación pertinente, de acuerdo con su cultura, lengua, tradiciones y fueros propios y autóctonos. Promover el intercambio de experiencias pedagógicas, para mejorar los procesos educativos e impulsar el desarrollo de nuevos modelos acordes con las necesidades de la población que será atendida. Promover la capacitación de docentes. Las prácticas socioculturales, costumbres y tradiciones, serán utilizadas para favorecer el currículo y la especialidad de Educación Artística y Cultural.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

Las estrategias de acceso y permanencia para población con Necesidades Educativas Especiales, serán aplicadas cuando el padre de familia o representante legal, presente una valoración profesional (médica, psicológica o de otro profesional debidamente reconocido) de la Necesidad Educativa Especial que presente el estudiante.

**POLÍTICA INSTITUCIONAL DE
INCLUSIÓN**

ACCIONES



Brindar una educación en y para la diversidad, reconociendo las diferencias.

Métodos de enseñanza y aprendizaje flexibles, adaptados a las distintas necesidades y estilos de aprendizaje.

Desarrollar criterios de igualdad de oportunidades para todos los seres humanos.

Formación de docentes.

Plan de estudios flexible, que tenga en cuenta las distintas necesidades.

Crear las condiciones para que la libertad, el respeto, la convivencia y la solidaridad sean los pilares de la formación del sujeto.

Desarrollo de competencias ciudadanas y proyectos de valores que inculquen el respeto a la diferencia, principios de igualdad, no discriminación y buen trato contemplados en las normas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Crear mecanismos de apoyo interinstitucional como una responsabilidad compartida.

Gestionar para que los estudiantes reciban las ayudas técnicas, pedagógicas y materiales de enseñanza y aprendizaje que les permitan el acceso y la participación en actividades curriculares.

Asegurar que los estudiantes y sus familias tengan acceso a la información sobre la oferta educativa existente para que puedan ejercer su derecho a elegir, garantizándoles el acceso a la educación de calidad, en todos los niveles y modalidades educativas.

Promover el acceso a subsidios, estímulos y recursos de financiamiento bajo las estrategias que establece el Estado.

Efectuar la matrícula sin exigir los documentos de identidad ni las certificaciones de los niveles de escolaridad que se requieran, a estudiantes que no estén en capacidad de presentarlos.

Eximir de cualquier pago.

Realizar los trámites pertinentes para la liberación en el SIMAT y registro del traslado del estudiante.

Atención preferencial para recibir los servicios de alimentación y transporte escolar de manera gratuita.

Expedir certificaciones de permanencia en forma gratuita, para que puedan obtener los subsidios de más familias en acción.

4.3.17 Cultura institucional. La institución desarrolla los diferentes proyectos institucionales con el apoyo de equipos que tienen una metodología de trabajo clara, orientados a responder por

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

resultados y que generan un ambiente de comunicación y confianza en el que todos y todas se sienten acogidos y pueden expresar sus pensamientos sentimientos y emociones.

Docentes, Directivos Docentes y Administrativos trabajan en torno a la formación integral de la comunidad estudiantil ayudando a desarrollar competencias que les permitan el aporte de soluciones a los problemas del entorno.

Trabajo en equipo. En la Institución Educativa el trabajo en equipo se desarrolla e implementa mediante las siguientes estrategias:

- ♪ Conformación de equipos de gestión (Directiva, Académica, Administrativa y Financiera y De la Comunidad), que trabajan organizadamente bajo la dirección de un líder, desarrollando acciones para el alcance de las metas formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- ♪ Departamentos de área, conformados por los docentes de las áreas obligatorias y fundamentales, bajo la orientación de un líder, con el fin de organizar el trabajo curricular, optimizar los recursos y desarrollar trabajos colaborativos al interior de las áreas.
- ♪ Equipo autoevaluador, dirige el proceso de autoevaluación institucional.

Mecanismos de comunicación. Para el fomento de los procesos de comunicación información y divulgación, la Institución Educativa establece canales de comunicación interna que aseguran que los integrantes de la comunidad educativa tengan claridad sobre sus responsabilidades para lograr la prestación del servicio educativo con calidad. La comunicación interna permite la difusión del Proyecto Educativo Institucional, el manejo de los procesos de gestión, las orientaciones para la puesta en marcha del servicio educativo y el conocimiento de las normas legales y reglamentarias para la prestación del servicio. La comunicación se realiza a través de circulares, memorandos, resoluciones, acuerdos, manuales, folletos, reuniones, jornadas pedagógicas, actas, citaciones, notificaciones, boletines, correo electrónico, carteleras, página web, plataforma académica, formatos institucionales entre otros.

Reconocimiento de logros. Lo expresado, permite asegurar la existencia de un clima institucional favorable al desarrollo del proyecto de vida institucional; puesto que la comunicación es otra forma de ordenamiento institucional con responsabilidad compartida según las competencias de los actores de la comunidad para socializar procesos, resultados, dinámicas y avances de desarrollo. En forma periódica se evalúa la contribución de los diferentes equipos en relación con el logro de los objetivos institucionales y con el fortalecimiento de un buen clima institucional, con el fin de implementar acciones de mejoramiento. Existe una política institucional de estímulo y reconocimiento a nivel individual y grupal para todo el personal que conforma la Comunidad Educativa. Los estímulos son los reconocimientos de carácter público que se hacen a estudiantes, directivos docentes, docentes, personal administrativo, egresados y padres de familia, que por períodos o al finalizar el año escolar, se hayan destacado por diferentes valores o actitudes en la Institución.

Buenas prácticas. Las “Buenas Prácticas”, experiencias institucionales que solucionan un problema o atienden a una demanda social, a través de métodos o mecanismos novedosos, con la participación de diversos actores y que tiene resultados demostrables, es decir, “hacer las cosas bien y dar garantía de ello”; pretenden difundir los acontecimientos que mueven y estimulan acciones para fortalecer el sentido de pertenencia institucional. En este marco, se incentiva a los docentes para desarrollar experiencias significativas (prácticas concretas que nacen en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias; son innovadoras; atienden una necesidad del contexto identificada previamente y generan un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad, posibilitando el mejoramiento continuo de la Institución Educativa en alguno o en todos sus componentes (académico, directivo, administrativo y comunitario) y fortalece la calidad educativa. En cada área se desarrollará una experiencia significativa (programa, proyecto o actividad), dando continuidad a las estrategias pedagógicas

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

formuladas en la Institución Educativa. Las experiencias serán socializadas en comunidad y de ellas serán elegidas las que representen a la Institución Educativa en el foro regional de experiencias significativas. La práctica investigativa, será igualmente desarrollada en las aulas de clase, las experiencias de investigación serán expuestas en el encuentro de Semilleros de Investigación, Programa Ondas, Comunidad Enjambre y en la Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI. Las buenas prácticas, se evidencian con un soporte documental y fotográfico, y se divulgan a la comunidad educativa a través de encuentros, plataforma académica, página web institucional y redes sociales Facebook, Google+ y Twitter.

4.3.18 Política de calidad. Garantizar la prestación de un servicio educativo de calidad, abierto e incluyente en los niveles de preescolar, básica y media técnica, en ambientes propicios para el desarrollo de la formación integral, científica, artística e investigativa, que responda a las expectativas de la comunidad educativa, con un equipo de trabajo idóneo y comprometido que optimiza los recursos y procesos a través del mejoramiento continuo. La política de calidad propende por el alcance de los siguientes objetivos:

- ♫ Ampliar la cobertura en los niveles educativos que se ofrecen y disminuir los índices de deserción a través del respeto por la diferencia y una sana relación entre los actores educativos.
- ♫ Propiciar la creación y consolidación de ambientes de aprendizaje, gestionando recursos y aplicando las tecnologías de información y comunicación.
- ♫ Asegurar un sistema educativo pertinente en todos los niveles, que responda a las necesidades, características y exigencias del entorno.
- ♫ Implementar y fortalecer modelos educativos flexibles.
- ♫ Satisfacer necesidades académicas, artísticas, laborales y de convivencia de los educandos.
- ♫ Promover el desarrollo del talento humano a través de programas de capacitación continua en espacios de formación interna y externa.
- ♫ Diseñar currículos pertinentes que garanticen el desarrollo de competencias a nivel personal, social y laboral.
- ♫ Reevaluar y articular el sistema de evaluación y de promoción de los estudiantes.
- ♫ Aumentar las posibilidades de acceso de los estudiantes de la comunidad con una oferta articulada de especialidades en la Media Técnica.
- ♫ Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia al proceso de formación de los educandos.

4.3.19 Políticas Institucionales. Para alcanzar el horizonte institucional y las metas planteadas, el liderazgo se refleja en cabeza del Rector y los miembros del Consejo Directivo. En la actualidad se maneja con un alto grado de organización institucional, que se ve reflejado en tareas que se desarrollan en los equipos de gestión con los que cuenta la Institución Educativa, con buenos mecanismo de comunicación que hacen posible la pertinencia de la información.

Rector, Coordinador y Equipos de Gestión, muestran de manera periódica información sobre los resultados alcanzados a través de la realización de cada una de las acciones.

De esta manera es posible saber qué se logró y cómo. En los docentes se ve el liderazgo reflejado en el desarrollo de proyectos académicos y convivenciales que buscan el mejoramiento institucional. El liderazgo se basa en el cumplimiento de las siguientes políticas institucionales:



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

• Respuesta positiva a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, para el enriquecimiento de la comunidad educativa.

Inclusión



• Desarrollo de competencias básicas, específicas, laborales y ciudadanas mediante el uso de las Tics.

Calidad



• Orientación de procesos que busquen la realización plena de la comunidad de estudiantes.

Formación Integral



• Fomento y apoyo de la investigación y prácticas apropiadas para lograr más y mejores aprendizajes.

Investigación



• Construcción de espacios de convivencia basados en el respeto por sí mismos y por los otros.

Convivencia



• Procesos intencionales del grupo para alcanzar objetivos específicos, más herramientas de dar soporte y facilitar el trabajo.

Trabajo colaborativo



• Seguimiento sistemático para detectar el estado de los procesos.

Mejoramiento Continuo





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0
----------------------	---------------------	----------------

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.1 GOBIERNO ESCOLAR

Para la elección de los diferentes representantes del gobierno escolar se contempla la reglamentación que para tal efecto se consagra en la normatividad legal vigente.

Los integrantes por elección del Gobierno Escolar e instancias de participación, se eligen por el período de un (1) año lectivo, por el sistema de mayoría simple y en votación secreta, previa convocatoria de la Rectoría con la debida anticipación, para efectuar las elecciones correspondientes.

La elección se realizará dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes al de iniciación de las clases de cada período lectivo anual. En caso de vacancia, se procederá a nombrar su reemplazo (segundo lugar en mayoría de votación), por el tiempo que falte para terminar el período o a convocar nueva elección de ser el caso.

Los requisitos, procedimientos de elección y conformación, funciones y forma de integración se encuentran en el Reglamento Interno de cada instancia, en el Manual de Funciones y Procedimientos y en el Manual de Convivencia.

GOBIERNO ESCOLAR		
INSTANCIA	OBJETIVO	INTEGRACION
Consejo Directivo	Instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.	Rector
		Dos Representantes de los docentes
		Dos Representantes de los padres de familia
		Representante de los Estudiantes
		Representante de los Egresados
		Representante del Sector Productivo
Consejo Académico	Instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la institución. Se constituye como un órgano consultivo y asesor del Rector y del Consejo Directivo. La naturaleza del Consejo Académico es eminentemente de tipo académico.	Rector
		Coordinador
		Preescolar
		Ciencias Naturales y Educación Ambiental
		Ciencias Sociales
		Educación Artística y Cultural
		Educación Ética y en Valores Humanos
		Educación Física, Recreación y Deporte
		Educación Religiosa
		Lengua Castellana
		Idioma Extranjero (Inglés)
		Matemáticas
		Tecnología e Informática
Filosofía		
Ciencias Económicas y Políticas		



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

ORGANIZACIONES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

INSTANCIA	OBJETIVO	INTEGRACIÓN
Consejo de Estudiantes	Asegurar y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes.	Un (1) representante de los estudiantes de tercer grado, elegido por los estudiantes desde preescolar hasta tercer grado.
		Un (1) representante de cada uno de los grupos existentes de los grados cuarto a undécimo.
Consejo de Padres	Asegurar la continua participación de los padres de familia en el proceso educativo y elevar los resultados de calidad del servicio.	Un (1) padre de familia por cada uno de los grupos y grados.
Consejo de Docentes	Promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o resignificación del PEI.	Personal Docente de Preescolar a Undécimo.
Personero de los Estudiantes	Promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.	Cualquier estudiante de grado undécimo.
Contralor Estudiantil	Promover y actuar como veedor del buen uso de los recursos y los bienes públicos de la Institución Educativa.	Estudiante del grado Décimo, elegido el mismo día que se elige Personero(a) de la comunidad estudiantil.
		Dos (2) estudiantes pertenecientes al Consejo de Estudiantes, como su grupo de apoyo.
Asamblea de Padres de Familia	Son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.	La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo.
Comisión de Evaluación y Promoción	Velar por el proceso y calidad académica de la Institución; estudiar, analizar y aconsejar la promoción de los estudiantes no promovidos con tres (3) áreas en desempeño Bajo y las solicitudes de promoción anticipada.	Rector
		Coordinador
		Dos (2) representantes de los docentes, elegidos por el Consejo Académico, en la primera reunión del año lectivo.
		Dos (2) representantes de los padres de familia, elegido por el Consejo de Padres, en la primera reunión del año lectivo.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

ORGANIZACIONES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN		
INSTANCIA	OBJETIVO	INTEGRACIÓN
Comité de Convivencia Escolar	Encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.	Rector
		Coordinador
		Personero de los estudiantes Presidente del Consejo de Padres
		Presidente del Consejo de Estudiantes
		Docente de Educación Ética y en Valores Humanos o Ciencias Sociales
Comité de Alimentación Escolar	Fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar que permite optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes.	Rector
		Dos madres o padres de familia, integrantes del Consejo de Padres
		Personero de los Estudiantes
		Dos integrantes del Consejo de Estudiantes, titulares de derecho
		Una manipuladora de alimentos

5.2 SISTEMA DE MATRÍCULA

Todo estudiante sin distinción de sexo, raza, credo, cultura, posición social o económica, tiene derecho a ser legalmente matriculado en la Institución Educativa; pero ésta se reserva el derecho de admisión de aquellos estudiantes que, previas las verificaciones del caso, presenten un comportamiento social que pueda poner en peligro la estabilidad moral de los estudiantes, la integridad física propia o de la comunidad educativa y la conservación de la planta física, equipos y materiales.

La Matrícula, es el acto académico y administrativo ante la autoridad educativa por medio del cual la persona admitida adquiere la condición de estudiante. Con el hecho de registrar la matrícula, el educando se compromete a observar y cumplir con el Proyecto Educativo Institucional y sus documentos anexos y demás disposiciones emanadas por la Institución Educativa. La matrícula es un contrato civil contractual de prestación de servicios y un compromiso bilateral, firmado entre los padres y/o acudientes de la comunidad estudiantil, y el representante legal de la Institución Educativa, por el lapso del año escolar correspondiente (diez meses), transcurrido este tiempo, la Institución Educativa y el padre de familia quedan en plena libertad y no tienen compromiso alguno, es decir, no aseguran la continuidad de estudiantes para el año lectivo siguiente, dentro de la Institución Educativa, como tampoco se genera una obligación de pertenencia en los padres de familia o acudientes, los cuales si así lo estiman prudente y necesario, podrán matricular a sus hijos en cualquier otra institución educativa que le ofrezca la educación que requieren para ellos y se ajuste a sus necesidades y requerimientos.

La matrícula debe realizarse durante los días establecidos dentro del cronograma de la Institución Educativa. Cuando por alguna circunstancia, los padres de familia no comunican oportunamente a

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

La Institución Educativa sobre la aceptación del cupo para sus hijos, la Institución Educativa, podrá disponer de ese cupo, sin obligación alguna de reservarlo para el año siguiente. Pasadas las fechas de matrícula se supone que quienes no acudieron a matricularse, no están interesados en el cupo y la Institución Educativa podrá disponer del mismo.

La documentación exigida por la Institución, para estudiantes nuevos, será la siguiente:

1. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad de estudiante.
2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad de los padres o acudiente.
3. Fotocopia ampliada al 150% del carné del SISBEN, ARS o EPS.
4. Fotocopia de un recibo de energía eléctrica.
5. Una fotografía digital tamaño carné fondo azul.
6. Certificados de estudios o constancias de desempeño de los grados anteriores (Se exceptúan quienes ingresan al Nivel de Preescolar).
7. Informe final de valoración (Se exceptúan quienes ingresan al Nivel de Preescolar).
8. Observador del estudiante (Se exceptúan quienes ingresan al Nivel de Preescolar).
9. Soporte que demuestre que fue retirado del SIMAT (Se exceptúan quienes ingresan al Nivel de Preescolar).
10. Fotocopia carné de vacunas (estudiantes de nivel Preescolar).
11. Carpeta de archivo.
12. Fotocopia de Seguro Escolar.

Estudiantes antiguos, presentarán la siguiente documentación: informe final de valoración, paz y salvo, fotocopia de Seguro Escolar y una fotografía digital tamaño carné fondo azul.

Quienes soliciten el ingreso al programa de educación de Jóvenes y Adultos, deberán presentar la siguiente documentación:

1. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad.
2. Fotocopia ampliada al 150% del carné del SISBEN, ARS o EPS.
3. Una fotografía digital tamaño carné fondo azul.
4. Certificados o constancias de desempeño de los grados anteriores.
5. Soporte que demuestre que fue retirado del SIMAT (Estudiantes Nuevos).
6. Carpeta de archivo.
7. Fotocopia de un recibo de energía eléctrica.

La Institución Educativa, está en la obligación de verificar, la legalidad y autenticidad de todos los documentos que se presenten para el proceso de admisión. Se anulará el proceso de inscripción, si los documentos y datos consignados en el formulario son incompletos, adulterados o que no correspondan a la realidad. El Observador del estudiante, puede considerarse como un documento de referencia en caso de que presenten faltas a la convivencia y disciplina de manera reiterativa, actuaciones frente a las cuales se les aplicará el debido proceso, dentro de una matrícula en observación, de llegar a ser necesario debido a su comportamiento previo.

Para formalizar la matrícula, la Institución educativa realiza las etapas estipuladas por la Secretaría de Educación Departamental, a saber:

Prematrícula. El padre de familia diligencia el formato correspondiente, donde manifiesta con anticipación si su hijo(a) desea continuar estudiando en el siguiente año escolar en la Institución, si solicitan traslado a otro establecimiento educativo o en caso de retiro, conocer el motivo.

	INSTITUCION EDUCATIVA		
	COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0	

Inscripción de estudiantes nuevos. El padre de familia para acceder a un cupo, solicita el formato de inscripción, atendiendo los procedimientos y cronograma definidos para el proceso de matrícula. Tendrán prioridad las solicitudes de estudiantes nuevos que provengan de familias de niveles 1 y 2 del SISBEN, en los niveles de estrato 1 y 2, o que hayan sido considerados población en situación de desplazamiento, desmovilizados o reinsertados. Al formato de inscripción deben anexarse los siguientes documentos: copia del documento del estudiante, un recibo de servicio público.

Renovación de matrícula de estudiantes antiguos y que solicitan traslado. El rector del establecimiento educativo renovará la matrícula, para el período académico, de los estudiantes antiguos y de los estudiantes que soliciten traslado.

Asignación de cupos. Los cupos serán asignados teniendo en cuenta el siguiente orden de prioridad:

- ♫ Estudiantes antiguos.
- ♫ Estudiantes que solicitan traslado, prioritariamente a aquellos que tengan hermanos en el establecimiento educativo.
- ♫ Estudiantes provenientes del ICBF o de la institución territorial que haga sus veces que, cumpliendo el requisito de la edad, vayan a ingresar al grado de transición.
- ♫ Niños y jóvenes que soliciten cupo, con prioridad para hermanos(as) de estudiantes ya vinculados.
- ♫ Niños y jóvenes clasificados en los niveles uno (1), dos (2) y tres (3) del SISBEN, a la población afectada por el desplazamiento y a toda la población vulnerable por razones sociales, físicas o culturales.
- ♫ Beneficiarios de la Ley 1081 de 2006 (por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de los héroes de la Nación y a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones).

Matrícula de estudiantes nuevos. Finalizada la asignación de cupos, el rector realizará la matrícula efectiva de los estudiantes nuevos, y reportará oportunamente esta información a la Secretaria de Educación Departamental.

La asignación de cupo, matrícula o su renovación no está condicionada al pago de derechos de afiliación o incorporación a la asociación de padres de familia o cualquier otro tipo de organización, fondo o cuenta.



El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO	
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-	
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019

disponible para la toma de decisiones. El SIMAT contribuye a mejorar la gestión del proceso de matrícula de cada secretaría de educación, permitiendo realizar consolidar información, generar reportes y realizar seguimiento a todo el proceso. La administración eficiente de todo el proceso de matrícula es el elemento fundamental en la política de cobertura, para lo cual se deben tener las siguientes etapas:



Gratuidad. Estudiantes matriculados en la Institución Educativa entre los grados Transición y Undécimo, se eximen del pago de servicios complementarios y derechos académicos. Más sin embargo, a quienes puedan sufragar derechos académicos, se les solicitará el pago de la carpeta de archivo exigida como requisito de matrícula y un aporte voluntario para los servicios de administración y mantenimiento de la plataforma académica.

Archivo académico. El archivo académico se encuentra organizado, aplicando la normatividad legal de gestión de archivos, Ley General de Archivos, ley 594 de 2000. Cada estudiante de todas las sedes, cuenta con una carpeta de archivo donde reposa la documentación requerida en el proceso de matrícula, la información académica y disciplinaria y el observador del estudiante; además, la información se encuentra sistematizada en la plataforma académica e integra la información histórica de los estudiantes de todas las sedes, permite disponer de ella y expedir constancias y certificados de manera ágil, confiable y oportuna.

Sistemas de información. Directivos, administrativos, docentes, padres de familia y estudiantes pueden acceder a la información a través de la utilización de un usuario y contraseña asignados en la plataforma, los cuales son dados a conocer en forma oportuna. El manejo directo del archivo académico está a cargo de los directivos y la secretaria académica de la Institución. Procesos de deserción y retiro son igualmente sistematizados, lo cual permite generar estadísticas e indicadores. La calidad y disponibilidad del archivo académico es revisada periódicamente para realizar ajustes y mejoras al sistema. La institución dispone de un sistema de información ágil, oportuno y eficiente para la expedición de boletines de calificaciones, a través de la plataforma académica, utilizada por todos los docentes. El Sistema cuenta con los mecanismos de control necesarios para garantizar la consistencia de la información y es revisado periódicamente con el fin de implementar acciones para ajustarlo y mejorarlo. La periodicidad de entrega y estructura de los boletines se estipula en el Sistema Institucional de Evaluación.

5.3 RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, TECNOLÓGICOS Y ECONÓMICOS

5.3.1 Talento humano. El personal que labora actualmente en la Institución Educativa se encuentra en el formato H01_01_F01 planta de cargos.

5.3.2 Recursos físicos. El ambiente Físico de cada una de las Sedes es prioridad para el buen desarrollo de aprendizajes de los educandos y demás comunidad educativa.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

La Institución ha diseñado planes de mejoramiento de la planta Física de cada sede, construcción y mantenimiento de espacios pedagógicos, culturales y recreativos, adecuación de las aulas, decoradas y ambientadas por cada docente para ofrecer un ambiente agradable a los estudiantes para el aprendizaje y la convivencia. Se requiere en las sedes, la señalización y las adaptaciones para la movilidad. La planta física es usada adecuadamente fuera de la jornada escolar ordinaria. La distribución de los espacios en la sede Colegio Rafael Contreras Navarro no ha sido históricamente la más adecuada, a la fecha el terreno es abierto sin ningún tipo de encerramiento y el terreno se encuentra al natural. Para el desarrollo de las especialidades de la Media Técnica, se cuenta con los recursos pedagógicos necesarios suficientes y en excelentes condiciones.

Sede	Colegio Rafael Contreras Navarro					
Código DANE	154498001944					
Clase de Predio	Propiedad horizontal					
Propiedad	Colegio Rafael Contreras Navarro					
Documento de propiedad	Escritura Publica No. 1375 de 30 de agosto de 1993					
Registro Catastral	00-04-00-00-0001-0288-0-00-00-0000					
Matrícula Inmobiliaria	270-29452					
Extensión	3.2 Ha					
Área construida	1980 m ²					
Acciones de saneamiento	Ninguna					
Servicios públicos	Agua, luz, teléfono, internet					
Ambientes Tipo A	Descripción	Aulas de clase	Cantidad	9	Total área	495.1m ²
Ambientes Tipo B	Descripción	Aula Informática	Cantidad	1	Total área	56.6m ²
Ambientes Tipo C	Descripción	Laboratorio	Cantidad	1	Total área	57.2m ²
	Descripción	Música	Cantidad	1	Total área	78.5m ²
	Descripción	Artes Plásticas	Cantidad	1	Total área	78.5m ²
	Descripción	Danzas	Cantidad	1	Total área	78.5m ²
	Descripción	Teatro	Cantidad	1	Total área	78.5m ²
Ambientes Tipo D	Descripción	Deportivo	Cantidad	0	Total área	0
Ambientes Tipo F	Descripción	Aula Múltiple	Cantidad	0	Total área	0
Ambientes Pedagógicos Complementarios	Descripción	Rectoría	Cantidad	1	Total área	9.30m ²
	Descripción	Coordinación	Cantidad	1	Total área	14.2m ²



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0
----------------------	---------------------	----------------

	Descripción	Secretaría	Cantidad	1	Total área	10.9m ²
	Descripción	Pagaduría	Cantidad	1	Total área	9.15m ²
	Descripción	Sala profesores	Cantidad	1	Total área	50.4m ²
	Descripción	Almacenamiento	Cantidad	1	Total área	25.8m ²
Ambientes Sanitarios	Descripción	Unidad Sanitaria	Cantidad	2	Total área	60m ²

Sede	Los Apartaderos					
Código DANE	254498000381					
Clase de Predio	Propiedad horizontal					
Propiedad	Municipio de Ocaña					
Documento de propiedad	Sin					
Registro Catastral	Sin					
Matrícula Inmobiliaria	Sin					
Extensión	335.7 m					
Área construida	335.7 m					
Acciones de saneamiento	Sí					
Servicios públicos	Agua, luz, teléfono, internet					
Ambientes Tipo A	Descripción	Aulas de clase	Cantidad	6	Total área	217.2m ²
Ambientes Tipo B	Descripción	Aula Informática	Cantidad	0	Total área	0
Ambientes Tipo C	Descripción	Laboratorio	Cantidad	0	Total área	0
	Descripción	Música	Cantidad	0	Total área	0
	Descripción	Artes Plásticas	Cantidad	0	Total área	0
	Descripción	Danzas	Cantidad	0	Total área	0
Ambientes Tipo D	Descripción	Deportivo	Cantidad	0	Total área	0
Ambientes Tipo F	Descripción	Aula Múltiple	Cantidad	0	Total área	0
Ambientes Pedagógicos Complementarios	Descripción	Coordinación	Cantidad	1	Total área	12.8m ²
Ambientes Sanitarios	Descripción	Unidad Sanitaria	Cantidad	1	Total área	9m ²

La Sede Los Apartaderos no cuenta con propiedad del terreno. La edificación es insuficiente para la población atendida. Todas las aulas de clase cuentan con recursos pedagógicos como vídeo beam y están dotadas con el bibliobanco. El espacio físico es pequeño, con aulas de clase que pueden albergar máximo 25 estudiantes, no cuenta con patio de recreo, campos deportivos ni comedor escolar. Se espera que al legalizar la propiedad del terreno, se pueda mejorar el ambiente físico, pues la demanda de estudiantes requiere con urgencia la ampliación y adecuación del mismo; en caso contrario se tramita el traslado de la Sede a la Sede Colegio Rafael Contreras Navarro.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

La Institución Educativa, con el fin de realizar con eficiencia las labores requeridas para el óptimo uso, conservación y mantenimiento de los predios, edificios e instalaciones que integran la planta física escolar, crear una verdadera cultura de conservación y mantenimiento, procurar ahorro de recursos económicos y mejorar la eficiencia en los trabajos contratados, cuenta con el *Manual de Mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física*, documento anexo al PEI, que establece la frecuencia, comprobaciones, responsables y acciones encaminadas a tal fin.

Aplicadas las orientaciones del Manual, el Equipo de Gestión Administrativa y Financiera, presenta ante el Consejo Directivo el Plan Anual de Mantenimiento, en donde se distribuirán a lo largo del año escolar todas las actividades que se consideren necesarias para llevar a cabo el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, implementando además, las siguientes acciones:

- ♫ Establecer prioridades en cuanto a los trabajos de reparación, en caso de presentarse dos o más fallas simultáneas no previstas en el plan.
- ♫ Elaborar un informe evaluativo anual que servirá de insumo para elaborar el Plan de la siguiente vigencia.
- ♫ Mantener en el archivo los planos del proyecto original y de las ampliaciones o modificaciones a las instalaciones y obras realizadas.
- ♫ Reportar los daños o deterioros presentados en las instalaciones de la planta física, cuando son por inestabilidad.

El Equipo de Gestión Administrativa y Financiera, la línea de trabajo del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, son los encargados de promover y realizar programas para la adecuación y el embellecimiento de la planta física. Los programas de adecuación y embellecimiento se desarrollan atendiendo los siguientes parámetros:

- ♫ Efectuar la evaluación diagnóstica del estado en que se encuentran las instalaciones.
- ♫ Detectar las condiciones de riesgo en que puedan afectar a la comunidad educativa o a los bienes de la Institución.
- ♫ Promover actividades con el fin de lograr la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en las tareas de conservación y mantenimiento.
- ♫ Designar brigadas mensuales para llevar a cabo las actividades de mantenimiento, asignadas por áreas o actividades de trabajo: brigada de aseo, zonas deportivas, baños, entre otras.

El mantenimiento de zonas verdes y jardines debe garantizar un óptimo estado de éstas por medio de corte periódico de césped, trabajos de jardinería y conservación de árboles y especies. Además, las actividades desarrolladas a través de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales, permiten la realización de carteleras, mensajes, talleres y campañas que pretenden el cambio de actitud para mantener un ambiente agradable dentro de la Institución Educativa y propician acciones de mejoramiento.

En la Institución Educativa se indican las siguientes recomendaciones para el uso de los espacios:

- ♫ El uso que se dé de los espacios educativos debe ser única y exclusivamente para la función que se les asignó.
- ♫ Se prohíbe utilizar los baños como depósito de material de aseo, reciclable o similar.
- ♫ El mobiliario deteriorado o que se debe dar de baja sólo debe almacenarse temporalmente en las áreas destinadas para tal fin (bodegas o depósitos), mientras se determina su reubicación definitiva. En ningún caso se puede localizar este mobiliario en corredores, áreas exteriores o espacios con otra destinación.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

- ♫ Se debe garantizar el funcionamiento óptimo de los baños durante toda la jornada académica. No deben cerrarse ni clausurarse los servicios sanitarios bajo ningún pretexto a menos que se estén reparando.
- ♫ Se debe impedir la utilización de las zonas deportivas, accesos, áreas peatonales y zonas de recreación pasiva para el uso de parqueaderos.
- ♫ Se debe respetar el uso de las zonas destinadas como rutas de evacuación y puntos de encuentro para casos de emergencia. Las posibles salidas de emergencias, si existen, no pueden estar clausuradas.
- ♫ Las áreas de juegos exteriores deben ser inspeccionadas y mantenidas en óptimas condiciones para evitar que los estudiantes puedan sufrir accidentes que pongan en peligro su salud.
- ♫ La señalización exterior, en pisos y avisos debe conservarse en buen estado como un elemento más de los procesos educativos.

La institución cuenta con un sistema de registro y seguimiento al uso de los espacios físicos, que se realiza en los formatos institucionales diseñados para tal fin. El uso de los espacios es controlado y vigilado por el Coordinador. Los espacios de la Institución Educativa, cuentan con un reglamento que se encuentra en el Manual de Convivencia.

Dotación. La adquisición de los recursos para el aprendizaje se canaliza a través del Equipo de Gestión Administrativa y Financiera y el Coordinador; para ello, cada departamento de área, recibe un formato institucional donde registra las necesidades de recursos para el aprendizaje, el Rector se compromete al suministro y mantenimiento oportuno de los mismos, en la medida que la asignación presupuestal lo permita y se dé la aprobación por parte del consejo directivo a través de su inclusión en el Plan de Compras, que garantiza la disponibilidad oportuna de los mismos dirigidos a prevenir las barreras y potenciar la participación de todos los estudiantes, en concordancia con el direccionamiento estratégico y las necesidades de los docentes y estudiantes.

Para la dotación de recursos a los distintos departamentos de área, el líder de área en reunión con los demás docentes, elabora la lista de necesidades del departamento en el formato institucional diseñado para tal fin; el líder de departamento, hace entrega al líder del equipo de Gestión Administrativa y Financiera del listado de necesidades, quien la dirige al Rector, quien hace los ajustes pertinentes de acuerdo a los requerimientos y la disponibilidad presupuestal. De la misma forma, la dotación de recursos se hace por observación directa.

Existe un proceso establecido para garantizar la adquisición y la distribución oportuna de los suministros necesarios (papel, materiales de laboratorio, marcadores, etc.). La Secretaría Administrativa (Pagaduría), maneja un listado de proveedores a quienes se solicitan los suministros y dotación requerida, según listado de necesidades presentado por las distintas dependencias en el formato institucional, al inicio y en el transcurso del año. Estas necesidades se encuentran previamente plasmadas en el Plan de Compras Institucional. Existen los formatos y actas para controlar la entrega de los suministros solicitados.

Cada departamento de área y dependencia, responde por el uso adecuado de los recursos asignados, cuando se requiera un mantenimiento, deben presentar la solicitud en el formato institucional diseñado para tal fin que será entregado al Coordinador quien lo dirige al Rector, para hacer los ajustes pertinentes de acuerdo a los requerimientos y la disponibilidad presupuestal. Es indispensable que de cada equipo adquirido, se cuente con el manual de utilización por parte de los usuarios. El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, se realiza en forma oportuna, previa solicitud y según las indicaciones dadas en el manual de utilización.

La Institución se encuentra organizada por Departamentos Académicos, lo cual facilita el trabajo, la asignación de recursos, la adecuación de ambientes escolares motivacionales y el seguimiento y

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

evaluación del plan de estudios. Cada departamento cuenta con un bibliobanco conformado por textos escolares, enciclopedias y libros de consulta. Cada sede cuenta con la colección semilla. Además, la Institución Educativa pone a disposición de cada departamento académico, recursos como: grabadora, televisión, juegos didácticos y juegos de mesa, maleta pedagógica Félix y Susana, equipos de sonido, elementos deportivos, mapas, imágenes fijas, entre otros y la dotación del laboratorio de biología, física y química con sus respectivas guías didácticas.

5.3.3 Recursos tecnológicos. La Institución Educativa ofrece dentro de su plan de estudios conocimientos de informática, servicio de Internet en las dos sedes (conexión total) para el acceso de información de la red. En el aula de tecnología e informática se cuenta con tablero inteligente dotado con equipos de proyección y audio y computadores portátiles que forman parte de las estrategias del proyecto enjambre, para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). Algunos departamentos de área cuentan con tabletas y computadores portátiles para el desarrollo de contenidos pedagógicos, donados por computadores para educar. Se ha implementado el uso de contenidos para aprender del portal de Colombia Aprende y se encuentra en proceso la implementación de la Plataforma de Aprendizaje Khan Academy.

5.3.4 Recursos económicos. El presupuesto es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherentemente con otros procesos institucionales. Se elabora teniendo en cuenta las orientaciones del área financiera de la Secretaría de Educación Departamental en los plazos establecidos y de acuerdo con la normatividad legal vigente. Es elaborado por el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las metas establecidas y las necesidades de las sedes y los distintos niveles. Es divulgado y conocido por la comunidad educativa. Se elabora en base a los recursos percibidos por gratuidad y arrendamientos (tienda escolar).

Los informes financieros presentados por la institución a las autoridades competentes se hacen de manera apropiada y oportuna y son conocidos por la comunidad educativa mediante su publicación en cartelera. La contabilidad está disponible de manera oportuna y tiene todos sus soportes. El manejo y registro contable se hace por la tesorera pagadora a través del software contable TNS y el SIFSE; se cuenta con el apoyo de una contadora pública, contratada por el Consejo Directivo.

La institución cuenta con procesos para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos. Los registros son consistentes y coinciden plenamente con el plan de ingresos y gastos estipulado.

El control interno, la asesoría financiera, presupuestal y contable es competencia de la Secretaría de Educación Departamental.

Institucionalmente se cuenta con el Manual de Contratación y reglamentación del Fondo de Servicios Educativos.

La institución presenta los informes financieros a las autoridades competentes de manera apropiada y oportuna, y también los da a conocer a la comunidad educativa. El Consejo Directivo y el Contralor Estudiantil ejercen control fiscal interno.

En forma anual, se realiza la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, siguiendo los parámetros y orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional a través del documento "Orientaciones para la Rendición de Cuentas en el Sector Educativo"; la realización de la audiencia está sujeta a las orientaciones y cronograma de la Secretaría de Educación Departamental, a través del Área Administrativa y Financiera.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

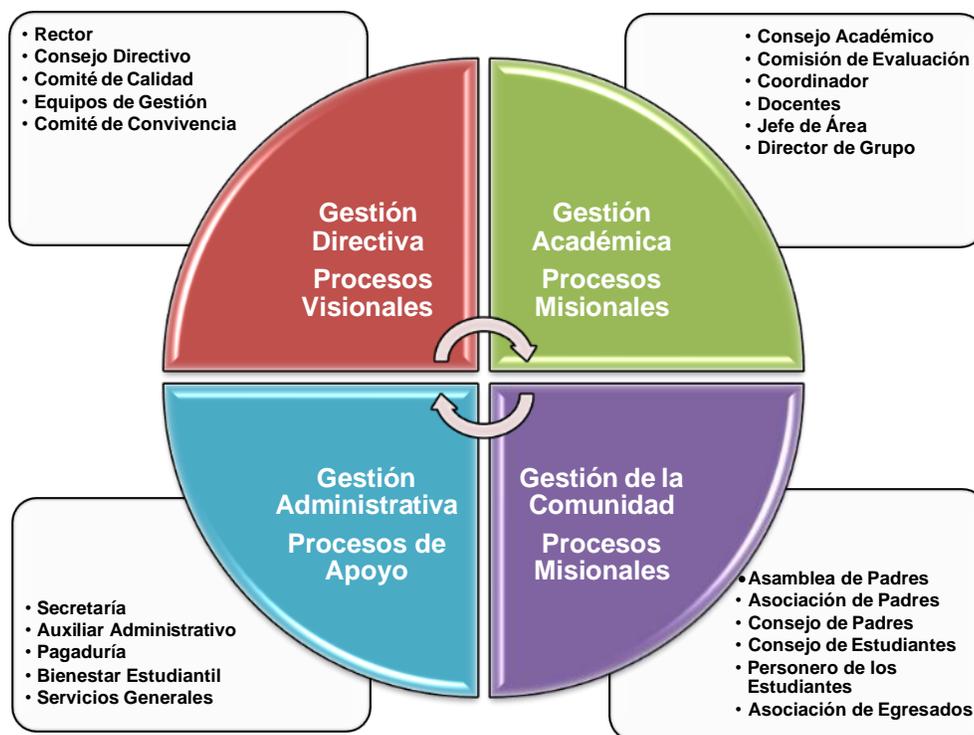
5.4 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

5.4.1 Estructura organizacional. La institución cuenta con un buen liderazgo en cabeza del Rector y los miembros del Consejo Directivo.

En la actualidad se maneja con un alto grado de organización institucional, que se ve reflejado en tareas que se desarrollan en los equipos de gestión con los que cuenta la Institución Educativa, con buenos mecanismos de comunicación que hacen posible la pertinencia de la información.

Rector, Coordinador y Equipos de Gestión, muestran de manera periódica información sobre los resultados alcanzados a través de la realización de cada una de las acciones. De esta manera es posible saber qué se logró y cómo. En los docentes se ve el liderazgo reflejado en el desarrollo de proyectos académicos y convivenciales que buscan el mejoramiento institucional.

Se efectúa un seguimiento con la participación responsable y comprometida de las diferentes instancias de la Institución Educativa, bajo el liderazgo del rector acompañado de su equipo de gestión, contribuyendo así al fortalecimiento de las relaciones profesionales, a la consolidación de mecanismos organizados de participación democrática, a la generación de aprendizajes y a la construcción de conocimiento alrededor de nuevas prácticas. Los directivos docentes dinamizan los cambios al interior y exterior de la Institución Educativa, los que generan e influyen en el mejoramiento de la comunidad educativa en general.



	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

5.4.2 Sistema de comunicación interna y externa. A nivel interno, la Institución Educativa realiza estadísticas por períodos académicos, por semestre y por año, las cuales permiten medir porcentajes de retención, deserción, ausentismo, desempeño académico, aprobación, reprobación y niveles de competencia, entre otros.

Estos indicadores son de gran utilidad para redireccionar procesos que permitan el alcance de las metas propuestas. Todas las estadísticas, análisis, índices y evaluaciones realizadas son sistematizados adecuadamente con el fin de retroalimentar procesos y buscar alternativas de solución.

Los resultados del proceso de autoevaluación, evaluación de docentes y administrativos, son tenidos en cuenta para formular planes de mejoramiento y dar continuidad al proceso.

La Evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, está regida por el Decreto 1290 de 2009 y se concreta en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

La información interna proveniente de los boletines, de las diversas actividades académicas, de los procesos de seguimientos disciplinarios, permiten la reflexión interna, el análisis y la toma de acciones preventivas y correctivas para el mejoramiento.

La información proveniente de fuentes externas tales como las pruebas de estado o pruebas saber se utilizan para tomar decisiones de tipo directivo, académico, pedagógico, administrativo y comunitario. En este sentido se ajustan planes de área, recursos, estrategias pedagógicas, se hacen alianzas para mejorar, se formulan Planes de Mejoramiento por áreas que se integran posteriormente al Plan de Mejoramiento Institucional PMI. Se acude a todos los miembros de la comunidad para adelantar actividades de mejoramiento.

La Institución Educativa cuenta actualmente con un sistema de información actualizado, la base de datos donde se encuentra la información académica, administrativa y directiva ha sido un proceso que se ha llevado a cabo para obtener oportunamente informes y así mismo hacer el seguimiento de los procesos que hacen parte del desarrollo institucional. La información interna y externa, es compartida y socializada con los miembros de la comunidad educativa, a través de la Plataforma Académica, Página Web, Circulares, Reuniones de Comunidad y la Audiencia Pública para Rendición de Cuentas.

Es preciso aclarar que la institución está siempre pendiente de los aportes, quejas, lineamientos, sugerencias y recomendaciones que puedan hacer entes relacionados con la educación y personas particulares que pertenezcan o no a sectores públicos y de justicia para atender y mejorar en las decisiones que afectan la vida institucional. Así mismo, se tiene en cuenta la información externa proveniente de las autoridades educativas para realizar los ajustes pertinentes en los procesos de gestión.

La institución Educativa realiza el seguimiento de los procesos de gestión, objetivos, metas y acciones formulados en el Plan de Mejoramiento Institucional PMI, a través del Sistema de Gestión de la Calidad Educativa SIGCE. El seguimiento se realiza según la periodicidad determinada que por lo general es de semestral y anual. Para realizar este procedimiento, se conforman los equipos de gestión, integrados por docentes y administrativos. El equipo autoevaluador conformado por directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y administrativos, revisa la información para hacer seguimiento y realizar las acciones de mejora pertinentes. Al término de cada año se autoevalúa, utilizando para ello los formatos emanados por parte de la Secretaría de Educación Departamental, formato D01.03.F01 y siguiendo las orientaciones de la Guía No. 34 "Guía para el mejoramiento Institucional, de la autoevaluación al plan de mejoramiento" del Ministerio de

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

Educación Nacional; este proceso permite medir los avances en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Al finalizar cada período académico, se realiza el análisis de desempeño académico por niveles, áreas, grados y sedes, con el fin de establecer los Planes de Mejoramiento Académico de los y las estudiantes y redireccionar acciones de mejoramiento académico.

La Institución Educativa realiza intercambio de información con los padres de familia o acudientes a través de las reuniones de padres de familia generales y con los docentes titulares, la emisión de circulares y boletines informativos, las alertas académicas, las citas escritas y la plataforma académica, con el fin de dialogar sobre las situaciones presentadas y poder solucionar en forma oportuna las mismas. De la misma manera, son atendidos dentro de los horarios de atención a padres de familia de cada docente. Los derechos, deberes, procedimientos y mecanismos para el flujo de información con los padres de familia, se estipulan en los manuales, sistema institucional de evaluación y reglamentos existentes en la Institución Educativa que son documentos anexos al Proyecto Educativo Institucional.

La institución realiza un intercambio fluido de información con las autoridades educativas, que facilita la ejecución de las actividades y la solución oportuna de los problemas. La comunicación con el Ministerio de Educación Nacional, el Equipo de Acompañamiento, la Secretaría de Educación Departamental, la Alcaldía Municipal, la Secretaría Municipal de Educación Cultura y Turismo se realiza oportunamente dejando constancia de la misma.

La Institución también mantiene comunicación con las autoridades educativas a través del Sistema de Atención al Ciudadano y las mesas de ayuda.

Para apoyar la ejecución de proyectos institucionales, la Institución Educativa ha establecido acuerdos y alianzas con diferentes entidades, entre ellas: Escuelas de Formación Artística de la Alcaldía Municipal, Escuela de Bellas Artes Jorge Pacheco Quintero, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Universidad Santo Tomás, Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, Universidad Libre, Universidad Autónoma del Caribe, Universidad de Santander UDES, Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Desarrollo Humano, Unidad Técnica Ambiental UTA, Hospital Emiro Quintero Cañizares, Seminario Mayor “El Buen Pastor”, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, Policía Nacional, Corporación Social y Educativa Paz y Futuro, **Corporación Proyecto SER HUMANO y Corporación Proyecto A CRECER.**

Para el fortalecimiento de la especialidad en la Media Técnica, se establece convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, a través de la Escuela de Bellas Artes Jorge Pacheco Quintero.

Acorde a la especialidad artística de la Institución Educativa, existen acuerdos con el sector productivo, en este caso, la Escuela de Bellas Artes Jorge Pacheco Quintero a través de la Universidad Francisco de Paula Santander y las Escuelas de Formación Artística de la Secretaría Municipal de Educación, Cultura y Turismo, con el fin de afianzar las competencias artísticas de la comunidad estudiantil. Estas alianzas, tienen objetivos y metodologías claras para apoyar el desarrollo de competencias en los estudiantes y promueven procesos de seguimiento y evaluación periódicos.

Intercambios artísticos y culturales con distintas organizaciones regionales y logros obtenidos en el campo artístico, posicionan a la institución educativa como líder en el aprendizaje y transversalización de la educación artística y cultural en la localidad y la región.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

5.4.3 Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano. En la Institución Educativa se establecen las siguientes políticas laborales:

Inducción y reinducción. La Institución Educativa tiene definidas las estrategias de inducción y reinducción al personal nuevo y antiguo. La estrategia de Inducción del personal nuevo, incluye el conocimiento y análisis del Proyecto Educativo Institucional, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, Plan de Mejoramiento Institucional, Manual de Convivencia y Uso de la Plataforma Académica. La reinducción al personal antiguo, se realiza en lo relacionado con aspectos institucionales, pedagógicos y comportamentales, al comienzo del año escolar.

Los procesos de inducción del personal docente son realizados por el Coordinador y los de reinducción por el Rector. Los procesos de inducción y reinducción del personal administrativo son realizados por el Rector.

Quien ingresa a la planta de cargos de la Institución Educativa se presenta al Rector, y luego en Secretaría, donde entrega el acto administrativo y se le informa la documentación que debe presentar.

En el caso de los docentes, el Coordinador informa la asignación académica y horario de clase y en el caso del personal administrativo el Rector informa las labores a desempeñar, la sede y el horario de trabajo. Los docentes vinculados en virtud del Decreto 1278, asisten a los programas de inducción y reinducción cuando la Secretaría de Educación Departamental lo solicite.

Formación y capacitación. Con el objetivo de promover en el personal los conocimientos y las habilidades que posibiliten, junto con la experiencia, mejorar su competencia, la Institución Educativa realiza jornadas pedagógicas y promueve procesos de capacitación en las semanas de desarrollo institucional. Son aprovechadas todas las capacitaciones ofrecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental y Municipal y demás entes nacionales, departamentales y municipales autorizados, a las cuales es enviado el personal según su competencia. La Institución cuenta con un programa de formación que responde a demandas específicas y solicita a través del Sistema de Información y Gestión de la Calidad Educativa SIGCE, las necesidades de la misma. La incidencia del programa de formación y capacitación en el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y en el desarrollo institucional, es evaluada en forma periódica.

Asignación académica. La asignación académica se realiza por el Rector, a través de Resolución Interna individual, teniendo en cuenta los siguientes criterios: perfil del docente, número de grupos, número de estudiantes, jornada laboral, sedes y jornadas y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente y los ajustes pertinentes.

Cuando las intensidades horarias definidas para las áreas y/o asignaturas y la cantidad de grupos existentes no permiten que todos los docentes reciban las horas suficientes en el área de su especialidad, deben apoyar otras áreas y/o asignaturas con algunas horas bajo su orientación.

Los horarios de clase son elaborados por el Coordinador, quien los distribuye oportunamente con el aval del Rector y posteriormente los publica en la Plataforma Académica.

El personal vinculado se identifica con la Institución, construye, conoce y comparte el horizonte institucional, sus acciones se encaminan a alcanzar los objetivos y metas estratégicas planteadas en el Proyecto Educativo Institucional. Con una visión participativa, se pretende vincular con mayor compromiso al personal vinculado, para lograr una responsabilidad compartida en la formación integral de la comunidad de estudiantes y en el alcance del horizonte institucional, en un entorno



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

cambiante. De esta manera, se crea identidad y compromiso con la Institución Educativa y se trabaja en equipo para el logro de las metas trazadas.

Evaluación de desempeño. El Rector es el responsable de realizar la evaluación de desempeño de docentes y directivos vinculados por Decreto 1278, y para ello se utiliza el protocolo y las orientaciones impartidas por la Secretaría de Educación Departamental, a través de circulares, memorandos y resoluciones publicadas en la página institucional. Son indispensables las orientaciones de la Guía No. 31 "Guía metodológica evaluación anual del desempeño" del Ministerio de Educación Nacional, la normatividad que para el efecto emita y el cumplimiento del cronograma determinado por la Secretaría de Educación para tal fin.

La Evaluación de desempeño del personal docente vinculado por el Decreto 1278, se realiza a través del Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos RrHh, dentro del cronograma establecido por la Secretaría de Educación Departamental.

El personal Administrativo es evaluado igualmente de acuerdo a las normas legales vigentes y mediante el protocolo y orientaciones proporcionadas por la Secretaría de Educación Departamental. Se atiende a las determinaciones de la Comisión Nacional de Servicio Civil (CNSC) para tal fin.

La información del proceso de evaluación de desempeño, es utilizada para de la misma forma plantear compromisos de mejoramiento que redunden en beneficio de los estudiantes, la Institución Educativa y la comunidad en general.

Política de estímulos. En la Institución se reconocen y estimulan los valores y habilidades científicas, artísticas, culturales, sociales y deportivas de los integrantes de la comunidad educativa.

La Institución apoya la realización de eventos científicos, artísticos, culturales, sociales y deportivos y la creación de ambientes pedagógicos que favorezcan la motivación y el desarrollo del potencial humano de estudiantes y personal vinculado. Los reconocimientos públicos y estímulos al personal vinculado se encuentran plasmados en el Manual de Convivencia Escolar y en la política de reconocimiento de logros. La estrategia de reconocimiento al personal vinculado es aplicada cabalmente y es parte fundamental de la cultura institucional. Existe una política institucional de estímulo y reconocimiento a nivel individual y grupal para todo el personal que conforma la Comunidad Educativa. Los estímulos son los reconocimientos de carácter público que se hacen a estudiantes, directivos docentes, docentes, personal administrativo, egresados y padres de familia, que por períodos o al finalizar el año escolar, se hayan destacado por diferentes valores o actitudes en la Institución.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

ACTORES	RECONOCIMIENTOS
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ♫ Felicitación o exaltación pública o menciones delante de los compañeros de curso cuando se ha cumplido con excelencia en la presentación de sus deberes. ♫ Participación y reconocimiento en ceremonia solemne de izadas de bandera a los estudiantes que se les ha otorgado Mención de honor, y/o se han destacado por su espíritu deportivo, sentido de pertenencia, liderazgo, solidaridad, esfuerzo u otros que la Institución estime convenientes. ♫ Representación del grupo y/o de la Institución en eventos de orden cultural, artístico, científico, social, deportivo, académico, entre otros, a aquellos estudiantes que se destaquen en el área. ♫ Anotaciones positivas en el Observador del Estudiante. ♫ Auspicio por parte de la Institución para la capacitación y formación en el área destacada. ♫ Conformación de grupos con intereses específicos (Grupo ecológico ambiental, Banda Música Marcial, Grupos musicales, Danzas y demás que se conformen). ♫ Cuadro de honor a la excelencia, que será fijado en cartelera al finalizar cada período escolar, con los cinco estudiantes que se hayan distinguido en cada grupo por su excelencia, según los parámetros del SIEE. ♫ Mención honorífica y botón al mérito, a los estudiantes que finalizado cada período académico ocupen el primer y segundo lugar por su desempeño académico y disciplinario, en sus grupos correspondientes, según los parámetros del SIEE. ♫ Medalla de excelencia, que se otorgará al finalizar el año escolar al estudiante que durante el año académico, obtuvo el primer puesto en los cuatro períodos consecutivos. ♫ Conmemoraciones especiales: día de la mujer, día del estudiante, día de los músicos, día de la danza, día de la juventud, día del teatro. ♫ Mención al mejor Artista, otorgada al finalizar el año escolar a los o las estudiantes por grado, que hayan obtenido óptimos resultados en competencias artísticas a nivel institucional, municipal, departamental, nacional e internacional. ♫ Mención por representar a la Institución Educativa, otorgada al finalizar el año escolar a los o las estudiantes que hayan representado dignamente a la Institución en cualquier evento de carácter artístico, académico, deportivo, científico, cultural, lúdico, recreativo u otros que la Institución considere convenientes. ♫ Convivencia, otorgada al grupo que ocupe el primer puesto finalizado cada período académico, quienes en compañía del docente director de grupo, la realizarán en la fecha concertada en un tiempo no mayor de 15 días después de realizada la entrega de informes a los padres de familia. ♫ Promoción anticipada. De acuerdo a los requisitos establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
Bachilleres Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> ♫ Ceremonia de entrega de banderas. ♫ Despedida, homenaje de la Institución y del grado décimo. ♫ Mosaico. ♫ Solemne Acto de Graduación y entrega de diplomas. ♫ Medalla de perseverancia, que se otorgará a los bachilleres que han cursado todos sus estudios en la Institución Educativa, desde el grado Cero al grado Once. ♫ Medalla mejor bachiller, que se otorgará al bachiller considerado excelente en todos los aspectos de su desempeño escolar y vivencia de los valores de la Institución, previa consulta en archivo. ♫ Botón al mérito, que se otorgará a todos los bachilleres, el cual los distinguirá como egresados de la Institución. ♫ Medalla mejor ICFES, que se otorgará al bachiller que haya obtenido el mejor ponderado en las pruebas de Estado.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

ACTORES	RECONOCIMIENTOS
Directivos Docentes, Docentes y Personal Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Representación de la Comunidad Educativa en eventos de capacitación para los cuales sea invitada la Institución. ☑ Condecoración por servicios prestados, se concede en el marco de la ceremonia de proclamación de bachilleres técnicos, por antigüedad o servicios prestados durante un tiempo mínimo de cinco (5) años y de allí en adelante, cada quinquenio. ☑ Condecoración Rafael Contreras Navarro, que se concede en el marco de la ceremonia de proclamación de bachilleres técnicos, por demostrar excelencia en su desempeño, en el desarrollo de los procesos institucionales y en su calidez humana, testimoniada en la cotidianidad de su profesión. ☑ Condecoración Bodas de Plata, se concede en el marco de la ceremonia de proclamación de bachilleres técnicos, por antigüedad o servicios prestados durante un tiempo mínimo de veinticinco (25) años. ☑ Mención Honorífica, se concede a los docentes, en el marco de la ceremonia de proclamación de bachilleres técnicos, por destacarse en la representación de la Institución Educativa, por su espíritu investigativo en una o más áreas del conocimiento y en el desarrollo de proyectos en pro de la comunidad educativa; por obtener el promedio más alto de área en las pruebas de Estado ICFES SABER 3°, 5°, 9° y 11° y al docente postulado como el mejor docente de la Institución, quien representa a la Institución Educativa ante el municipio, en el marco de la conmemoración del día del Maestro. A Directivos Docentes y Administrativos, se concede, en el marco de la misma ceremonia, cuando se destaquen por su entrega y dedicación en el cumplimiento de sus funciones. ☑ Celebración del día de la secretaria y día del trabajador, el personal administrativo de servicios generales tendrá una actividad especial, con el fin de rendirles homenaje en su día. ☑ Celebración del día del maestro. Los directivos y docentes tendrán una actividad especial aprobada por el Consejo Directivo, con el fin de rendirles homenaje en su día. ☑ Convivencia. Los directivos docentes, docentes y administrativos, tendrán una convivencia anual con el fin de mejorar las relaciones interpersonales.
Padres de Familia	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Celebración del día de la familia y amor y amistad. ☑ Mención Honorífica, se concede como estímulo a los padres o madres de Familia que se destaquen en representación de la Comunidad Educativa, por su espíritu de entrega y liderazgo a favor de la Institución Educativa y en el desarrollo de Proyectos en Pro de la Comunidad Educativa. Se hará el reconocimiento en el acto de clausura escolar y ceremonia de proclamación de bachilleres técnicos.
Egresados	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Los egresados que se destaquen por su espíritu de entrega y liderazgo a favor de la Institución Educativa y en el desarrollo de Proyectos en Pro de la Comunidad Educativa, recibirán en el marco de la ceremonia de graduación como estímulo, Medalla de honor "Entrega Institucional".

Apoyo a la investigación. La investigación en la Institución Educativa es una herramienta que permite realizar diagnósticos confiables, interpretar la realidad y establecer estrategias de intervención. El modelo pedagógico institucional incentiva la investigación en el aula y fuera de ella, lo que permite fortalecer la cultura investigativa. La participación en experiencias significativas, el proyecto ondas, los semilleros de investigación, la comunidad enjambre y la pertenencia a la red colombiana de semilleros de investigación REDColsi, son apoyados por la Institución quien además, busca fuentes de financiación que permitan su realización.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

Convivencia y manejo de conflictos. Con el fin de mantener una sana convivencia la Institución dispone de estrategias claras para mediación y solución de conflictos, planteadas a través de instrumentos como el Manual de Funciones, Manual de Procedimientos y Manual de Convivencia.

Bienestar del talento humano. La Institución cuenta con un programa de bienestar del personal vinculado que es conocido y aceptado por la comunidad educativa.

Las principales actividades que propenden por el bienestar del talento humano provienen de organismos y entidades externas, como la Fundación Médico Preventiva y la Secretaría de Educación Departamental. En la Institución se realizan jornadas de integración orientadas al bienestar del personal vinculado en forma bimestral, planeadas por el Comité Social.

5.5 MANUALES Y REGLAMENTOS

Los manuales y reglamentos son documentos anexos al Proyecto Educativo Institucional.

5.5.1 Manual de convivencia. El manual de convivencia un acuerdo colectivo expresado en los compromisos que asume cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa con el objetivo de crear y favorecer ambientes propicios para la convivencia armónica, la toma de decisiones compartidas, el pleno desarrollo de la personalidad y de la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía los derechos y deberes. Se convierte en una herramienta para superar errores o fallas a través de acuerdos, que fortalezcan logros y éxitos, facilitando el ser y el quehacer de los miembros de la Comunidad Educativa.

Será entregado a cada familia en forma digital en el momento de la matrícula y será publicado además en la Página Web Institucional.

5.5.2 Manual de funciones y procedimientos. Contempla las funciones de cada una de las personas y estamentos que conforman la comunidad educativa, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente y establece los mecanismos y procedimientos de cada proceso que se realiza en la Institución Educativa.

5.5.3 Reglamento interno. Plantea las normas establecidas institucionalmente para la utilización de espacios y recursos; así mismo regulan el quehacer de las organizaciones institucionales y la participación de la comunidad educativa en la vida institucional.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0
----------------------	---------------------	----------------

6. COMPONENTE PEDAGÓGICO

6.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

En cada sede, nivel, área y grado, los docentes realizarán las siguientes acciones con el fin de facilitar la formación y el aprendizaje de la comunidad de estudiantes, de acuerdo a la disciplina que se orienta:

- ♪ Aprendizaje Significativo
- ♪ Aprendizaje Basado en Problemas ABP
- ♪ Aprendizaje por Proyectos
- ♪ Aprendizaje Colaborativo
- ♪ Aprendizaje por Investigación
- ♪ Aprendizaje por Discusión o Debate
- ♪ Aprendizaje por Inducción

Estas acciones, utilizan las siguientes estrategias de enseñanza:

- ♪ Aprendizaje por descubrimiento.
- ♪ Centros de interés.
- ♪ Demostraciones.
- ♪ Salidas pedagógicas.
- ♪ Experiencias simuladas.
- ♪ Experimentación.
- ♪ Exposiciones.
- ♪ Investigación.
- ♪ Mapas Conceptuales.
- ♪ Solución de problemas.
- ♪ Talleres.
- ♪ Trabajo Manual.
- ♪ Situaciones problemas.
- ♪ Modelación.

La Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, para sus prácticas educativas y pedagógicas asume planteamientos de dos enfoques básicos: el desarrollista y el social. A través del modelo pedagógico institucional, se pretende la formación de estudiantes como sujetos activos capaces de tomar decisiones; desarrollar en ellos la capacidad de proponer soluciones a diferentes situaciones de la vida cotidiana y habilidades para relacionarse con los otros, vertiéndose a la vez en la transformación del mundo y de la vida, para el bien individual y de la comunidad. En la Figura 4, se presentan las características relevantes del enfoque metodológico adoptado por la Institución Educativa.

6.2 DISEÑO PEDAGÓGICO

Para la práctica pedagógica de aula, el personal docente se apoya en opciones didácticas comunes y específicas para cada grupo poblacional, enmarcadas en el enfoque metodológico. El enfoque metodológico planteado permite al personal docente tener un amplio repertorio de estrategias didácticas que favorecen el aprendizaje significativo y así, hacer transferencia de lo aprendido a otros contextos para resolver las situaciones problema planteadas, favorecer la comprensión de los conceptos, su clasificación y jerarquización, su reflexión y además desarrollar habilidades cognitivas, destrezas, actitudes y valores. El personal docente debe utilizar todos los recursos disponibles para que el grupo de estudiantes aprenda con todos los sentidos y articular el trabajo escolar con los



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

conocimientos y experiencias previas de los mismos. De acuerdo al enfoque metodológico adoptado en la Institución Educativa, en cada área, proyecto transversal, grado y sede deben utilizarse por período, mínimo dos (2) de las opciones didácticas que se presentan en la Tabla 2.

Figura 4. Enfoque Metodológico

Modelo Pedagógico Desarrollista Social

- Desarrollo en los estudiantes de las habilidades de pensamiento: analizar, razonar, inferir, argumentar y proponer, entre otras y habilidades que le permitan establecer y construir vínculos humanos más civilizados con el semejante y el propio entorno.

Objetivos

- Formar estudiantes como sujetos activos y capaces de tomar decisiones, desarrollando en ellos la capacidad de proponer soluciones a diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollar habilidades en los estudiantes para relacionarse con los otros, vertiéndose a la vez en la transformación del mundo y de la vida, para el bien individual y de la comunidad.

Currículo

- La institución educativa desde el currículo debe promover una serie de experiencias y prácticas en las que le posibilite al estudiante desarrollar su pensamiento.

Método

- Busca involucrar la dialéctica de la crítica, de la pregunta, el análisis, la interpretación, la investigación.

Estrategias Metodológicas

- Aprendizaje Significativo
- Aprendizaje Basado en Problemas ABP
- Aprendizaje por Proyectos
- Aprendizaje Colaborativo
- Aprendizaje por Investigación
- Aprendizaje por Discusión o Debate
- Aprendizaje por Inducción

Ambientes de Aprendizaje

- Ambientes colaborativos
- Ambientes de reflexión desde la autonomía y la heteroautonomía
- Ambientes lúdicos, artísticos y recreativos
- Ambientes TIC

Principios Pedagógicos

- El ser humano como principio rector.
- Formación basada en los valores de respeto, tolerancia, solidaridad, honestidad, gratitud, creatividad e innovación, responsabilidad, justicia, transparencia y perseverancia.
- El estudiante como sujeto activo de los procesos de aprendizaje.
- El docente como un líder en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La administración institucional participando y promoviendo el mejoramiento de la misma.
- Propender por el desarrollo de competencias básicas y específicas en diferentes campos.

Evaluación

- Se desarrolla por procesos, teniendo en cuenta los conocimientos y capacidades (Saber), las habilidades y destrezas (Hacer) y las actitudes (Ser).



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

Tabla 2. Opciones Didácticas

Estrategia	Descripción	Opciones Didácticas
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	Se propone al grupo de estudiantes una situación problemática atractiva (pregunta problematizadora), para llevarlos a activar su pensamiento crítico y su creatividad, hacer predicciones, indagar y poner en práctica nociones, datos, técnicas y habilidades para imaginar soluciones diversas y construirlas colaborativamente, usando el material disponible. Esta estrategia prepara para enfrentar la complejidad de la vida personal, social y productiva, pues desarrolla la capacidad de poner en juego actitudes, conocimientos, estrategias y habilidades, tanto sociales como intelectuales, para adaptarlos a las nuevas circunstancias o para transformarlas.	Estudio de casos. Trabajo en grupo. Trabajo colaborativo. Trabajo Individual. Indagación. Investigación. Solución de casos y problemas.
Aprendizaje por Proyectos	Los proyectos permiten desarrollar competencias y habilidades específicas para planificar, organizar y llevar a cabo una tarea común en entornos reales; pueden ser de varios tipos: relacionados con situaciones problemáticas reales, con hechos de actualidad, con actividades escolares o con intereses particulares del grupo de estudiantes. Permiten el aprendizaje interdisciplinario.	Búsqueda y análisis de información. Mesa redonda. Debate. Foro. Seminario. Elaboración de ensayos. Conferencias. Entrevistas. Visitas. Conversatorios. Demostraciones. Exposiciones. Prácticas. Laboratorios. Salidas de campo. Juegos.
Aprendizaje Colaborativo	Se propone hacer trabajar al grupo de estudiantes en pequeños equipos para alcanzar una meta de aprendizaje común, que puede ser el desarrollo de competencias específicas o la comprensión de un tema vinculado a estas competencias. Dentro de cada equipo, los estudiantes se responsabilizan del aprendizaje de sus compañeros, intercambiando información, ayudándose mutuamente y trabajando juntos en una tarea hasta que todos la hayan comprendido y terminado, construyendo sus aprendizajes a través de la colaboración.	Juego de roles. Dramatizaciones. Producciones orales y escritas. Talleres. Guías. Sustentaciones. Mapas conceptuales. Mentefactos. Observación. Creatividad. Uso de herramientas tecnológicas. Portafolio. Actitud y disposición.
Aprendizaje por Investigación	Busca que los estudiantes aprendan a indagar en ámbitos que representan problemas, así como a responder interrogantes basándose en hechos o evidencias, presentados de manera motivadora, para despertar el interés y la curiosidad.	
Aprendizaje por Discusión o Debate	Consiste en entregar al grupo de estudiantes la tarea de defender o debatir un punto de vista acerca de un tema controversial, bajo la conducción dinámica de una persona que hace de guía e interrogador. Permite aprender a discutir y convencer a otros, a resolver problemas y a reconocer que los conflictos pueden ayudarnos a aprender cosas nuevas y mejorar nuestros puntos de vista, a ponerse en el lugar del otro, escuchar y respetar opiniones diferentes a las suyas. Promueve el aprendizaje a través de la participación activa en el intercambio y elaboración de ideas, así como en la información múltiple.	
Aprendizaje por Inducción	Se usa para enseñar conceptos y principios, partiendo de la realidad. Desde este enfoque, el docente proporciona al grupo de estudiantes una serie de ejemplos o experiencias, a partir de los cuales hace preguntas que les llevan a reflexionar, discutir y comprender determinadas ideas o nociones, así como a demostrar determinadas capacidades. El éxito de las clases depende de la calidad de los ejemplos y/o de las experiencias que se emplean, así como del arte del docente para formular preguntas y para crear un clima abierto al diálogo y la libre expresión de ideas. La estrategia tiene la ventaja de promover altos niveles de motivación, concentración, compromiso y comprensión del estudiante.	

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO	
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-	
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019

El diseño didáctico es el nivel más específico y descriptivo del proceso formativo y da como resultado el Plan de Área, organizado por unidades de programación por períodos académicos, que dan respuesta a: qué enseñar, cuándo enseñar, cómo enseñar y a la evaluación e instrumentos aplicados a la misma. El Plan para cada una de las áreas obligatoria y fundamentales y de la especialidad, se elabora tomando como referentes las políticas nacionales, las necesidades locales y personales de los estudiantes y atiende los estándares y los lineamientos curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, de tal forma que permite garantizar a los estudiantes la apropiación de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias básicas, las competencias ciudadanas y las competencias laborales generales y específicas. Se elabora en forma articulada y coherente y para hacerlo pertinente, relevante y de calidad. El Plan de área en la Institución Educativa, está estructurado de la siguiente manera:

- ♪ Identificación del área
- ♪ Introducción
- ♪ Justificación
- ♪ Diagnóstico
- ♪ Referentes: legales y conceptuales
- ♪ Intención del área (objetivos o propósitos)
- ♪ Metas de calidad
- ♪ Enfoque
- ♪ Estructura
- ♪ Metodología
- ♪ Criterios y medios de evaluación
- ♪ Recursos
- ♪ Malla curricular
- ♪ Estrategias de apoyo
- ♪ Estrategias complementarias del área o asignatura
- ♪ Integración Curricular (Transversalidad)
- ♪ Bibliografía

Las tareas como prácticas pedagógicas, deben ser tomadas como una contribución al logro de competencias, por tal razón debe haber coherencia en su programación y en su elaboración. Son trabajo extra clase que el docente destina a sus estudiantes a corto, mediano y largo plazo. En la Institución Educativa, los docentes, al momento de asignar una tarea escolar, deben tener en cuenta, que una tarea escolar, persigue los siguientes objetivos:

- ♪ Mejorar el rendimiento escolar.
- ♪ Reforzar el aprendizaje.
- ♪ Formar hábitos de estudio y trabajo independiente.
- ♪ Fomentar la investigación.
- ♪ Aumentar las capacidades personales.
- ♪ Practicar los temas vistos en clase
- ♪ Realizar las actividades que no se pueden desarrollar en el aula.
- ♪ Desarrollar el sentido de responsabilidad, organización, trabajo en equipo y trabajo individual del grupo de estudiantes.

Para lograr los objetivos de las tareas escolares, cada docente, debe asignar por período, una tarea, como mínimo, que busque en los estudiantes:

- ♪ Incentivar la investigación a través de consulta sobre temas relacionados con la clase, visita a bibliotecas, búsqueda en Internet, etc.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0
----------------------	---------------------	----------------

- ♪ Fomentar el trabajo colaborativo a través de la asignación de responsabilidades conjuntas sobre un tema específico, desarrollo de guías o talleres, informes escritos, etc.
- ♪ Promover el uso de las tecnologías de la información, a través de análisis de videos, sitios web, actividades enviadas por correo electrónico o plataforma académica, diseño de informes o presentaciones en medio virtual (magnético), videos on-line, participación en foros virtuales, etc.
- ♪ Aplicar las competencias básicas y específicas del área.

Toda tarea que se asigne al grupo de estudiantes, debe contar con una referencia documental para su desarrollo y un tiempo prudencial para su elaboración, ser sustentada y retroalimentada. El Coordinador, cada período académico, revisa y verifica el impacto de las tareas escolares en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, básicamente mediante la entrevista a docentes y estudiantes, dando informe al Consejo Académico para que se tomen las acciones de mejoramiento pertinentes.

En la Institución Educativa, se comprende la importancia que tiene el uso articulado de los recursos para el aprendizaje y para hacer factible el alcance del enfoque metodológico. Los recursos educativos propician la motivación en los estudiantes; es a través de distintos medios, recursos y espacios que se produce el aprendizaje significativo. En la planeación de cada área, asignatura o eje transversal, se programa el uso de los siguientes recursos para el aprendizaje, mínimo en una oportunidad cada período escolar: tecnologías de Información y Comunicación a través de la utilización de la plataforma académica, utilizar recursos audiovisuales, recursos convencionales y recursos manipulativos que permitan transversalizar con la modalidad artística, uso del bibliobanco, uso de Internet, visita orientada a páginas web sugeridas por el docente, salidas pedagógicas, invitar a un experto, leer un libro. Para la utilización de los recursos, cada período académico, el Coordinador verifica la aplicabilidad por parte de los docentes en las áreas y asignaturas, en todas las sedes, del enfoque y estrategias metodológicas. Cuando se requiera el uso de un recurso con el que el departamento de área no cuente, los y las docentes deben solicitar el préstamo, registrando la información en el formato institucional uso de recursos para el aprendizaje.

MATERIAL DIDACTICO	
TIPO	DESCRIPCION
Convencional	Material impreso y fotocopiado, textos, libros, periódicos, documentos, tableros didácticos, pizarras.
Manipulativo	Recortables, cartulinas, juegos, maquetas, juegos de mesa, rompecabezas,
Audiovisual	Imágenes fijas proyectables, materiales sonoros, materiales audiovisuales.
Nuevas Tecnologías	Programas informáticos, software educativo, tablets, presentaciones multimedia, animaciones y simulaciones, página web, plataforma académica, blogs, chats, foros, correo electrónico, actividades on line, internet, computadores, vídeo beam.
Experimental	Elementos de laboratorio.

La relación entre docente y el grupo de estudiantes está influenciada por la colectividad y el trabajo cooperativo. En la Institución Educativa, el proceso enseñanza aprendizaje, concibe al grupo de estudiantes como el centro, quienes se formarán en el aprender a pensar y aprender haciendo, mientras el docente será un líder que les posibilita el desarrollo de sus estructuras de pensamiento.

El grupo de estudiantes desarrolla no sólo sus habilidades de pensamiento sino también su personalidad, y por lo tanto su ser, asumiendo responsabilidad propia en su proceso de aprendizaje.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

El personal docente de la Institución Educativa, incide en la actividad mental y constructiva del grupo de estudiantes, creando las condiciones favorables para que los esquemas de conocimiento se reconstruyan, se trata de facilitarles el aprender a aprender acorde a sus diferencias cognitivas, a su manera de procesar información, a sus redes conceptuales, a sus estrategias, a sus competencias y a su inteligencia; además, el docente es un líder que promueve el cambio, ayuda a plantear y resolver problemas dentro y fuera del aula, es un investigador que construye proyectos de interacción entre estudiantes, docentes y comunidad. Acorde al modelo y estrategias pedagógicas acogidas en la Institución Educativa, tanto docente como estudiante asumen unos roles que permiten establecer una adecuada relación pedagógica.

Estrategia	Rol Docente	Rol Estudiante
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Formula problemas desafiantes y estimulantes para el grupo de estudiantes. <input checked="" type="checkbox"/> Estimula a organizar el trabajo, ayudarse a resolver sus diferencias. <input checked="" type="checkbox"/> Motiva a proponer hipótesis, seleccionar información y planear pasos para resolver el problema. <input checked="" type="checkbox"/> Promueve la toma de decisiones y elaboración de juicios con base en lo investigado. 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Decide los contenidos de aprendizaje respecto de los cuales va a profundizar. <input checked="" type="checkbox"/> Elige qué textos de los que ha propuesto el docente requiere leer. <input checked="" type="checkbox"/> Investiga información útil para resolver el problema. <input checked="" type="checkbox"/> Procesa la información y la comparte en grupo. <input checked="" type="checkbox"/> Formula ideas sobre soluciones y discute con sus compañeros para tomar decisiones.
Aprendizaje por Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Elige las situaciones problemáticas que van a dar lugar a proyectos. <input checked="" type="checkbox"/> Provee recursos e información clave para el trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> Sugiere fuentes de información para reunir datos que complementen las indagaciones. <input checked="" type="checkbox"/> Monitorea el trabajo de los equipos. <input checked="" type="checkbox"/> Promueve el desarrollo de un clima de trabajo positivo en los equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Plantea ideas para elaborar el proyecto. <input checked="" type="checkbox"/> Se organiza en equipos de trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> Asume y cumple responsabilidades. <input checked="" type="checkbox"/> Indaga por información útil para el trabajo que realizan. <input checked="" type="checkbox"/> Expresa ideas, construye acuerdos, toma decisiones y resuelve problemas. <input checked="" type="checkbox"/> Elabora un producto final con su equipo.
Aprendizaje Colaborativo	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Planifica y propone actividades para los equipos. <input checked="" type="checkbox"/> Supervisa el trabajo de los equipos y les brinda la retroalimentación oportuna y necesaria. <input checked="" type="checkbox"/> Guía al grupo de estudiantes a través del proceso: los motiva, proporciona experiencias y ejemplos, verifica la comprensión, ofrece la oportunidad para reflexionar y practicar lo aprendido, revisa el material antes de la evaluación, cubre eficientemente la información textual que requieren, dirige sesiones de repaso después de la evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Participa en tareas grupales asumiendo roles y responsabilidades. <input checked="" type="checkbox"/> Ayuda a sus compañeros a aprender habilidades o información que él domina. <input checked="" type="checkbox"/> Expresa sus ideas, defiende puntos de vista y escucha activamente a sus compañeros. <input checked="" type="checkbox"/> Toma decisiones de trabajo con base en acuerdos grupales. <input checked="" type="checkbox"/> Toma en cuenta las sugerencias y orientaciones del docente.
Aprendizaje por Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Prepara las situaciones controversiales a discutir. <input checked="" type="checkbox"/> Actúa como moderador y mediador de la discusión. <input checked="" type="checkbox"/> Ayuda a aligerar tensiones que se producen durante la discusión. 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Construye opiniones y adopta posiciones. <input checked="" type="checkbox"/> Participa en el debate. <input checked="" type="checkbox"/> Expresa puntos de vista. <input checked="" type="checkbox"/> Escucha las ideas de los demás.
Aprendizaje por	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Prepara las situaciones controversiales a discutir. 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Construye opiniones y adopta posiciones.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

Discusión o Debate	<input checked="" type="checkbox"/> Actúa como moderador y mediador de la discusión. <input checked="" type="checkbox"/> Ayuda a aligerar tensiones que se producen durante la discusión.	<input checked="" type="checkbox"/> Participa en el debate. <input checked="" type="checkbox"/> Expresa puntos de vista. <input checked="" type="checkbox"/> Escucha las ideas de los demás.
Aprendizaje por Inducción	<input checked="" type="checkbox"/> Alienta al grupo de estudiantes a hacer observaciones. <input checked="" type="checkbox"/> Indaga sobre las observaciones mediante preguntas. <input checked="" type="checkbox"/> Presenta ejemplos y organiza experiencias que ilustran un tema. <input checked="" type="checkbox"/> Guía los estudiantes a través de preguntas para la reflexión y discusión. <input checked="" type="checkbox"/> Muestra expectativas positivas respecto de los estudiantes.	<input checked="" type="checkbox"/> Participa en las demostraciones que propone el docente. <input checked="" type="checkbox"/> Describe elementos comunes en ejemplos y experiencias. <input checked="" type="checkbox"/> Relaciona los elementos comunes con el tema principal. <input checked="" type="checkbox"/> Responde a las preguntas del docente con sentido crítico. <input checked="" type="checkbox"/> Formula sus propios interrogantes y discute sus ideas.

6.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA

Además del plan de área, cada docente elabora el plan de clase, con el fin de organizar por períodos y semanas las actividades a desarrollar en cada área y/o asignatura. La planeación debe partir de un eje articulador que permita la transversalización con otras áreas o con los proyectos pedagógicos. Para el diseño del plan de clase, se establece un formato institucional que debe contener:

- ♪ Período.
- ♪ Eje Temático.
- ♪ Fecha.
- ♪ Competencia a desarrollar.
- ♪ Actividades en el aula de clase.
- ♪ Recomendaciones y compromisos.
- ♪ Observaciones.

En la planeación de clases, el personal docente debe elaborar proyectos de aula con base en lo establecido en el modelo pedagógico y en el plan de área, con el fin de fomentar la formación integral del grupo de estudiantes. Por lo menos, se debe procurar por la problematización de la enseñanza con los temas de actualidad y la realidad vivida por la comunidad de estudiantes.

Las actividades desarrolladas en el aula de clase, por el grupo de docentes en todas las áreas, grados y sedes, deben implementarse de la siguiente manera:

Exploración de presaberes. Toda enseñanza estará precedida de un diálogo con el grupo de estudiantes sobre sus presaberes. Se interrogarán sobre las experiencias previas, los conocimientos cotidianos, los temores, dudas, problemas, documentos, testimonios, esperanzas, gustos, prejuicios, ideas, expectativas, habilidades, deseos, actitudes y aptitudes, que tienen sobre el contenido a enseñar.

Preguntas problematizadoras. En cualquiera de los momentos de la enseñanza, inicio de clase, desarrollo de la clase o el cierre, el maestro o la maestra dará prioridad al uso de interrogantes problematizadores, generadores de múltiples respuestas, activadores de la competencia argumentativa y propositiva de los estudiantes.

Enfoque metodológico científico. El desarrollo de los contenidos de todas las áreas incorpora elementos del proceso científico investigativo para alimentar la curiosidad y motivación del estudiante por el estudio, tales como : observar semejanzas o diferencias, describir con precisión fenómenos, problematizar, (interrogar los hechos o fenómenos) indagar en varias fuentes, registrar utilizando

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

varios códigos (textos escritos, imágenes, testimonios orales, evidencias), argumentar, sistematizar, socializar, trabajar en grupo, colaborar, compartir, publicar, divulgar, reconocer a otros, leer, preguntar, sorprenderse, sospechar y dudar.

Evaluar procesos y resultados. Los procesos evaluativos se unifican al reconocer la participación del estudiante en el desarrollo del proceso de aprendizaje y en la presentación de resultados parciales o finales. En todo caso habrá un equilibrio entre estas valoraciones para favorecer el avance del estudiante, mediante el uso de criterios de evaluación concertados con los estudiantes.

Las actividades que realiza el grupo de estudiantes de manera activa y el producto debe ser creativo, estético, abierto, atendiendo a la especialidad artística de la Institución, a la diversidad que se presenta en el aula de clase, las necesidades y ritmos de aprendizaje.

La Institución revisa y evalúa periódicamente su estrategia de planeación de clases y utiliza los resultados para implementar medidas de ajuste y mejoramiento a los planes de área y a la consolidación de actividades para desarrollar las competencias de la comunidad de estudiantes; esto se evidencia en el diario de campo o plan de clase que diligencia el grupo de docentes a través de la plataforma académica y en la revisión y verificación que hace por período el coordinador.

Acorde al modelo pedagógico desarrollista social, el grupo de docentes utiliza un estilo pedagógico activo y participativo basado en el desarrollo de competencias.

De lo anterior se desprende que será objeto de la pedagogía institucional, concretada en el diseño curricular, educar en la diferencia sin desconocer los afectos del grupo de estudiantes, la racionalidad, los niveles de cognición, las distintas formas de aprendizaje y sus capacidades para establecer encuentros; pero a la vez, sin desconocer las enormes dificultades en que viven, sus historias de vida cruzadas por los conflictos y sus creencias, por las dificultades que se dan al interior de sus familias, al igual, que los de orden social en que se encuentran inmersos en su cotidianidad. La institución educativa reconoce que su compromiso es contribuir a la construcción de una ética civil orientada a que cada uno potencie sus habilidades y que a la vez se oponga a la degradación del semejante.

Las discusiones, intercambio de opiniones y argumentación de distintos temas son la base para la interacción entre docentes y estudiantes, la generación y la reconstrucción de conocimientos. Todo esto teniendo en cuenta además que las experiencias educativas deben ser estimuladas por el fortalecimiento científico a través del diálogo, la crítica, la confrontación y la acción compartida en la práctica social. Según las estrategias formuladas, de acuerdo al modelo pedagógico, se pueden implementar en el desarrollo de las clases, las siguientes actividades:

Estrategia	Desarrollo de la Clase
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	<input checked="" type="checkbox"/> Planificación: identificación de competencias, elaboración de preguntas problematizadoras, planeación de recolección de datos. <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo: presentación del problema, comunicación de los objetivos, organización de los y las estudiantes, presentación de anteproyectos, cronograma de actividades, asesoramiento, entrega de informes parciales. <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación.
Aprendizaje por Proyectos	<input checked="" type="checkbox"/> Planificación: selección de competencias, diseño del problema o reto, definición de agrupación de estudiantes, diseño de materiales de evaluación. <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo: formación de equipos de trabajo, diseño del plan de actividades, distribución de roles en equipos, organización, ejecución. <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación.
Aprendizaje Colaborativo	<input checked="" type="checkbox"/> Planificación: selección de competencias, preparación de guía de instrucciones, definición de agrupación de estudiantes, diseño de materiales de evaluación.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0
----------------------	---------------------	----------------

4	Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	Educación Física, Recreación y Deporte	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	Humanidades: Lengua Castellana	6	6	6	5	5	5	5	5	5
8	Idioma Extranjero	1	1	1	1	1	3	3	3	3
9	Matemáticas	6	6	6	5	5	5	5	5	5
10	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1	2	2	2	2
Total		25	25	25	25	25	30	30	30	30

Media Técnica. En el Nivel de Media Técnica, además de las áreas obligatoria y fundamentales, las ciencias económicas y políticas y la filosofía, se implementan tres especialidades de Bachillerato Técnico: Artes Plásticas, Ejecución Instrumental Musical y Coreografía de la Danza, en convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander a través de la Escuela de Bellas Artes Jorge Pacheco Quintero.

No.	Áreas y/o Asignaturas	10°	11°
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental		
	Biología	1	1
	Química	3	3
	Física	3	3
2	Ciencias Sociales, geografía e historia, C. Política y Democracia	2	2
3	Educación Artística	1	1
4	Educación Ética y en Valores Humanos	1	1
5	Educación Física, Recreación y Deporte	2	2
6	Educación Religiosa	1	1
7	Humanidades: Lengua Castellana	4	4
8	Idioma Extranjero	4	4
9	Matemáticas	4	4
10	Tecnología e Informática	1	1
11	Ciencias Económicas y Políticas	1	1
12	Filosofía	2	2
Subtotal		30	30
ÁREAS DE LA ESPECIALIDAD			
1	Técnico Laboral por Competencias en Artes Plásticas		
	Teoría del Color	2	-
	Dibujo	3	-
	Historia del Arte	1	-

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

	Técnica Artística y Tridimensión I	-	5
	Pintura Digital I	-	1
2	Técnico Laboral por Competencias en Ejecución Instrumental Musical		
	Audioperceptiva y Lectoescritura Musical I	1	-
	Lenguaje Musical I	1	-
	Interpretación Instrumental I	4	4
	Práctica Coral	-	1
	Informática Musical	-	1
	3	Técnico Laboral por Competencias en Coreografía para la Danza	
Teoría de la historia de la Danza		1	-
Anatomía y Fisiología del Movimiento		1	-
Interpretación y Técnica de la Danza		1	-
Montaje I		3	6
Subtotal		6	6
Totales		36	36

6.5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La institución cuenta con una política de evaluación fundamentada en los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y el Decreto 1290 de 16 de abril de 2009, la cual se refleja en las prácticas de los docentes. Esta política institucional de evaluación se encuentra en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). El SIEE, se convierte en herramienta fundamental para que institución, docentes, directivos docentes, educandos, padres de familia y comunidad educativa en general, tengan conocimiento y claridad frente al proceso de evaluación de aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica, media y educación de adultos.

El SIEE, no es un documento terminado, estará sujeto a modificaciones que siempre conlleven a que se convierta en la principal herramienta pedagógica para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo.

Teniendo en cuenta las directrices del Decreto 1290 de abril 16 de 2009, el Documento No. 11 Fundamentaciones y Orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009 y la Directiva Ministerial No. 29 de noviembre 16 de 2010, la Institución Educativa ha estructurado su Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-, en doce capítulos:



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

- ♪ Criterios de la evaluación y promoción
- ♪ Escalas de valoración
- ♪ Estrategias de valoración
- ♪ Acciones de seguimiento
- ♪ Autoevaluación
- ♪ Estrategias de apoyo
- ♪ Acciones de cumplimiento
- ♪ Informes a Padres de Familia
- ♪ Instancias y Procedimientos
- ♪ Mecanismos de participación y actualización
- ♪ Responsabilidades, derechos y deberes
- ♪ Procedimientos Administrativos.

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes, es un proceso permanente que busca estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del alcance de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional y de manera especial en el Plan de Estudios y el Manual de Convivencia, en función de la calidad y la excelencia.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

- ♪ Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- ♪ Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- ♪ Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- ♪ Determinar la promoción de estudiantes.
- ♪ Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

La institución Educativa orienta su proceso pedagógico en la adquisición y desarrollo de competencias básicas, específicas, ciudadanas y laborales, pues son la directriz para ir orientando los objetivos básicos de su práctica pedagógica: el desarrollar pensamiento lo mismo que la capacidad de relación con los otros; además, para dar cumplimiento al horizonte institucional y mantener o superar año a año los resultados de la evaluación externa y mejorar el nivel de calidad en la prestación del servicio educativo.

La evaluación se realiza mediante la valoración integral de desempeños; debe garantizar el resultado como una variedad de actividades para permitir que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos. Para garantizar igualdad en los procesos de desarrollo y de evaluación, todas las áreas o asignaturas que conforman el plan de estudios de la Institución Educativa aplicarán las mismas estrategias de valoración



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

• *Fundamentado en el desarrollo y avance en la adquisición de competencias, estándares, conocimientos y capacidades (Evaluaciones parciales y Final de Período tipo ICFES SABER).*

Hacer (Aprender a Hacer) 30%

• *Fundamentado en el desarrollo y avance en la adquisición de competencias laborales generales y específicas (Elaboración, presentación y sustentación de actividades pedagógicas).*

Ser (Aprender a ser y a convivir) 30%

• *Fundamentado en el desarrollo y avance en la adquisición de competencias ciudadanas (Convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias).*

Seguimiento académico. Se hace seguimiento a los estudiantes con desempeño bajo, para que mediante la realización de planes de mejoramiento académico, superen sus dificultades.

Los resultados académicos se encuentran sistematizados en la Plataforma Académica Institucional. Allí, el personal docente registra los desempeños de los estudiantes en formatos institucionales que brindan información oportuna y permiten elaborar estadísticas por áreas, períodos, desempeños, escalas de valoración y porcentajes según escala valorativa, los cuales se utilizan para estimular a los estudiantes y grupos y para retroalimentar la labor del docente al interior de las áreas o asignaturas.

Los padres de familia, participan en el seguimiento a los resultados académicos, mediante la citación que a través de Coordinación, en la quinta semana de cada período académico, el docente de área o asignatura, realiza para informar que el estudiante muestra dificultades en los aspectos académicos, personales y sociales, notificarles la situación con el fin de comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos y/o representados.

Una semana después de finalizar cada período académico el padre de familia recibe por parte del Director de Grupo, el informe de desempeño, el cual establece recomendaciones y actividades de apoyo para la superación de las dificultades detectadas.

El Consejo Académico se reúne finalizado el período, con el fin de analizar el desempeño académico y proponer estrategias que redunden en una mejor práctica pedagógica.

Los resultados de las evaluaciones externas Saber 3°, 5° y 9° e Icfes Saber 11°, son socializados con el personal docente, con el fin de que al interior de las áreas se elabore el Plan de Mejoramiento Académico en formato institucional, el cual se consolida posteriormente en el Plan de Mejoramiento Institucional; se rediseñe el currículo, se implementen estrategias, técnicas e instrumentos que mejoren los resultados.

Los resultados de cada año, son comparados con el desempeño de los estudiantes en años anteriores, con el fin de diseñar acciones puntuales en cuanto a prácticas pedagógicas, la estimulación de los estudiantes para motivarlos a presentar las pruebas en forma cabal e involucrar a docentes y padres de familia en el proceso de mejoramiento. Con esta información se elabora el documento "Análisis de los resultados evaluación Externa".



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

Seguimiento a la asistencia. Cada docente desde su área lleva un registro de asistencia por período, que debe registrar en la plataforma académica y en medio físico, que será entregado al coordinador al finalizar el período académico.

Cada docente, debe reportar a los estudiantes con mayor número de inasistencias injustificadas, al Director de Grupo, quien posteriormente hará el reporte al Coordinador que se encargará de presentar informe a la Comisión de Evaluación y Promoción.

Los registros de inasistencia realizados por el personal docente, son reportados en el informe de desempeño o boletín informativo que se entrega a los padres de familia al finalizar cada período académico.

El Coordinador implementa estrategias y emplea instrumentos para analizar con padres, madres de familia y estudiantes las causas del ausentismo escolar con el fin de aplicar correctivos tendientes a su mejoramiento.

Directivos Docentes y Docentes, periódicamente sensibilizan a los padres de familia y estudiantes, sobre la importancia de asistir puntualmente a la jornada escolar y a través de las actividades curriculares y extracurriculares estimulan el sentido de pertenencia y permanencia a estudiantes y padres de familia en las sedes educativas.

Planes de mejoramiento. Una vez terminado cada período académico, junto con el informe de desempeño, el padre de familia del estudiante, recibe para cada área o asignatura con Desempeño Bajo, un Plan de Mejoramiento Académico elaborado por el docente de área o asignatura. Dicho plan que busca subsanar el alcance de las competencias, se expresa en términos de actividades (asesoría, desempeños o criterios de evaluación y sustentación, indicando fecha, hora de presentación y documentos anexos o de apoyo, en el formato institucional indicado. Esta actividad es una responsabilidad compartida por el estudiante, los docentes y los padres de familia. Se debe dejar constancia escrita de la recepción de este documento, anexa a las actas de reunión de padres de familia para entrega de informes de desempeño.

El Coordinador y el equipo de gestión académica, revisan y evalúan periódicamente los efectos de las actividades de recuperación y sus mecanismos de implementación, y presentan informe al Consejo Académico, para que se realicen los ajustes pertinentes, con el fin de mejorar los resultados de los estudiantes.

Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje. La Institución Educativa debe velar porque la comunidad de estudiantes aprenda lo que necesita aprender; por este motivo, se implementan estrategias de apoyo que reconocen los diferentes ritmos de aprendizaje, hagan posible una formación competitiva y busquen la superación de las debilidades, independientemente si son detectadas al comienzo o al final del año escolar. De todas las estrategias de apoyo, quedará evidencia en Coordinación, en la plataforma académica y en el Portafolio del Estudiante.

Para apoyar a los estudiantes con dificultades de aprendizaje, la Institución Educativa realiza estrategias de apoyo de tipo permanente como:

- ♪ Evaluación constante de procesos, en donde el docente tiene en cuenta el esfuerzo del grupo de estudiantes y sus diferentes ritmos de aprendizaje.
- ♪ Refuerzo diario dentro del aula por pequeños lapsos de tiempo, que permitan mejorar las dificultades del grupo de estudiantes.
- ♪ Control de actividades, teniendo en cuenta la responsabilidad, esfuerzo e independencia en la presentación de las mismas.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

En el transcurso y al final de cada período académico, se utilizarán las siguientes estrategias de apoyo:

- ♫ Citación a padres de familia y/o representante legal del estudiante.
- ♫ Informe de desempeño.
- ♫ Acta de Compromiso Académico y/o de Convivencia.
- ♫ Plan de Mejoramiento Académico.
- ♫ Jornada de apoyo pedagógico.
- ♫ Acta de nivelación.

Las Jornadas de Apoyo Pedagógico, se realizan en las dos (2) primeras semanas del período académico siguiente; las del cuarto período académico se realizarán en la última semana del mismo.

En la Institución Educativa, Coordinador, Equipo de Gestión Académica y Consejo Académico, revisan y evalúan periódicamente los efectos de las jornadas de apoyo y sus mecanismos de implementación, con el fin de realizar los ajustes pertinentes que mejoren el desempeño de la comunidad estudiantil, dentro del marco establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

Seguimiento a los egresados. La Institución Educativa, ha presentado una falencia en en cuanto al contacto escaso y esporádico con sus egresados; por tal motivo, en el Plan de Mejoramiento Institucional se han formulado acciones para corregir esta debilidad.

Se ha implementado en la página web institucional un módulo que permite el registro de los egresados, brindando información pertinente sobre su situación actual, conformando de esta manera una base de datos que permita un contacto preciso, constante y oportuno. A través de las redes sociales, se ha venido convocando a los egresados para que se haga posible la conformación de la asociación de egresados; esta tarea se ha delegado al equipo de gestión académica. El seguimiento a los egresados de la institución se hace necesario, con el objetivo de tener un registro sobre la calidad del servicio educativo prestado en cuanto a inserción en el mundo laboral o continuidad en la cadena de formación, desempeño docente y directivo docente, utilidad de los énfasis ofrecidos por la institución, ocupación actual, aportes personales como egresados al mejoramiento de la institución, nivel socio económico actual. La información recolectada se utilizará para fortalecer los planes de mejoramiento, el currículo de la institución, adecuar y mejorar la pertinencia de las acciones institucionales, así como su capacidad de respuesta ante las necesidades y expectativas del estudiantado y su entorno.

6.6 MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES: SER HUMANO

- ♫ Basa su quehacer pedagógico en el Constructivismo social, teoría psicopedagógica, cuyos principios se enmarcan dentro de la orientación de los procesos de aprendizaje-enseñanza a partir de la construcción del conocimiento en ambientes propicios, en los que media el lenguaje, la comunicación y la funcionalidad del saber- como forma de apropiación y desarrollo de competencias orientadas desde los referentes nacionales de calidad educativa.
- ♫ Para la interacción social, promueve la conformación de equipos de trabajo colaborativo.
- ♫ Propone el desarrollo de aprendizajes alrededor de un eje de formación denominado Desarrollo Personal y Social.
- ♫ La articulación entre áreas responde al enfoque de competencias, planteando como eje central el desarrollo personal y social, para que a partir de éste y con el reconocimiento de las necesidades de la población adulta, se aborden las diferentes áreas.
- ♫ Para el modelo educativo el fortalecimiento de competencias básicas es fundamental en el diseño o potenciación del **PROYECTO DE VIDA** de cada beneficiario.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0
----------------------	---------------------	----------------

- ♫ Las competencias son integrales y complementarias. Se reconoce en las competencias comunicativas un eje para el desarrollo o fortalecimiento de los saberes y habilidades; y en las competencias ciudadanas, la base formativa del beneficiario como sujeto social.
- ♫ Propone cinco módulos temáticos diferentes, cada uno de los cuales se desarrolla a lo largo de seis Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI). En ellos se identifican las áreas que cuentan con estándares básicos de competencia, como áreas centrales en el módulo propuesto; y las que cuentan con orientaciones pedagógicas, como áreas que apoyan la integración curricular. La competencia ciudadana (que hace parte del módulo de Desarrollo Personal y Social) es transversal a todos los conocimientos, y cuenta a su vez como un módulo aparte.

Competencias	Módulos Generales	Áreas obligatorias y fundamentales
Matemática y Ciudadanas	Ser humano y pensamiento matemático	Matemática, Ciencias Económicas y Políticas, Educación Artística y Cultural y Tecnología e Informática
Científicas y Ciudadanas	Ser humano y naturaleza	Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Tecnología e Informática, Educación Artística y Cultural, Educación Física, Recreación y Deporte.
Científicas y Ciudadanas	Ser humano y sociedad	Ciencias Sociales, Tecnología e Informática, Educación Artística y Cultural, Filosofía, Ciencias Económicas y Políticas, Educación Física, Recreación y Deporte.
Comunicativas y Ciudadanas	Ser humano y discurso	Lengua Castellana, Educación Artística y Cultural, Inglés, Filosofía, Tecnología e Informática.
Ciudadanas	Desarrollo personal y social	Educación Ética y en Valores Humanos y todas las áreas obligatorias y fundamentales.

Los módulos responden a las áreas del conocimiento, transversalizando saberes, y se encuentran organizados a partir de unidades que integran los estándares básicos de competencia desarrolladas mediante guías, con cuatro momentos pedagógicos a saber:

Momento Pedagógico	Descripción Didáctica	Tiempo Estimado
Hagamos Camino	Procesos de motivación y exploración de conceptos e ideas previas. Se utilizará como herramientas metodológicas: <ul style="list-style-type: none"> ☑ La identificación e interpretación de canciones, imágenes entre otros. ☑ Lectura y escritura de textos. ☑ Observación de material gráfico o audiovisual. 	2 horas presenciales
	Al culminar el primer momento se desarrolla una actividad no presencial, que permita abordar los conceptos a tratar en la guía a partir de preguntas puntuales que incentiven reflexiones desde lo actitudinal y lo conceptual.	2 horas no presenciales

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

Puntos de vista	Se realiza un proceso de socialización de dichas reflexiones en mesas redondas, debates, entre otras. Con el fin de identificar los conceptos previos y su posible transformación.	1 hora presencial
	Se analiza el texto con las definiciones entregadas en el módulo y se llega a un consenso sobre los conceptos fundamentales para la guía.	1 hora presencial
	Se profundiza en los conceptos desde diferentes referentes bibliográficos de consulta previa.	2 horas no presenciales 1 hora presencial
Manos a la obra	Ejemplos específicos relacionados con la vida práctica en las que se utilicen los conceptos trabajados.	1 hora presencial 1 hora no presencial
	Actividades que desarrollen los estudiantes en grupo donde pongan en práctica los aprendizajes.	2 horas presenciales 2 hora no presencial
Control de avances	Registro en el cuadro de control de avances la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación al iniciar, en el intermedio y la finalizar cada guía, según sea el caso.	2 hora presencial
	Registro en la bitácora	2 hora no presencial
Total horas presenciales: 10 - Total horas no presenciales: 10		

Así, las competencias se promueven desde los procesos didácticos y la integración de áreas obligatorias, en una estructura curricular pertinente para la población joven y adulta.

CLEI	EJES DE FORMACION				
	<i>Desarrollo Personal y Social</i>	<i>Ser Humano y Sociedad</i>	<i>Ser Humano y Discurso</i>	<i>Ser Humano y Naturaleza</i>	<i>Ser Humano y Pensamiento Matemático</i>
I	<i>Diagnóstico Personal</i> <i>Auto reconocimiento</i> <i>Proyecto de vida Parte I</i>	<i>Tú y tu comunidad</i> <i>Reconocimiento personal, social y geográfico, de las diferentes culturas.</i>	<i>Lees en tu entorno</i> <i>Proceso de alfabetización (en lengua materna y extranjera)</i>	<i>Vives en armonía con el ambiente</i>	<i>Explorando las matemáticas</i>



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

		<i>Las normas y tu responsabilidad ante ellas.</i>			
II	<p><i>Reconocimiento de contextos cercanos (familia, comunidad, trabajo) y su interactuar con ellos</i></p> <p><i>Proyecto de vida parte II</i></p>	<p><i>Tu entorno, sus características y su influencia en lo social, político y económico</i></p> <p><i>El individuo, sus organizaciones sociales y su historia.</i></p>	<i>Perteneces a una familia y a una comunidad</i>	<i>Los cambios que te afectan y afectan al ambiente en tu comunidad</i>	<i>Construyes las matemáticas</i>
III	<p><i>Participación y responsabilidad de las acciones del sujeto a nivel nacional y global</i></p> <p><i>Proyecto de vida parte III</i></p>	<i>Las sociedades, sus desarrollos políticos, económicos y culturales</i>	<i>Eres un sujeto político y un sujeto de proyección</i>	<i>Eres sujeto de equilibrio en la naturaleza</i>	<i>Interactúas con el lenguaje matemático</i>
IV	<p><i>Formulación del proyecto personal, familiar, social, cultural y laboral.</i></p> <p><i>Proyecto de vida Parte IV</i></p>	<p><i>El espacio geográfico su interacción con el ser y su economía.</i></p> <p><i>Los legados socio culturales y su influencia.</i></p> <p><i>Los elementos constituyentes de la democracia y sus mecanismos de participación ciudadana.</i></p>	<i>Eres responsable de tus hábitos de consumo</i>	<p><i>Reproducción y calidad de vida</i></p> <p><i>Responsabilidad sexual</i></p> <p><i>Transformaciones físicas en el ambiente</i></p>	<i>Apropiación del conocimiento matemático</i>

EJES DE FORMACIÓN

CLEI	<i>Desarrollo Personal y Social</i>	<i>Ser Humano y Sociedad</i>	<i>Ser Humano y Discurso</i>	<i>Ser Humano y Naturaleza</i>	<i>Ser Humano y</i>
-------------	-------------------------------------	------------------------------	------------------------------	--------------------------------	---------------------



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
 GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0
----------------------	---------------------	----------------

					Pensamiento Matemático
V	<p><i>Aproximación del proyecto de vida.</i></p> <p><i>Oportunidades de desarrollo en tu región en el marco de la globalización.</i></p> <p><i>Proyecto de vida Parte V.</i></p>	<p><i>Los modelos económicos del siglo XX.</i></p> <p><i>Colombia, su desarrollo político y económico en el siglo XX.</i></p> <p><i>El desarrollo industrial y su impacto en el medio ambiente y el ser humano.</i></p>	<p><i>Conoces tus derechos y te reconoces como ser en un mundo globalizado I.</i></p>	<p><i>Procesos químicos y físicos que han transformado la forma de vivir I.</i></p> <p><i>Experimenta las ciencias I.</i></p>	<p><i>Profundización del mundo matemático.</i></p>
VI	<p><i>Proyecto de emprendimiento o de vida.</i></p> <p><i>Planteamiento final del proyecto de vida a nivel personal, social y laboral.</i></p>	<p><i>Procesos de transformación político y económico del mundo en el siglo XX.</i></p> <p><i>Colombia y su contextualización frente a los modelos económicos del siglo XX.</i></p> <p><i>El desplazamiento forzado y sus consecuencias en lo social, económico, político y cultural del país.</i></p> <p><i>El ejercicio político y sus resultados.</i></p>	<p><i>Conoces tus derechos y te reconoces como ser en un mundo globalizado II.</i></p>	<p><i>Procesos químicos y físicos que han transformado la forma de vivir II.</i></p> <p><i>Experimenta las ciencias II.</i></p>	<p><i>La matemática en diferentes contextos.</i></p>

Todos los módulos pertenecientes al CLEI 1 presentan como inicio del proceso educativo su respectiva guía de alfabetización; ésta apoya el proceso de apropiación del código desde las diferentes áreas, por medio de actividades contextualizadas y propuestas desde el enfoque de cada una de ellas. Es absolutamente necesario que todos los tutores-facilitadores del CLEI 1, en los distintos módulos, tengan en cuenta el proceso que está llevando a cabo el adulto en cuanto a la interiorización del código escrito, para que desde las actividades propuestas se insista en la importancia de dicha interiorización.

Basándose en la **metodología psicosocial**, cada una de las guías plantea la siguiente estructura con el fin de desarrollar las habilidades en el uso del código escrito:

En la fase conocida como “**Hagamos Camino**”, se partirá desde actividades y lecturas que contextualizan al beneficiario directamente con el área a trabajar; dichos textos deberán generar

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

diálogos entre los beneficiarios, quienes aportarán con respuestas orales su punto de vista frente al tema tratado y su respectivo acercamiento al entorno social, natural y cultural que los rodea.

- ♫ Las palabras “Generadoras” serán reconocidas por el tutor-facilitador con base en el diálogo generado en clase.
- ♫ Una vez identificadas dichas palabras generadoras, y con el fin de practicar la Escritura de cada uno de los beneficiarios, el tutor-facilitador transcribirá las palabras generadoras en el tablero; los beneficiarios, imitando los movimientos que hace su tutor-facilitador al escribir en el pizarrón o tablero, las transcribirán en su cuaderno.
- ♫ En lo posible se busca representar gráficamente las palabras generadoras identificadas, con el fin de que los beneficiarios relacionen directamente la palabra con la imagen y la imagen con su mundo cercano.

En la segunda fase presentada en las guías de alfabetización denominada “**Puntos de vista**”, y después de la elección de palabras generadoras, comenzarán las actividades de reconocimiento de las sílabas:

- ♫ El tutor-facilitador escribirá en el tablero la palabra o frase significativa y su respectiva representación gráfica; el adulto, a medida que el tutor-facilitador nuevamente la transcribe en el pizarrón o tablero, repetirá en voz alta y pausada, buscando en su pronunciación identificar las sílabas dentro de cada una de las palabras.
- ♫ El tutor-facilitador, a manera de ejemplo realiza la separación silábica de una o dos de las palabras; por su parte, el adulto identificará las sílabas del resto de ellas, de acuerdo con la diferenciación de los sonidos que componen la misma (se entenderá, de esta forma, que las consonantes son grafías que siempre deben ir acompañadas de una vocal).
- ♫ Una vez realizada la respectiva separación silábica de las palabras generadoras, se revisan entre todos los presentes y se realizan las respectivas correcciones; una vez corregidas, los beneficiarios en relación con la práctica de su escritura, transcribirán las palabras con su separación en su cuaderno, teniendo en cuenta el abecedario de trazo que el tutor-facilitador orientará en clase.

En la tercera fase denominada “**Manos a la obra**”, el tutor-facilitador transcribirá la palabra generadora separada silábicamente en el pizarrón o tablero, pronunciándola de forma pausada y vocalizando bien a medida que la lee; invitará a los beneficiarios a que repitan con él cada una de las sílabas.

- ♫ Una vez realizada la transcripción de la totalidad de las palabras, el tutor-facilitador, a manera de ejemplo, forma la familia silábica de la primera palabra separada; el beneficiario, por su parte deberá realizar el resto de familias silábicas para las demás palabras generadoras.
- ♫ Una vez terminado este ejercicio de identificación de familias silábicas, se presentan ante el resto de compañeros las familias realizadas entre todos, y con ayuda del tutor-facilitador se revisan y se corrigen, después de su corrección se transcribirán en el cuaderno de alfabetización.
- ♫ Como última fase dentro de esta guía de alfabetización, los beneficiarios, con las diferentes familias silábicas identificadas crearán nuevas palabras.
- ♫ En el momento pedagógico denominado “Control de avances”, se procede a realizar la evaluación del proceso desarrollado en la guía, con la participación de los ECAP, cada beneficiario, y el juicio objetivo de tutor-facilitador.

La secuencia del proceso estará guiada por su paulatino grado de complejidad: palabra generadora, sílaba, familia silábica, palabras nuevas, frase, etc. Esto nos indica que se partirá de palabras generadoras. Desde su identificación se pasará a la descomposición silábica, a la identificación de familias silábicas y luego a la creación de nuevas palabras.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

Paralelo a este proceso, el tutor-facilitador afianzará las actividades en un muro denominado “Muro de Alfabetización”. Éste estará ubicado en el salón de clase, y a manera de cartelera en él se publicarán los trabajos escogidos por los beneficiarios en cada uno de sus procesos de alfabetización. Este muro servirá como una guía que evidencia el avance dentro del proceso de alfabetización del grupo en los diferentes módulos. El Modelo Educativo Proyecto Ser Humano, Programa de alfabetización, educación básica y media para jóvenes y adultos está conformado por los siguientes recursos de aprendizaje:

- ♪ Orientaciones para el tutor- facilitador.
- ♪ 30 módulos obligatorios (5 por CLEI).
- ♪ Manual del tutor-facilitador.
- ♪ Manual de organización administrativa.
- ♪ Sistema de Evaluación de los Aprendizajes de los beneficiarios (SEAB).

La Institución Educativa realiza el seguimiento académico a través de la Plataforma Académica Institucional. Los estudiantes que adelantan estudios en cualquiera de los ciclos lectivos integrados CLEI, se encuentran registrados, así como las valoraciones periódicas y finales.

Además, se cuenta con un archivo que cuenta con los formatos implementados por la corporación proyecto Ser Humano, (Ver Anexo), a saber:

- ♪ Acta de inicio (F001)
- ♪ Acta de acuerdo de horario (F002, F002-B)
- ♪ Control de implementos de clase (FOO3)
- ♪ Control mensual de horas laboradas y datos de género (F004)
- ♪ Formato consolidado de inasistencia (F005)
- ♪ Formato de aportes y sugerencias a los módulos (F006)
- ♪ Formato de asistencia diaria (F007)
- ♪ Formato de documentos pendientes (F008)
- ♪ Formato de entrega de módulos a beneficiarios (F009)
- ♪ Formato mensual de evaluación de desempeño de los beneficiarios (F010)
- ♪ Formato de paz y salvo (F011) – *Al final del año lectivo*
- ♪ Formato de presentación del modelo a los Establecimientos Educativos (F012)
- ♪ Informe mensual de novedades (F013).

La evaluación se desarrolla según las orientaciones impartidas por la Corporación Ser Humano, quien proporciona a la institución educativa el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los Beneficiarios (SEAB).

6.7 PROGRAMAS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Uno de los aspectos relevantes es la incorporación de los temas o ejes transversales, que son objeto de orientación y estudio en cada una de las áreas o asignaturas del plan de estudios, utilizando las opciones didácticas comunes. Los ejes transversales incorporados a través de las áreas o asignaturas son: Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC), Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), Derechos Humanos (Eduderechos), Educación para la vida saludable (PPEVS). Otros ejes transversales como Constitución e Instrucción Cívica se desarrolla como asignatura del área de Ciencias Sociales, geografía, historia, constitución política y democracia; aprovechamiento del tiempo libre en el área de Educación Física, Recreación y Deporte; Educación en Valores, en el área de Educación Ética y en Valores Humanos.



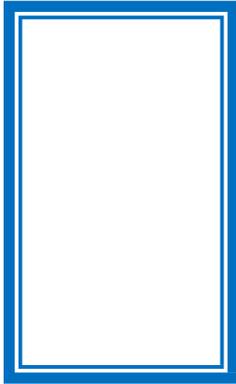
INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

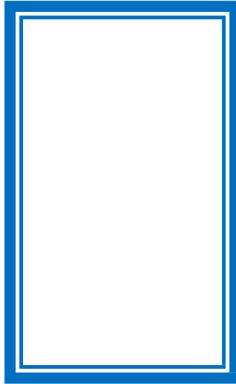
Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

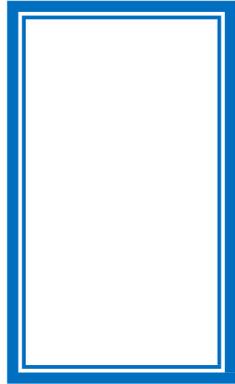
La Cátedra del Norte de Santander, fortalece el sentido de pertenencia por la historia, la geografía, la Paleontología, y la cultura del departamento Norte de Santander; rescatar y fortalecer los valores que caracterizan la identidad norte santandereana.



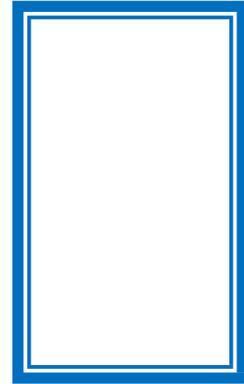
Desarrollo de competencias ciudadanas en los miembros de la comunidad educativa, y que desde el ejercicio de su autonomía adopten estilos de vida saludables que propicien el alcance de un bienestar integral en cada uno de sus ámbitos (escuela, barrio y familia).



Desarrollo de competencias ciudadanas y científicas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.



Promueve el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones a los problemas ambientales del entorno en el que los y las estudiantes se desenvuelven como individuos y como colectivo.



Promueve el desarrollo de competencias ciudadanas (cognitivas, emocionales y comunicativas) y básicas (comunicativas, matemáticas y científicas), que permitan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes desempeñarse como sujetos activos de derecho, de forma tal que puedan abordar los distintos conflictos que se les presentan en el contexto escolar, familiar o comunitario de forma pacífica; del mismo modo, posibilita la participación activa y responsable en procesos colectivos que propendan por la inclusión de los intereses de todas las personas, de acuerdo a los principios básicos de la democracia, y construir respuestas creativas a partir de la diversidad.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos, creada por la Ley 70 de 1993 y establecida por el Decreto 1122 de 1998, se desarrolla dentro del área de Ciencias Sociales, geografía, historia, constitución política y democracia, como una propuesta interdisciplinaria. Su temática abarca problemas y actividades pedagógicas relativos a la cultura de las comunidades Afrocolombianas, Afroamericanas y Africanas que buscan nuevas lecturas de la realidad nacional: su naturaleza pluriétnica y multicultural. El Coordinador, cada período académico revisa y verifica la aplicación de los acuerdos mínimos sobre las opciones didácticas y el enfoque metodológico, dando informes periódicos al Consejo Académico para que se tomen las acciones de mejoramiento pertinentes.

Los proyectos de Movilidad Segura y Educación Económica y Financiera se desarrollarán en todos los niveles, grados y sedes, en forma transversal, atendiendo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.

La Cátedra de la Paz, se implementa en el área de Ciencias Sociales, Geografía, Historia, Constitución Política y democracia, siguiendo las secuencias didácticas y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, desde el grado Primero de Educación Básica Primaria hasta el grado Undécimo de Educación Media Técnica. El área de Educación Ética y en Valores Humanos, contribuirá en las temáticas comunes a tal fin.

La Cátedra de Emprendimiento, establecida por la Ley 1014 de 2006, busca contribuir en la formación del estudiante como una persona dinámica, emprendedora que se esfuerce por lograr sus sueños tratando de mejorar su nivel de vida con mentalidad abierta a los cambios, autogestionaria que sea capaz de asumir el control de su vida y contribuir a la solución de los problemas de su entorno. Se articula como eje transversal a todas las áreas.

6.8 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, TICS, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

- ♪ La investigación en la Institución Educativa es una herramienta que permite realizar diagnósticos confiables, interpretar la realidad y establecer estrategias de intervención.
- ♪ El modelo pedagógico institucional incentiva la investigación en el aula y fuera de ella, lo que permite fortalecer la cultura investigativa.
- ♪ Cada área del plan de estudios debe presentar y desarrollar una propuesta de investigación como proyecto de área.
- ♪ El desarrollo científico y tecnológico, humanístico, cultural y artístico a nivel institucional, se propone, entre otros objetivos, el fortalecimiento de la investigación.
- ♪ El personal Docente debe estimular y promover grupos de investigación reconocidos y competitivos en las diferentes disciplinas, identificando estudiantes y docentes con vocación investigativa para hacer parte de ellos.
- ♪ La Institución pertenecerá a la Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI.
- ♪ Participar en los encuentros de semilleros de investigación a nivel regional, departamental, nacional e internacional.
- ♪ Realizar anualmente la Feria Institucional de Investigación.
- ♪ Cada área o asignatura publicará en la Plataforma Académica mínimo una vez por período, una guía, taller o trabajo.
- ♪ Los Planes de Nivelación Académica deben ser publicados en la Plataforma Académica, al finalizar el período.
- ♪ El personal docente debe utilizar como mínimo dos (2) veces por período, recursos como el Vídeo beam y multimedia en el desarrollo de las actividades de clase.
- ♪ Cada área deberá contar con un blog, cuyo vínculo debe fijarse en la página web institucional.
- ♪ Cada área o asignatura utilizará el aula interactiva mínimo una vez por período.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

- ♫ Las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas en los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11° participarán en las pruebas Supérate con el Saber de acuerdo con el cronograma establecido, ya sea en forma Online u Offline.
- ♫ Se utilizarán como mínimo una vez por período académico, los contenidos digitales del portal educativo Colombia Aprende.
- ♫ Utilizar los recursos tecnológicos asignados, tales como tabletas y computadores portátiles.
- ♫ El área de Idioma Extranjero desarrollará en los grados 9°, 10° y 11° los contenidos digitales de English Please, instalados en las tabletas asignadas.
- ♫ El personal docente de los grados 3°, 5° y 9° usarán la plataforma Icfesnautas como mecanismo de preparación para las pruebas Icfes Saber.
- ♫ El personal docente del grado 11, utilizará como mecanismo de preparación para las pruebas Icfes Saber la plataforma virtual del programa Puntaje Nacional.
- ♫ Las encuestas de satisfacción se deben diligenciar en línea a través de la Plataforma Académica.
- ♫ El proceso de Prematrícula se realizará en línea, en las fechas indicadas por Rectoría.
- ♫ La plataforma Asesorías Académicas Leodoncel, se utilizará periódicamente con el fin de presentar simulacros en línea, conocer los resultados de la evaluación final de período y retroalimentar el proceso evaluativo.
- ♫ El personal docente del Nivel Básica Primaria aplicará las pruebas en línea de la estrategia Aprendamos del PTA.
- ♫ La Institución Educativa participara en el encuentro de Experiencias Significativas a nivel regional, con miras a la clasificación departamental y nacional.
- ♫ El personal docente en todos los niveles inscribirá ante la Rectoría como experiencia significativa los proyectos de aula que se desarrollan.
- ♫ Toda experiencia investigativa, significativa y de mejoramiento que involucre las Tecnologías de Información y Comunicación, debe evidenciarse con el soporte documental y registro fotográfico y vídeo, y será divulgada a través del canal institucional en youtube y las redes sociales.

6.9 ARTICULACIÓN

6.9.1 Articulación con la primera infancia. La Institución Educativa ofrece el nivel de Preescolar en la Sede Los Apartaderos. En preescolar ingresan niños y niñas provenientes de tres sectores: quienes vienen del seno familiar, niños y niñas que provienen de hogares infantiles del ICBF o madres comunitarias y en ocasiones, algunos que provienen del sector privado y han cursado prekinder y kínder; es decir, ingresan infantes de las siguientes modalidades: modalidad de entorno familiar, modalidad de entorno comunitario y modalidad de entorno institucional.

La Institución Educativa, desarrolla las competencias requeridas en un ambiente homogéneo de manera que puedan avanzar en el camino educativo, sin discriminación alguna, con los requerimientos mínimos para desarrollar el grado de Transición.

Cuando los niños y niñas se encuentran en El Sistema de Información para la Primera Infancia -SIP- se realiza el proceso de inscripción y matrícula solicitando al área de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental cuando el padre de familia no aporta la documentación requerida, en caso contrario, la Institución realiza el proceso en forma directa.

6.9.2 Articulación de la media con la educación superior y la formación para el trabajo. En la actualidad existe Convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander a través de la Escuela de Bellas Artes Jorge Pacheco Quintero.

El convenio consiste en que el estudiante de décimo y undécimo se matricula en la universidad e inicia en la Institución Educativa el Primer Semestre de los técnicos laborales en los siguientes programas: Ejecución Instrumental Musical, Artes Plásticas y Coreografía para la Danza Tradicional.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

La Articulación pretende generar un proceso de formación en el área de las artes que beneficie a la comunidad interna y externa de la institución, que permita el tránsito en los procesos académicos que se desarrollan tanto en la universidad como fuera de ella, como estrategia de proyección a la comunidad dentro de un proceso de formación integral.

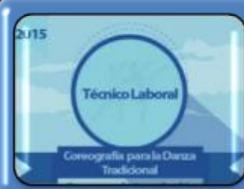
La comunidad de estudiantes, puede entonces abordar su ocupación con la suficiente idoneidad para ser pintor, instrumentista solista y/o grupal o coreógrafo para la danza tradicional, generando el desarrollo cultural y social que impacten de manera significativa a su entorno elevando el nivel del sentido de pertenencia e identidad regional, departamental así como el sentido estético



Nombre: Técnico Laboral por Competencias en Artes Plásticas
Código SNIES: Código de Ocupación CNO 5241, Artistas Creativos e Interpretativos
Registro Calificado: Resolución 09361 de 1 de diciembre de 2014
Duración: tres (3) semestres académicos
Título obtenido: Técnico Laboral por Competencias en Artes Plásticas
Modalidad: Presencial



Nombre: Técnico Laboral por Competencias en Ejecución Instrumental Musical
Código SNIES: Código de Ocupación CNO 5233, Artistas Creativos e Interpretativos
Registro Calificado: Resolución 09360 de 1 de diciembre de 2014
Duración: tres (3) semestres académicos
Título obtenido: Técnico Laboral por Competencias en Ejecución Instrumental Musical
Modalidad: Presencial



Nombre: Técnico laboral por competencias en Coreografía para la Danza Tradicional
Código SNIES: Código de Ocupación CNO 5233, Artistas Creativos e Interpretativos
Registro Calificado: Resolución 09359 de 1 de diciembre de 2014
Duración: tres (3) semestres académicos
Título obtenido: Técnico Laboral por Competencias en Coreografía para la Danza Tradicional
Modalidad: Presencial

6.9.2.1 Articulación de procesos, productos y contextos en el desarrollo de competencias artísticas. La visión desde los procesos pedagógicos propios de la Educación Artística permitirá al docente y a la institución elaborar planes de estudio basados en la realización de proyectos de recepción, creación o socialización, o sus combinaciones, cuya realización permita el desarrollo de las competencias específicas de la Educación Artística, en diálogo con las competencias básicas.

Educación Artística y competencias comunicativas. El desarrollo de la competencia comunicativa permite comprender las artes como lenguajes simbólicos. El discurso musical, escénico, visual, aprovecha elementos propios de la comunicación verbal para generar sentido, desarrollar la expresión y relacionar significantes y significados en cada práctica artística y en sus respectivas manifestaciones en la cultura. A su vez, las competencias artísticas apoyan el desarrollo de las competencias comunicativas.

Para apoyar los procesos de significación en la competencia comunicativa básica, se propone incrementar un acercamiento analítico a sistemas simbólicos diferentes a la lengua y a la literatura,



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

a través de las competencias artísticas, para entender su funcionamiento comunicativo y semiótico. Así mismo, buscan abordar el estudio de aspectos culturales y sociales que determinan la naturaleza y el uso de los sistemas simbólicos, y encontrar las estrategias pedagógicas que logren expandir la experiencia y la comprensión de los estudiantes en torno a la elaboración de productos artísticos como sistemas simbólicos portadores de sentido. La propuesta de fortalecer la comprensión de los sistemas simbólicos *no verbales* está directamente relacionada con el desarrollo de las competencias específicas: *sensibilidad, apreciación estética y comunicación*, las cuales tienen aplicación en el vivir cotidiano de los estudiantes.

Desde esta perspectiva, debe enriquecerse el trabajo de aula tanto en las artes como en las áreas que abordan la comunicación. Uno de los ámbitos de aprendizaje que puede trabajarse con los jóvenes y los niños, es precisamente el de los textos que circulan a través de los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías de la imagen (Internet, multimedia, etc.). Los “mass-media” nos proveen de distintas herramientas conceptuales y prácticas para ampliar el discurso de nuestros niños y jóvenes, quienes pueden ejercitar su competencia comunicativa planteándose el diseño de blogs, redes sociales, páginas web, recursos que promuevan el desarrollo de distintas manifestaciones del lenguaje (verbal y no verbal). En este sentido es posible aprovechar formas de producción y significación del hipertexto, la interactividad, la multimedia, en *actos comunicativos* para su análisis en el aula, con el fin de fortalecer las habilidades interpretativas, argumentativas, propositivas y críticas de los estudiantes.

Igualmente, al indagar junto con el docente el funcionamiento y la estructura de los textos producidos por los medios masivos de comunicación (tanto informativos, como científicos, publicitarios o de entretenimiento), los estudiantes pueden elevar su nivel de lectura y escritura, es decir, mejorar la comprensión, la interpretación y el análisis textual. Así mismo, tal experimentación les permite descubrir y aproximarse a las formas de producción que tienen las tecnologías de la información y la comunicación, lo cual resulta novedoso e interesante para la mayoría de los educandos.

En relación con el dominio de la producción textual las competencias artísticas contribuyen a generar ámbitos de aprendizaje donde los estudiantes pueden identificar a nivel conceptual los contextos, pensamientos y funciones que comparten los lenguajes artísticos con la literatura como obra de arte. Del mismo modo, las competencias específicas contribuyen a la comprensión y la valoración de la ilustración y la creación artística a partir de la literatura; a la reflexión sobre la convergencia o vecindad entre lenguajes artísticos y texto literario, toda vez que éste, al igual que las demás obras artísticas, es un medio para representar la realidad, crear y recrear mundos posibles.

En síntesis, las competencias específicas desarrolladas a través de la Educación Artística amplían el universo de la comunicación, al tiempo que capacitan a los estudiantes como intérpretes, creadores (autores) y transformadores de las distintas producciones y expresiones simbólicas presentes en la cultura.

Educación Artística y competencias matemáticas. En la interpretación formal (componente de la apreciación estética) pueden desarrollarse habilidades y actitudes para la observación de las relaciones espaciales y geométricas, así como para formular y aplicar métodos para representarlas. Las relaciones espaciales están presentes en la composición y la construcción de las obras plásticas, al igual que en la constitución interna de acciones que se ejecutan en la danza y en el teatro.

A partir del dibujo, por ejemplo, los niños y jóvenes pueden interactuar con el plano geométrico (mental y físico), elaborar mediciones y determinar proporciones intuitivamente, que son empleadas en la realización de sus ejercicios. En una clase de composición pictórica o de perspectiva, el profesor de artes puede orientar a los estudiantes acerca de las distintas maneras de observar, relacionar y distribuir los objetos analizados para la representación y, así mismo, reforzar la



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

comparación de distancias y la aplicación de proporciones y escalas, en procesos que incluyen el uso de estrategias de trabajo que van desde la sencilla medición con un lápiz, hasta el uso de una retícula sofisticada. Además, el examen de la obra de algunos artistas puede motivar y favorecer aprendizajes en torno al dibujo, el diseño, la pintura y la ilustración, a la vez que ejercitar el manejo de aspectos formales de la geometría.

El docente de artes y de matemáticas, deben explorar el amplio repertorio del diseño y el dibujo, para trabajar temas relacionados con el pensamiento espacial y geométrico. Por otro lado, los estudiantes de danza y teatro deben pensar en su cuerpo como punto de referencia para estructurar los movimientos y desplazamientos que una obra requiere, e integrarlos en un tiempo y un espacio determinados. Por esta razón, al desarrollar la *apreciación estética* y la competencia productiva de las artes -la *comunicación*-, los educandos relacionan sus acciones con planimetrías y niveles coreográficos, lo cual requiere experimentar, calcular y controlar sus movimientos en la búsqueda de una intención expresiva adecuada.

Educación Artística y competencias científicas. La Educación Artística contribuye al fortalecimiento de las competencias científicas, es decir, al desarrollo de habilidades, actitudes y hábitos para observar fenómenos sociales o naturales. El ejercicio de la *sensibilidad*, la *apreciación estética* y la *comunicación*, cultivado en los diversos ambientes de aprendizaje de las artes, favorece la adquisición de hábitos mentales que propician el desarrollo de las competencias científicas.

Aprender a observar. En las experiencias de aula, con motivo de los ejercicios de *sensibilidad*, los estudiantes aprenden a observar, escuchar y atender con mucho más detalle y concentración de lo que comúnmente se hace. El docente debe ayudar al estudiante a ir más allá de la forma habitual de captar la realidad, para permitirle descubrir asuntos que usualmente pasan inadvertidos. Los profesores de artes han de enseñar a examinar cuidadosamente el modelo a partir del cual están trabajando, así como también a experimentar su propia percepción de los fenómenos naturales como fuente importante de información.

Aprender a expandirse y a explorar. En los procesos asociados al desarrollo de la *sensibilidad* y de la *comunicación*, los docentes deben pedir a los estudiantes implícitamente o de manera explícita que ensayen cosas nuevas y extiendan sus posibilidades sensibles más allá de lo que han hecho hasta el momento. Cuando el docente quiere que el estudiante expanda sus límites y explore más allá de lo conocido, no le indica qué hacer exactamente, deja que éste resuelva. En el proceso de alcanzar nuevos retos, el estudiante potencia sus capacidades y habilidades para usar la imaginación creadora y puede llegar a un nivel más alto en su aprendizaje, realizando propuestas realmente innovadoras. Esto implica experimentar, aprender de los errores y encontrar en los accidentes o fracasos oportunidades de aprendizaje.

Aprender a plantear problemas y reflexionar. En las clases de artes se espera que los estudiantes sean reflexivos en relación con los procesos de aprendizaje que desarrollan en el aula. Aunque la resolución de un problema artístico (técnico o conceptual) no necesariamente implica el uso de metodologías científicas ortodoxas, es importante plantear preguntas, interpretar información recolectada, elaborar entrevistas, diarios de campo o bitácoras, actividades que están ligadas de manera directa a prácticas de indagación de las Ciencias y al desarrollo de las competencias científicas.

La cultura moldea sus mecanismos de expresión y transmite a través de ellos los valores de un pueblo. Los valores, estilos y formas de expresión remiten a aspectos fundamentales de una sociedad situada históricamente: su organización interna, sus elaboraciones a nivel de pensamiento o ideología, sus constructos científicos y tecnológicos, sus maneras de percibir, en fin, su forma de construir mundo.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

Por esta razón se ha enfatizado en propiciar la interpretación de las expresiones artísticas, a partir de una reconstrucción mental de la época histórica a la cual pertenecen. En este sentido, el docente de artes y también el de Ciencias Sociales, puede aprovechar los escenarios donde se vincula a los estudiantes con el patrimonio artístico y cultural. La experiencia en el museo, el carnaval, el contacto con los “sabedores” que nos hacen partícipes de hechos, tradiciones, expresiones artísticas y culturales, son indispensables para establecer la relación entre los objetos y relatos que pertenecen al pasado y que marcan nuestra realidad e identidad actuales. Por consiguiente, instituciones y maestros reconocidos del arte y la cultura pueden constituir, junto con el profesor de Educación Artística, laboratorios de historias culturales.

Los docentes de Educación Artística pueden analizar asuntos como el diseño o las características formales de los objetos cotidianos (los electrodomésticos, los vestuarios, las festividades, las representaciones del cuerpo), en la búsqueda de aquellos aspectos estilísticos que se conservan o transforman en el tiempo, de los sentidos y significados que se les atribuyen en determinados contextos y de sus posibles nexos con aquello que hemos llegado a ser. A través de obras notables del arte, tenemos la oportunidad de conocer, comprender y apreciar la diversidad cultural y simbólica de nuestro país.

Educación Artística y competencias ciudadanas. La Educación Artística permite conocer al otro desde distintas ópticas, por cuanto el entorno del aula facilita la relación e interacción cercana de estudiantes y maestros con respecto a aspectos cognitivos, corporales, afectivos, espirituales, entre otros. La enseñanza aprendizaje en artes vincula frecuentemente, las vivencias subjetivas y emociones de cada estudiante, las cuales son compartidas durante los espacios de recepción, creación y socialización de los productos artísticos.

Por esto, aunque el trabajo con el arte involucra un proceso de aprendizaje interno de estudiantes y maestros, la visión de campo de la Educación Artística lo sitúa en el ámbito social. Desde esta visión, por una parte, el desarrollo de la *sensibilidad* busca lograr que el estudiante asuma una actitud atenta, sensible, receptiva y crítica del entorno; por otra, se plantea que comprenda el valor del aprendizaje compartido y colaborativo. Adicionalmente, la *sensibilidad* implica el disfrute de los procesos creativos, donde el cuerpo tiene un lugar protagónico como instrumento de expresión y de relación, asunto que demanda el cuidado de sí.

El trabajo en equipo propiciado por las artes, pone en juego un ambiente de interacciones múltiples donde es necesaria la habilidad para actuar con otros y tomar decisiones, en el cual se valora la contribución individual y colectiva a la realización de una obra. El aprendizaje en el aula también hace que las formas de organización colectiva y colaborativa facilite la construcción del sentido de pertenencia de los estudiantes con los espacios y objetos que son de uso y beneficio común.

La producción de obras y ejercicios artísticos, también son una forma de diálogo con el otro, en la medida que pueden transmitir aquellas experiencias o ideas que sobrepasan nuestra habilidad de expresar verbalmente.

El desarrollo del sentido de identidad y pertenencia a una comunidad, se da cuando los estudiantes aprenden a relacionarse teniendo en cuenta el respeto, la solidaridad, la convivencia pacífica tanto como el cuidado del legado que significa el entorno natural, las expresiones artísticas y culturales, la producción intelectual, las costumbres y las tradiciones que han configurado nuestra identidad colectiva.

6.9.3 Articulación de planes, proyectos y acciones. La Institución Educativa elabora e implementa planes, proyectos y acciones enmarcados en principios de corresponsabilidad, participación



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

y equidad y articulados al planteamiento estratégico de la institución integrada e inclusiva, y son conocidos por la comunidad educativa. Las acciones se articulan mediante el trabajo en equipo.

Se evalúa periódicamente la articulación de los planes, proyectos y acciones al planteamiento estratégico, con el fin de realizar los cambios y ajustes necesarios para lograrla.

El planteamiento estratégico, se encuentra articulado con los siguientes planes y proyectos:

Nivel Nacional	Departamental	Municipal	Institucional
<ul style="list-style-type: none"> • PNDE: Plan Nacional de Educación • PNLE: Plan Nacional de Lectura y Escritura • Plan Sectorial de Educación • Plan Nacional TIC • PER: Proyecto de Educación Rural • DPS: Desarrollo Profesional Situado 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo "Un Norte Productivo Para Todos" • Plan de Formación Docente • Cátedra Norte de Santander 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo "Es la hora de Ocaña" • Cátedra Ocaña 	<ul style="list-style-type: none"> • PMI: Plan de Mejoramiento Institucional • Plan de Formación y Capacitación Docente • Plan Gestión TIC • POA: Plan Operativo Anual • Plan de estudios, área, asignatura y clase • PEI: Proyecto Educativo Institucional • PPT: Proyectos Pedagógicos Transversales • Proyecto Aulas en Paz • Proyecto Félix y Susana • Articulación Media Técnica • Acuerdo Formación Artística y Deportiva

ARTICULACIÓN PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN

Desafíos	Macro Objetivos	Área de Gestión y Procesos
1. Globalización y Autonomía	Articulación y coherencia del sistema educativo	Directiva
		Direccionamiento estratégico y horizonte institucional Gestión estratégica Gobierno escolar
		Académica
		Diseño pedagógico
		Administrativa y Financiera
		Administración de la planta física y de los recursos Administración de servicios complementarios Apoyo financiero y contable
De la Comunidad		
Inclusión Participación y convivencia		



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
 GD.P01.F01

Fecha
 30/01/2019

Versión
 4.0

ARTICULACIÓN PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN		
Desafíos	Macro Objetivos	Area de Gestión y Procesos
1. Globalización y Autonomía	Sistema de seguimiento y evaluación	Directiva
		Gestión Estratégica
		Académica
		Diseño pedagógico
		Prácticas pedagógicas
		Gestión de aula
		Seguimiento académico
		Administrativa y Financiera
	Administración de la planta física y de los recursos	
	Talento Humano	
	De la Comunidad	
	Participación y convivencia	
	Cultura de la investigación	Directiva
		Gestión Estratégica
		Cultura Institucional
		Académica
Prácticas pedagógicas		
Gestión de aula		
Administrativa y Financiera		
Talento Humano		
De la Comunidad		
Participación y convivencia		
Uso y apropiación de las TIC	Directiva	
	Gestión Estratégica	
	Académica	
	Diseño pedagógico	
	Prácticas pedagógicas	
	Gestión de aula	
	Administrativa y Financiera	
	Administración de la planta física y de los recursos	
Talento Humano		
De la Comunidad		
Proyección a la comunidad		
Currículo	Directiva	
	Gestión Estratégica	
	Académica	
	Diseño pedagógico	
	Prácticas pedagógicas	
	Gestión de aula	
	Administrativa y Financiera	
	Talento Humano	
De la Comunidad		
Accesibilidad		
2. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía	Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad	Directiva
		Direccionamiento estratégico y horizonte institucional
		Gestión estratégica
		Gobierno escolar
		Cultura institucional
		Clima escolar



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

		Académica Prácticas pedagógicas Gestión de aula
ARTICULACIÓN PLAN DECENAL DE EDUCACION Y AREAS DE GESTION		
Desafíos	Macro Objetivos	Área de Gestión y Procesos
2. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía	Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad	Administrativa y Financiera Administración de servicios complementarios Talento Humano
		De la Comunidad Inclusión Participación y convivencia Proyección Prevención de riesgos
		Directiva Gestión estratégica Gobierno escolar Clima escolar Relaciones con el entorno
		Académica Seguimiento académico
	Otros agentes educativos y relaciones con el entorno	Administrativa y Financiera Administración de servicios complementarios
		De la Comunidad Proyección a la comunidad Participación y convivencia Prevención de riesgos
		Directiva Direccionamiento estratégico y horizonte institucional Gestión estratégica Gobierno escolar Cultura institucional Clima escolar
		Académica Prácticas pedagógicas
	Educación en valores, participación y convivencia democrática	Administrativa y Financiera Talento Humano
		De la Comunidad Inclusión Proyección a la comunidad Participación y convivencia
		Directiva Gestión estratégica Gobierno escolar Cultura Institucional
		Académica Diseño pedagógico Prácticas pedagógicas
	Estructura y organización escolar	Administrativa y Financiera Talento Humano
		De la Comunidad Proyección a la comunidad
		Directiva Direccionamiento estratégico y horizonte institucional
		Derecho, protección,



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
 GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
 GD.P01.F01

Fecha
 30/01/2019

Versión
 4.0

	promoción y población vulnerable con necesidades educativas especiales	Gestión estratégica Gobierno escolar Cultura institucional Clima escolar Académica Diseño Pedagógico
--	--	--

ARTICULACION PLAN DECENAL DE EDUCACION Y AREAS DE GESTION

Desafíos	Macro Objetivos	Area de Gestión y Procesos
2. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía	Derecho, protección, promoción y población vulnerable con necesidades educativas especiales	Académica
		Gestión de aula
		Seguimiento académico
		Administrativa y Financiera
		Talento Humano
		De la Comunidad
		Inclusión
3. Renovación Pedagógica y uso de las TIC en la Educación	Dotación e infraestructura	Proyección a la comunidad
		Prevención de riesgos
		Directiva
		Clima escolar
		Académica
		Prácticas pedagógicas
	Administrativa y Financiera	
	Administración de servicios complementarios	
	De la Comunidad	
	Proyección a la comunidad	
	Prevención de riesgos	
	Directiva	
	Evaluación y estándares de calidad	Gestión estratégica
		Cultura institucional
		Clima escolar
		Académica
		Diseño pedagógico
		Prácticas pedagógicas
		Gestión de aula
		Seguimiento académico
Administrativa y Financiera		
Talento humano		
De la Comunidad		
Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores	Directiva	
	Gestión estratégica	
	Cultura Institucional	
	Académica	
	Diseño pedagógico	
	Prácticas pedagógicas	
	Gestión de aula	
	Administrativa y Financiera	
Talento Humano		
Directiva		
Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC	Gestión estratégica	
	Cultura institucional	
	Académica	
Diseño Pedagógico		



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
 GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
 GD.P01.F01

Fecha
 30/01/2019

Versión
 4.0

		Prácticas pedagógicas Gestión de aula Administrativa y Financiera Administración de la planta física y de los recursos Talento humano De la Comunidad Proyección a la comunidad
--	--	---

ARTICULACIÓN PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN

Desafíos	Macro Objetivos	Area de Gestión y Procesos
3. Renovación Pedagógica y uso de las TIC en la Educación	Innovación pedagógica e interacción de los actores educativos	Directiva
		Gestión estratégica Clima escolar
		Académica
		Diseño pedagógico Prácticas pedagógicas Gestión de aula Seguimiento académico
		Administrativa y Financiera
		Talento humano
	Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento	De la Comunidad
		Proyección a la comunidad
		Directiva
		Gestión estratégica Relaciones con el entorno
		Académica
		Diseño pedagógico Prácticas pedagógicas Seguimiento académico
Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC	Administrativa y Financiera	
	Talento humano	
	De la Comunidad	
	Directiva	
	Gestión estratégica Clima escolar	
	Académica	
4. Ciencia y Tecnología Integradas a la Educación	Política pública	Administrativa y Financiera
		Talento Humano
		De la Comunidad
		Directiva
		Gestión estratégica Cultura institucional
		Académica
		Diseño Pedagógico Prácticas pedagógicas
		Administrativa y Financiera
Apoyo financiero y contable		
De la Comunidad		
Participación y convivencia		



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0
----------------------	---------------------	----------------

	Cultura de la investigación y el conocimiento	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Directiva</td></tr> <tr><td>Gestión estratégica</td></tr> <tr><td>Cultura institucional</td></tr> <tr><td>Académica</td></tr> <tr><td>Diseño Pedagógico</td></tr> <tr><td>Prácticas pedagógicas</td></tr> <tr><td>Administrativa y Financiera</td></tr> <tr><td>Talento humano</td></tr> <tr><td>De la Comunidad</td></tr> <tr><td>Proyección a la comunidad</td></tr> </table>	Directiva	Gestión estratégica	Cultura institucional	Académica	Diseño Pedagógico	Prácticas pedagógicas	Administrativa y Financiera	Talento humano	De la Comunidad	Proyección a la comunidad
Directiva												
Gestión estratégica												
Cultura institucional												
Académica												
Diseño Pedagógico												
Prácticas pedagógicas												
Administrativa y Financiera												
Talento humano												
De la Comunidad												
Proyección a la comunidad												

ARTICULACION PLAN DECENAL DE EDUCACION Y AREAS DE GESTION

Desafíos	Macro Objetivos	Área de Gestión y Procesos
4. Ciencia y Tecnología Integradas a la Educación	Talento humano	Directiva
		Gestión estratégica
		Cultura institucional
		Clima escolar
		Académica
		Gestión de aula
		Seguimiento académico
	Administrativa y Financiera	
	Talento humano	
	De la Comunidad	
	Inclusión	
	Proyección a la comunidad	
	Participación y convivencia	
	Prevención de riesgos	
Educación técnica y tecnológica	Directiva	
	Gestión estratégica	
	Académica	
	Diseño Pedagógico	
	Administrativa y Financiera	
	Talento humano	
	De la Comunidad	
Proyección a la comunidad		

6.10 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

La Institución Educativa es una institución de calendario "A", se rige por el Calendario Académico emanado por la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución cada año lectivo. El Calendario Académico contempla las siguientes actividades:

Desarrollo Curricular	40 Semanas	40 Semanas
Desarrollo Institucional	5 semanas	-
Vacaciones	7 semanas	12 semanas

6.10.1 Jornada escolar. La jornada escolar es definida por el Rector de la Institución al inicio del año escolar, de acuerdo a la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1850 de 2002, que conciben el tiempo escolar como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

calendario académico y con el plan de estudios. El horario de la jornada escolar permite a la comunidad de estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, para cada uno de los niveles y grados de la educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media Técnica.

Nivel y/o Ciclo	IHS	IHA	Horario	Descanso
Preescolar	20	800	7:30 am - 11:30 am	9:20 am - 9:40 am
Básica Primaria	25	1.000	7:00 am - 12:05 pm	9:45 am - 10:15 am
Básica Secundaria	30	1.200	6:30 am - 12:30 pm	8:20 - 8:40 am
Media Técnica	36	1.440	6:30 am - 12:30 pm	10:30 am - 10:40 am

En el nivel de Media Técnica las 6 horas de la Especialidad serán distribuidas en contra jornada en dos días con períodos de tres (3) horas; décimo grado los días martes y jueves, undécimo grado los días lunes y miércoles, en horario de 2:00 a 4:45 pm.

El Coordinador hace entrega de los horarios de clase, dividido en períodos de acuerdo a las intensidades horarias plasmadas en el plan de estudios. Los horarios de clase y horario de los y las docentes, son publicados a través de la plataforma académica, así como los horarios de atención a padres de familia.

La Jornada Laboral de los Directivos Docentes, entendida como el tiempo que dedican al cumplimiento de las funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de los establecimientos educativos, será mínimo de ocho (8) horas, dentro o fuera de la Institución Educativa cuando así se requiera. La Jornada Laboral de los Docentes, entendida como el tiempo que dedican al cumplimiento de la asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias se distribuye de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA Y MEDIA	Permanencia mínima en la Institución
Asignación Académica	20	25	22	
Curriculares Complementarias	10	05	08	
Total	30	30	30	

Las actividades curriculares complementarias realizadas por los docentes dentro de la Institución Educativa serán: atención a padres de familia, turnos de disciplina y reuniones de área, administración del proceso educativo; preparación de su tarea académica; evaluación, calificación, planeación; reuniones generales de docentes; dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; asambleas de padres de familia; reuniones del gobierno escolar; actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el PEI; actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación, formación y actualización pedagógica; jornadas de apoyo pedagógico y actividades de planeación y evaluación institucional.

El cumplimiento de los horarios está supervisado por el Coordinador y Rector. El equipo de Gestión Académica, hace seguimiento a las horas efectivas de clase que reciben los estudiantes en cada período académico, a través del formato Tiempo Escolar, que es entregado al Coordinador, con el fin de tomar acciones de mejora al respecto.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

6.10.2 Uso de los tiempos para el aprendizaje. Los tiempos para el aprendizaje se establecen de acuerdo a la normatividad legal vigente; en la Institución Educativa, la administración del tiempo para el aprendizaje se realiza de manera flexible para atender a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin que se afecte la jornada escolar establecida por Resolución Rectoral. Las actividades extracurriculares y las de apoyo, complementan el tiempo para el aprendizaje.

Con el fin de no afectar el tiempo para el aprendizaje, la Institución Educativa, establece las siguientes estrategias:

Horarios B, C y D: programación de las clases con un menor tiempo para poder desarrollar actividades sociales, deportivas, artísticas, culturales o religiosas.

Cambio del día en el horario semanal: cuando las circunstancias lo ameriten se cambiará el horario de un día de la semana para recuperar clases que no se hayan podido desarrollar por coincidir con fiestas nacionales o actividades institucionales.

	INSTITUCION EDUCATIVA		
	COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0	

7. COMPONENTE COMUNITARIO

7.1 RELACIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES

Para el fomento de los procesos de comunicación información y divulgación, la Institución Educativa establece canales de comunicación interna que aseguran que los integrantes de la comunidad educativa tengan claridad sobre sus responsabilidades para lograr la prestación del servicio educativo con calidad. La comunicación interna permite la difusión del Proyecto Educativo Institucional, el manejo de los procesos de gestión, las orientaciones para la puesta en marcha del servicio educativo y el conocimiento de las normas legales y reglamentarias para la prestación del servicio. La comunicación se realiza a través de circulares, memorandos, resoluciones, acuerdos, manuales, folletos, reuniones, jornadas pedagógicas, actas, citaciones, notificaciones, boletines, correo electrónico, carteleras, página web, plataforma académica, formatos institucionales entre otros. Lo expresado, permite asegurar la existencia de un clima institucional favorable al desarrollo del proyecto de vida institucional; puesto que la comunicación es otra forma de ordenamiento institucional con responsabilidad compartida según las competencias de los actores de la comunidad para socializar procesos, resultados, dinámicas y avances de desarrollo.

La Institución Educativa ha articulado en la presente vigencia a través de la Secretaría de Educación Departamental, con el Ministerio de Educación Nacional, a través de la implementación de los siguientes proyectos:

AUTORIDAD EDUCATIVA	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS
Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Educación Departamental	Proyecto de Educación Rural PER	Incrementar el acceso con calidad a la educación en el sector rural desde preescolar hasta media, promover la retención de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo y mejorar la pertinencia de la educación para las comunidades rurales y sus poblaciones escolares con el fin de elevar y la calidad de vida de la población rural. Las acciones se orientan al diseño e implementación de estrategias flexibles que faciliten el acceso de los jóvenes rurales a la educación; y al desarrollo de procesos de formación y acompañamiento a los docentes que les permitan mejorar la calidad, pertinencia y relevancia de sus prácticas.
Ministerio de Educación Nacional Universidad de los Andes	Aulas en Paz	Programa multicomponente que busca prevenir la agresión y promover formas de convivencia pacífica por medio del desarrollo de competencias ciudadanas en los niños y niñas. Aulas en Paz busca trabajar en varios frentes: capacitación a docentes, practicantes y voluntarios; implementación en el aula de clase, donde los docentes trabajan con todos los niños actividades para el desarrollo de competencias ciudadanas; talleres de refuerzo a cargo de voluntarios y/o practicantes, donde se trabaja en pequeños grupos heterogéneos con 4 niños prosociales y 2 niños con problemas de agresión; talleres con todas las familias de los cursos donde se implementa el programa y reuniones adicionales de refuerzo con las familias de los niños más agresivos de cada salón.
Ministerio de Educación Nacional	Plan Gestión TIC	El gran propósito del Plan de Gestión de TIC, es convertirse en lineamiento para aprovechar los recursos y herramientas que le permiten a la Institución Educativa, estandarizar, reutilizar y mejorar los procesos de su entorno, dotándolos de calidad y mejoramiento continuo, articulándolos con el PEI y respondiendo a unas condiciones específicas de la comunidad educativa.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

Secretaría de Educación Departamental	Formación en Competencias Ciudadanas	Estrategias de mejoramiento convivencia ciudadana.
Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Educación Departamental	Desarrollo Profesional Situado para docentes y directivos DPS	<p>Se basa en la formación y acompañamiento a docentes y directivos docentes rurales y hace parte de la política de calidad del Ministerio de Educación Nacional; su diseño e implementación complementa las acciones del Programa Todos a Aprender en el objetivo común de transformar la calidad de la educación creando condiciones para lograr prácticas de aula efectivas, que propicien el proceso de aprendizaje de los estudiantes. La estrategia tiene como objetivos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las prácticas de aula de los docentes rurales centrándolas en el aprendizaje de los estudiantes, en un marco de desarrollo de comprensión pedagógica para la enseñanza de competencias disciplinares específicas en matemáticas, ciencias, y en competencias ciudadanas. 2. Mejorar la utilización del tiempo de enseñanza-aprendizaje, a partir del trabajo de comunidades de aprendizaje. 3. Promover en las sedes educativas rurales un ambiente propicio para el desarrollo de una gestión académica que propenda por el mejoramiento continuo de las prácticas de aula. <p>Se desarrolla a través de cuatro componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Soporte pedagógico que revisa los estándares de calidad y las alternativas curriculares de cada institución educativa, entre las que se encuentran algunos modelos exitosos en educación rural, y por otra parte, se utiliza material pedagógico (guías creadas por el MEN) sobre la gestión del tiempo más eficiente en el aula, matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas. 2. Tutorías a través del acompañamiento al docente y se enfoca en las problemáticas del aula entorno a los procesos de aprendizaje de los estudiantes, se realizan actividades individuales y colectivas. 3. Consolidación de comunidades de aprendizaje para mejorar la educación de los estudiantes en las disciplinas y la planeación apropiada de actividades. 4. Evaluación de los resultados de la estrategia.
Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Educación Departamental Fundación Suramericana	Félix y Susana	<p>Proyecto de educación para la salud sexual y la sana convivencia, iniciativa de la Fundación Suramericana, dirigida a niños y niñas entre los 4 y los 12 años, que tiene como objetivo contribuir a la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de ambientes escolares protectores. Promueve la salud sexual y la sana convivencia en contextos escolares, de tal manera que se pueda incidir en la transformación de las personas desde sus prácticas cotidianas, insertas en procesos de enseñanza-aprendizaje que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0
----------------------	---------------------	----------------

Se desarrolla a través de la implementación de siete componentes: acompañamiento en campo, caracterización institucional, formación de agentes educativos, material educativo, talleres con familias, rutas de atención y espacios de socialización.

Ministerio de Educación Nacional	Plan Nacional de Lectura y Escritura	<p>Busca fomentar el desarrollo de competencias en lenguaje mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura de estudiantes de educación preescolar, básica y media, a través del fortalecimiento del papel de la escuela y de la familia en la formación de lectores y escritores. El Plan implica acciones con los estudiantes durante toda la escolaridad, y de manera transversal, en todas las áreas, asignaturas y competencias.</p> <p>La Colección Semilla es parte integral del componente de Materiales de Lectura y Escritura del Plan. Con estos libros, se espera que los niños, jóvenes, maestros y padres de familia tengan al alcance materiales de lectura, de excelente calidad editorial y de contenidos, garantizado que la biblioteca escolar, el aula y el hogar, se conviertan en lugares de aprendizaje cercanos a la realidad e intereses de los niños y jóvenes del país.</p> <p>Actualmente, las dos sedes cuentan con la colección semilla.</p>
Ministerio de Educación Nacional UNICEF Secretaría de Educación Departamental Secretaría de Educación Municipal	La Escuela Busca al Niño	<p>Estrategia de acceso y permanencia que se realiza a través de un convenio de cooperación internacional que adelanta el Ministerio de Educación Nacional con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Consejo Noruego para los Refugiados (NRC) y la Corporación Opción Legal.</p> <p>Consiste en buscar, casa a casa y vereda a vereda, a los niños y jóvenes que no están estudiando, que viven en zonas de conflicto armado, de difícil acceso o en áreas rurales dispersas.</p>
Gobernación Norte de Santander Secretaría de Educación Departamental Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones	<p>Tiene por objetivo fomentar una cultura virtual, digital, ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación, para el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias científicas y tecnológicas, en los estudiantes y maestros de educación básica y media en el Departamento de Norte de Santander.</p> <p>Cuenta con tres etapas para su ejecución, las cuales permiten el desarrollo de los objetivos trazados, permitiendo así fortalecer los proyectos de aula como experiencias piloto que favorecen el mejoramiento de la calidad educativa y generando rutas de articulación entre las acciones de aula, los Proyectos Educativos Institucionales y los planes de mejoramiento institucional.</p>

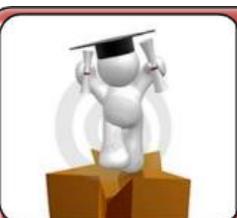
	INSTITUCION EDUCATIVA		
	COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

	Educativas de Norte de Santander "Enjambre"	Con este proyecto se busca la sostenibilidad de las acciones institucionales apoyadas mediante los planes de mejoramiento institucional y los planes de apoyo al mejoramiento, enmarcando sus acciones en subprocesos de la Secretaría de Educación relacionados con la capacitación docente, el fomento de la investigación y desarrollo de experiencias significativas en el Departamento.
--	---	--

AUTORIDAD EDUCATIVA	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS
Secretaría Municipal de Educación, Cultura y Turismo	Escuelas de Formación Artística	Acuerdo de cooperación entre la Institución Educativa y la Secretaría Municipal de Educación, Cultura y Turismo, para fortalecer los procesos de formación en danzas y teatro.
	Ocaña en dos lenguas	Sistema planificado de Instrucción para desarrollar competencias en idioma extranjero (Inglés) que beneficia a 700 niños y niñas de escasos recursos y en situación de desplazamiento que estudien en los grados de básica primaria de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Ocaña, con el fin de contribuir al mejoramiento de las habilidades comunicativas en el idioma inglés de conformidad con los estándares por el MEN en el marco del programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019.
	Escuela de Padres	Asistencia técnica pedagógica para la formación a padres de familia.

7.2 ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

La institución educativa realiza a través de su especialidad, intercambios artísticos y culturales con distintas organizaciones regionales y los logros obtenidos en el campo artístico, posicionan a la institución educativa como líder en el aprendizaje y transversalización de la educación artística y cultural en la localidad y la región. La institución ofrece a los estudiantes mecanismos y espacios de participación intra e interinstitucional mediante diversas actividades y proyectos que buscan consolidar la formación integral a través de la apropiación de la creatividad, valores éticos, competencias laborales, ciudadanas y artísticas, el sentido de pertenencia, los derechos humanos, el cumplimiento de deberes y la proyección de la especialidad. Los mecanismos y escenarios de participación de los estudiantes a nivel institucional e interinstitucional son los siguientes:



Actividades Académicas Internas

- Evaluación Final de Período Tipo Icfes Saber
- Simulacros Icfes Saber
- Charlas, capacitación y conversatorios con personal externo
- Izadas de Bandera
- Programas de refuerzo y apoyo



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

Actividades culturales, deportivas, artísticas y lúdico recreativas



- Campeonato Intramural
- Banda Música Marcial
- Grupo de Danzas y Grupo de Teatro
- Festival Artístico y Cultural Rafael Contreras Navarro
- Supérate Intercolegiados
- Concurso de Pintura Crediservir
- Festival de Arte, Reconciliación y Paz
- Día del Idioma Interinstitucional
- Encuentros deportivos
- Celebra la Música
- Concurso de Talento Musical
- Otros invitaciones a festivales de danza, pintura y teatro

Proyectos Institucionales



- Proyectos Pedagógicos Transversales
- Prevención de Riesgos Físicos y Sicosociales
- Escuelas de Formación Artística
- Escuelas de Formación Deportiva
- Talleres libres
- Gobierno Escolar
- Servicio Social Estudiantil Obligatorio
- Proyecto Aulas en Paz
- Proyecto PET: Escuelas de Liderazgo Juvenil
- Proyecto Félix y Susana
- Comunidad Enjambre

La Institución Educativa programa actividades extracurriculares con el fin de propiciar la participación de todos, y se orientan a complementar la formación de los y las estudiantes en los aspectos sociales, artísticos, científicos, deportivos, culturales, emocionales, éticos, entre otros. Las actividades extracurriculares son orientadas desde la Institución por grupos de docentes, equipos de gestión, directivos docentes y docentes de área.

A nivel institucional, se realizan actividades como: festival artístico y cultural “Rafael Contreras Navarro”, Festival de Canción Inglesa, Festival de Oratoria, Festival de la lúdica y la recreación,



Actividades Académicas Externas

- Supérate con el Saber
- Concurso de Oratoria
- Feria del Libro
- Concurso Cuentinautas
- Concurso Nacional de Cuento
- Olimpiadas de Ciencias Naturales
- Semilleros de Investigación
- Programa Ondas
- Proyecto Enjambre
- Creaciencia, el cuento de la Ciencia

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

Juegos intramurales, grupo de danzas, grupo de teatro, escuela deportiva, coral, grupo musical, celebraciones y conmemoraciones especiales.

A nivel interinstitucional, la Institución Educativa se vincula activamente a las actividades organizadas a nivel municipal, regional, departamental y nacional, donde se han venido ocupando lugares importantes por el destacado desempeño en la participación; algunos de ellos: concurso de oratoria, supérate con el saber, supérate intercolegiados, encuentro de personeros estudiantiles, concurso de pintura, feria del libro, festival pégame al arte, semana santa, semilleros de investigación, capacitaciones y seminarios, entre otros.

El equipo de Gestión de la Comunidad recolecta a través de formatos institucionales, las estadísticas de participación de la comunidad de estudiantes; evalúa las formas y demandas a través de encuestas y observación directa con el fin de replantear y crear espacios para promover alternativas de participación como respuesta a ellas.

7.3 PROGRAMAS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL

La comunidad tiene participación en la vida institución; la Institución Educativa, ofrece un servicio educativo de calidad en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica (Educación Artística); para el personal joven y adulto iletrado, se ofrece la educación por ciclos a través de los modelos educativos flexibles A Crecer y Ser Humano, con el objetivo de minimizar el analfabetismo y por ende brindar la oportunidad de graduarse de bachiller y quizás seguir con un estudios a nivel técnico, tecnológico o superior.

Existe convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander, a través de la Escuela de Bellas Artes, la cual brinda talleres libres de formación en artes y con las escuelas de formación artística de la Secretaría Municipal de Educación, Cultura y Turismo.

La Institución Educativa ofrece el servicio de capacitación en utilización de las tecnologías de información y comunicación, mediante la participación en estrategias como plataforma académica, comunidad enjambre y ciudadanía digital.

A nivel institucional se brindan espacios deportivos, culturales, artísticos y pedagógicos en cada una de las sedes para que la comunidad tenga su tiempo para la lúdica, recreación y deporte; así mismo, para que reciban los beneficios de los diferentes proyectos de desarrollo humano que lidera la alcaldía municipal, con el fin de mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa: brigadas de salud, capacitación y talleres en el uso de los servicios como SISBEN, familias en acción, casa de juventudes, familias en acción, adulto mayor y población en desventaja.

Otros servicios que ofrece la institución en forma gratuita, a parte de los requeridos en el proceso de formación: alimentación escolar (refrigerio y almuerzo) en ambas sedes, servicio de transporte para los estudiantes que residan a más de un kilómetro de la institución educativa, servicio de internet, servicio de fotocopidora en ambas sedes, servicio telefónico local y larga distancia y servicio de apoyo psicológico para padres de familia y estudiantes.

Los procesos de seguimiento y evaluación de los programas y las actividades, se realizan a través del equipo de Gestión de la Comunidad.

En la Institución Educativa se permite el acceso a las dependencias y medios por parte de la comunidad, siempre y cuando se realice con sentido de pertenencia y responsabilidad. Los espacios

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos que estén enfocados al progreso de la comunidad educativa.

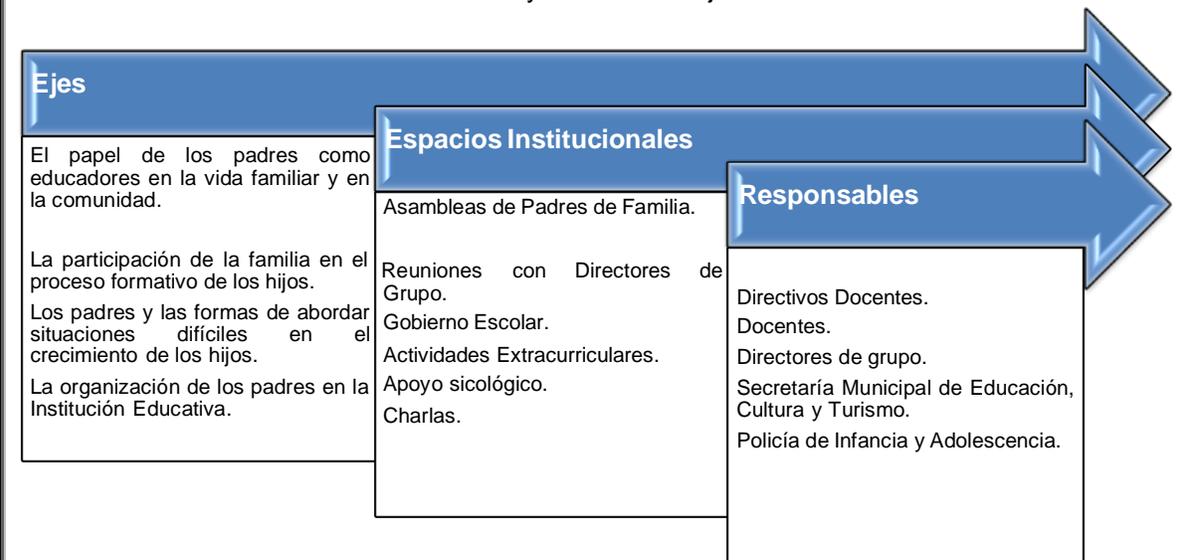
El Consejo Directivo reglamenta la utilización de los espacios y los medios, pero es el Rector quien autoriza su uso; para ello, mediante solicitud escrita presentada por el representante de la comunidad, en formato institucional diseñado para tal fin. A quien se le autorice el uso de la planta física y los medios, debe tener en cuenta que debe entregarlos en adecuadas condiciones de aseo y orden, velar por su adecuada utilización y responder por los daños causados. El uso de la planta física y los medios por parte de los modelos educativos flexibles es autorizado por el Rector, mediante acuerdo del Consejo Directivo.

El Equipo de Gestión de la Comunidad evalúa el uso de planta física y recursos, de acuerdo a la información consignada en los formatos institucionales.

7.3.1 Escuela de padres. Para lograr una educación de calidad, la Institución Educativa, trata de fortalecer el rol de los padres de familia como formadores y participantes activos del proceso de formación de sus hijos, a través del programa Escuela de Padres.

El Programa de Escuela de Padres, busca:

- Generar espacios de reflexión sobre la vida cotidiana de la familia y su relación con el entorno.
- Procurar el crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar a través del intercambio de reflexiones pedagógicas de docentes y familia.
- Ofrecer a los padres la información y conocimientos básicos sobre diferentes temas, con el objetivo de proporcionarles una mayor capacitación para ejercer su función.
- Facilitar recursos educativos y formativos para promover en sus hijos actitudes, valores, habilidades personales y sociales sanas que les permitan afrontar, de manera responsable, la realidad de su vida.
- Promover el intercambio de experiencias entre los padres asistentes.
- Promover la participación permanente de los miembros del grupo familiar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los hijos, desde las distintas responsabilidades y roles.
- Conocer lo que deben saber, y saber hacer los estudiantes en las competencias básicas, específicas, ciudadanas y laborales.
- Participar en los procesos de calidad de la Institución Educativa, en relación con la evaluación, con el análisis de la evaluación externa y el Plan de Mejoramiento Institucional.



	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-		
	Código GD.P01.F01	Fecha 30/01/2019	Versión 4.0

El programa Escuela de Padres se encuentra institucionalizado mediante proyecto; los procesos ejecución, sistematización, evaluación y mejoramiento están a cargo del equipo de Gestión de la Comunidad y el Coordinador; para ello, se socializa con la comunidad educativa el proyecto, se elabora el cronograma de actividades, se controla la asistencia y se evalúan los resultados.

7.4 PLAN DE RIESGOS Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

7.4.1 Plan escolar para la gestión del riesgo. Teniendo como referente la pertinencia de propender por la integridad y seguridad de las personas que forman parte activa de la comunidad educativa la Institución elaboró el proyecto de prevención de riesgos, para ser ejecutado con responsabilidad y el apoyo de instituciones locales y gubernamentales especializadas. El programa diseñado se implementa a través de diversos mecanismos: los proyectos pedagógicos transversales, la participación de los distintos actores de la comunidad educativa y la guía institucional de prevención de riesgos, que se orienta a la formación de la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo físico a las que pueden estar expuestos los miembros de la comunidad.

El Coordinador, revisa y verifica el desarrollo del programa de prevención de riesgos físicos y en compañía del equipo de gestión de la comunidad, se monitorea y evalúa, con el fin de establecer su eficacia, fortalecer alianzas y la buscar apoyo de otras instituciones y de la comunidad. La Institución Educativa ha identificado los principales problemas que constituyen factores de riesgo para la comunidad de estudiantes y la comunidad en general, ellos son: embarazos en la adolescencia, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y acoso escolar.

Desde el quehacer pedagógico en todas las áreas del conocimiento se fortalece la autoestima, la toma de decisiones, las relaciones, la solución de problemas, los conflictos, el manejo de emociones y sentimientos, el pensamiento crítico y creativo para vivir en un ambiente armónico y de la misma manera, la participación de los estudiantes en los proyectos pedagógicos transversales y en los programas como escuelas de liderazgo juvenil, aulas en paz y Félix y Susana, ayudan a la prevención de los factores de riesgo sicosocial detectados.

Las actividades de prevención cuentan con el apoyo de entidades como Infancia y Adolescencia, Bienestar Familiar, Hospital Emiro Quintero Cañizares, Casa de Juventudes, Secretaría Municipal de Educación Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Humano y personal de apoyo psicológico a familias y estudiantes por parte de la Alcaldía Municipal.

A través de la implementación del programa para la prevención de riesgos, se consolida el plan de gestión del riesgo de la Institución Educativa, donde se establecen los planes de acción relativos a desastres naturales, los cuales son conocidos por todos los estamentos de la institución. Los estudiantes del nivel de media técnica han recibido capacitaciones en primeros auxilios y prevención de desastres y serán realizados simulacros de evacuación frente a desastres.

El apoyo y colaboración de la Cruz Roja, Gestión del Riesgo, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos en actividades de capacitación, ha sido invaluable.

El Equipo de Gestión de la Comunidad realiza monitoreo de las condiciones de seguridad, con el fin de verificar el estado de la infraestructura y alerta sobre posibles accidentes.

En cuanto a la seguridad interna la institución no cuenta con un servicio de seguridad y vigilancia, pues se carece del personal auxiliar para ejercer las funciones; como medida preventiva, se adquiere la póliza de seguridad contra todo riesgo.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Código
GD.P01.F01

Fecha
30/01/2019

Versión
4.0

El equipo de Gestión de la Comunidad, hace seguimiento y evalúa el programa de prevención de riesgos sicosociales, los mecanismos de información y análisis de los factores de riesgo, con el fin de fortalecerlos, y por esa vía mejorar los modelos de intervención que tiene la institución educativa.

7.4.2 Servicio social estudiantil obligatorio. El Servicio social estudiantil es un espacio de formación en donde el estudiante tiene la posibilidad de interactuar con su medio y la sociedad que lo rodea, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas en su proceso formativo. Se enmarca de acuerdo a la normatividad legal vigente. El Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, es un documento anexo al PEI, en él se encuentran definidos los propósitos, líneas de acción, responsables, formatos de certificación y demás necesarios para el desarrollo del mismo. El Servicio Social, está orientado por los docentes asignados por el Rector, que por la disciplina que orientan puedan constatar la prestación del servicio y tendrá una intensidad mínima de ochenta (80) horas, durante el tiempo de formación en los grados 10^o y 11^o de la educación media técnica. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo. Al finalizar las 80 horas de servicio social, el grupo de estudiantes presenta las evidencias de la línea de acción en que participó, avaladas con la firma del docente que orienta la prestación del servicio, para que el Rector emita la respectiva constancia, pues el cumplimiento con la prestación del servicio es requisito fundamental para la graduación de los estudiantes de grado undécimo. El equipo de Gestión de la Comunidad, evalúa el impacto del servicio social estudiantil y tiene en cuenta tanto las necesidades y expectativas de la comunidad como su satisfacción con estos programas, para emprender nuevas líneas de acción y mejorar el proyecto.